LA PRENSA

AÑO XIII—NUMERO 3790—BUENOS AIRES, SÁBADO 8 DE JULIO DE 1882

REDACTOR EN GEFE, FUNDADOR Y PROPIETARIO, DOCTOR JOSÉ C. PAZ

DIRECTOR: DOCTOR ADOLFO E. DAVILA

DIARIO DE LA MAÑANA
Se publica por su Imprenta Moreno 109

SUSCRICION DE LA CIUDAD
Núm. suelto del dia... Un peso
Id atrasados... Dos pesos
Por mes... Veinte y cinco pesos
Por seis meses... Ciento cuarenta pesos
Por un año... Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA
Por medio de agentes
Por un mes... Treinta pesos

SUSCRICION EN LA CAMPAÑA Y PROVINCIAS
Envío de números sueltos directamente
Por un mes... Cuarenta pesos
Por tres meses... Ciento diez pesos
Por seis meses... Doscientos veinte pesos
Por un año... Cuatrocientos treinta pesos

SUSCRICION PARA EL BRASIL Y EUROPA
Por tres meses... Ciento cuarenta pesos
Por seis meses... Doscientos setenta pesos
Por nueve meses... Cuatrocientos pesos
Por un año... Quinientos cuarenta pesos
(Para el Pacífico, Paraguay y Montevideo, 40 ps. m/c mensuales.)

Las suscriciones para la campaña, provincias ó exterior se pagan anticipadas, pudiendo empezar en cualquier fecha, pero siempre concluyen á fin de Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde
Avisos de los pobres GRATIS

ALMANAQUE—HOY—santa Isabel Reina de Portugal.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 8 DE JULIO DE 1882

Procedimiento incorrecto

A PROPÓSITO DEL PUERTO DEL RIACHUELO

Hemos leido con atencion dos documentos dirigidos al Ministro de Marina relativos á dos asuntos importantísimos, que reconocen ciertos vínculos entre sí.

El primero es un proyecto de puerto para Buenos Aires, elaborado por el Ingeniero Huergo, por órden de aquel magistrado.

El segundo es una refutacion de ese proyecto, formulada ante el mismo Ministro por el señor Woodgate, dueño de una propuesta para construir diques en el Riachuelo, hecha al Gobierno el año pasado y patrocinada por él.

Dejando el estudio de la cuestion de fondo para otra ocasion, nos ocuparemos del procedimiento que imprime el Ministerio á tan delicado asunto.

Las cuestiones de forma no son nunca indiferentes ó desprovistas de importancia, porque generalmente acusan la índole de las de fondo, y hasta dan relieve á la situacion de ánimo de los que intervienen en el asunto.

Esta consideracion es la que nos mueve á llamar la atencion del Ministro de la Marina, respecto del giro que ha dado al negocio aludido, que es á todas luces incorrecto.

Nos duele que un Ministro del Gobierno Argentino desempeñe roles inseguros cuando se debaten intereses materiales, á los cuales estan vinculados metales extrangeros.

Los errores en este género de emergencias tienen trascendencia y notoriedad en [illegible], en donde son analizados con mucha mas prolijidad que aquí, con hondo daño para la circunspeccion de este país y de sus hombres.

Debemos declarar con toda franqueza, que en nuestra opinion el Ministro no ha procedido deliberadamente, con perfecto conocimiento del asunto, dictando providencias de trámite que seguramente no habria firmado si hubiese leido meditadamente los documentos á cuyo pié las decretaba.

Esas providencias, segun nuestro criterio, entrañan suma gravedad, de tal manera, que comprometen ostensiblemente no solamente la seriedad, sinó hasta la imparcialidad del Ministerio, colocándolo en una posicion por demas desventajosa é irregular.

Lo demostraremos.

Una Empresa particular ocurrió al Gobierno, solicitando la concesion necesaria para construir diques en el Riachuelo.

El P. E. envió al Congreso la peticion, prestando su patrocinio.

El Congreso, antes de pronunciarse sobre esa peticion, sancionó una ley ordenando la expropiacion de las obras de puerto que construye en aquel paraje la Provincia de Buenos Aires, con la participacion de la Nacion, y mandando al mismo tiempo que continúen bajo su plan actual, mientras se sancione el proyecto definitivo del puerto.

El Ministro de la Marina, en ejecucion de esa ley, ordenó al Ingeniero de las obras que confeccionase dicho proyecto, para ser elevado al Congreso en oportunidad, órden que fué cumplida.

El documento se publicó en un folleto, que se hizo repartido, cayendo un ejemplar en manos de los proponentes de diques, quienes redactaron una refutacion que dirigieron al Ministro de la Marina, solicitando de él autorizacion para publicarla.

El Ministro recibe la Memoria de la Empresa, bastante voluminosa, y sin leerla decreta á su pie lo siguiente:

"Autorízase al interesado para hacer la publicacion que solicita, y agréguese á los antecedentes de este puerto."—(Firmado)—*Victorica*.

Hemos aseverado perentoriamente que aquel magistrado no leyó lo que firmó, porque siendo un hombre ilustrado é inteligente no podemos concebir en que á sabiendas cometió error de tanta magnitud, con que puso en peligro inminente el crédito mismo de la Administracion.

Y agregaremos mas: no meditó un instante sobre el paso que daba, ordenando la agregacion de la Memoria de la Empresa de diques á los antecedentes del puerto de Buenos Aires.

¿Qué es el Ministro de la Marina para esos empresarios, que justifique el permiso que le solicita para publicar un documento que á ellos y á nadie mas que á ellos pertenecia?

¿Qué intervencion oficial y pública tiene esa empresa en los estudios y deliberacion de aquella gran obra del Estado?

¿Qué ley ó disposicion la declara asesora del Ministro de la Marina en tan delicada cuestion?

Nosotros sabemos que el Gobierno tiene un cuerpo consultivo creado para que lo ilustre en materias como la de que se trata, que es el Departamento de Ingenieros—y por lo que hace á las obras de puerto, cuenta además con la ciencia y esperiencia de la Comision Directiva de ellas y del Ingeniero director de las mismas.

Lo que no sabiamos es, que el Ministro dispone además de las opiniones de la Empresa de diques para iluminar su criterio en la dilucidacion de tan magno asunto.

El procedimiento es de todo punto irregular: por mucha que sea la competencia de esa Empresa en la materia, no tiene personeria en el espediente formado por las obras de puerto de Buenos Aires, construidas por el Estado, con sus recursos y con sus empleados; y por consiguiente, la memoria referida no ha podido ser agregada á los autos.

Esto en cuanto á la faz esterna de la providencia arriba trascrita.

Falta por analizarse que es lo que el Ministro ha mandado agregar á los antecedentes del puerto, autorizando su publicacion á los autores del documento.

Si difícil es la posicion de dicho funcionario tratándose de la simple providencia que queda analizada, mucho mas lo será despues que hagamos palpar el significado de fondo que ella tiene.

Nos atrevemos á afirmar que si el Ministro lee este artículo, será la primera vez que conozca la solicitud que decretó y los alcances de su resolucion.

Y al avanzar tal aseveracion, repetimos que ella es hija de la idea favorable que tenemos de la probidad de ese funcionario; pues si así no fuese, no seria difícil descubrir al través de procedimiento tan irregular, la intencion de proteger los intereses de la Empresa.

Somos francos en el ataque y en el elogio, y por eso nos detenemos en la fijacion clara, neta y categórica de nuestras ideas, para que nadie les dé un sentido que no tengan.

La memoria de la Empresa de Diques contiene una crítica durísima á los trabajos, opiniones facultativas y á la persona del Ingeniero de las obras del Riachuelo.

Seria largo estractar los conceptos en que aquella se espresa, pero basta leer diez páginas del folleto publicado con la autorizacion del Ministro, para comprender la exactitud de aquel aserto.

Resumiendo esos cargos, se dice: que el Ingeniero de esas Obras es incompetente; que busca su negocio propio, esto es, la comision que el Gobierno le paga por la direccion de los trabajos; que sus planos y presupuestos son erróneos; que el dragado es carísimo; que el tren de dragas comprado por aquel en Europa, es defectuoso por la antigüedad del sistema elegido; que ese material debe ser sacado del Riachuelo y llevado á Martin Garcia y á lo largo de los rios, prestando mayores utilidades; que las Obras se hacen sin plan y de una manera inconveniente para la Nacion, etc., etc.

Nada tendríamos que observar á esas censuras, por acres que fuesen, si la Empresa las hubiese hecho por su cuenta, sin intervencion alguna del Gobierno, usando de un perfectísimo derecho que todos tenemos.

La defensa de sus intereses no tiene tasa, y ha podido como puede publicar volúmenes en cantidad ilimitada criticando los trabajos del Riachuelo y sosteniendo las conveniencias públicas que entraña la concesion de diques que tiene presentada.

Con el mismo rigor que reconocemos esos derechos, en toda su amplitud, negamos absoluta y perentoriamente la facultad que se abroga la Empresa de dirigirse al Gobierno, atacando á sus propios empleados, censurando los documentos que de ellos emanan en cumplimiento de órdenes superiores, criticando los actos y las obras de los Gobiernos Nacional y Provincial y la Comision Directiva de las obras, de quienes depende el Ingeniero autor del proyecto de puerto que sirve de causa ocasional del debate.

Esas Obras pertenecen á la Provincia de Buenos Aires, y tambien á la Nacion, con cuyos recursos se han construido muelles y comprado en Europa el tren de dragado.

Bajo la direccion del Gobierno se han efectuado y se efectúan, con la intervencion del segundo, segun el texto de la ley nacional que las autorizó.

El Congreso ha ordenado su compra y su prosecucion bajo su plan actual.

El tren del Dragado maltratado, ha sido comprado por órden del Gobierno, quien ha aprobado los procederes del Comisionado encargado de la operacion.

El Ingeniero director, no es sinó un dependiente de esos Gobiernos, y recibe órdenes del Ministro de la Marina.

Así, pues, los actos y las construcciones que maltrata la Empresa de diques, pertenecen legalmente á los Poderes Públicos de la Nacion y de la Provincia de Buenos Aires y no al Ingeniero director, y nadie podria sostener que un particular tiene derecho para inmiscuirse en los asuntos del Estado, dirigidos por los Gobiernos, criticándolos y aconsejando reformas y enmiendas.

¿Qué es el proyecto de puerto confeccionado por órden del Ministro de la Marina y presentado á él por su autor?

Es un verdadero documento público, que pertenece al Gobierno.

Y sin embargo, la Empresa de Diques tercia en el debate, en términos impropios de un documento destinado al Gobierno, y el Ministro lo acepta, le presta su patrocinio, ordena su agregacion á los antecedentes del puerto y autoriza á sus autores para hacer su publicacion.

Esa Empresa es un particular cualquiera en la cuestion puerto de Buenos Aires: no tiene personeria para aseverar al Gobierno, rol que corresponde á los consejeros técnicos creados por la ley.

Por otra parte: los Ministros estan obligados á amparar á sus subalternos respecto de los actos realizados en el ejercicio de sus funciones públicas, y jamás les es permitido convertirse en cureñas en que se montan los cañones con que los particulares les hacen fuego, á sus personas, á sus intenciones y á sus opiniones.

El procedimiento que censuramos, trascendiendo como indudablemente trascenderá en el exterior, causará una impresion por demás desfavorable á nuestro sistema administrativo.

Ningun particular se atreveria en Inglaterra á presentar escritos al Gobierno, combatiendo sus actos y aconsejando correcciones á sus leyes y á sus procedimientos, ni Ministro alguno de la Corona consentiria en que personas privadas le presentasen memorias, atacando en sus opiniones y en sus personas á los empleados de su dependencia, que realizan trabajos bajo la direccion del Gobierno.

Repetimos: no combatimos la memoria de la Empresa de Diques, sinó el procedimiento profundamente incorrecto seguido en su tramitacion. Ese trabajo debia ser dirigido al público, pero nunca penetrar por la mesa de entrada de los Ministerios, para de ahí pasar al Congreso.

Esperamos que el Ministro reaccionará sobre su lamentable error, y que en lo [illegible] leerá los escritos que se le presentan antes de proveerlos.

Esperamos asi mismo que se abstendrá de enviar oficialmente ese documento al Congreso, y que ordenará su desglose de los antecedentes del puerto de Buenos Aires, por no ser ese el lugar que le corresponde.

CRONICA GENERAL

El pleito sobre el teatro Colon

SUSTANCIACION DE LA CAUSA

Informe "in voce" ante la Cámara en lo Civil

Defensa de los Dres. Beláustegui y Pellegrini

Por un error de caja, dijimos en una noticia que publicamos en nuestro número anterior, sobre el informe in voce que presentarian á la Cámara de Apelacion en lo Civil el Asesor Municipal Dr. Beláustegui y el abogado de los accionistas del teatro Colon, en la cuestion que sostienen respecto de sus derechos á quedar con el Coliseo, que ese acto tendria lugar hoy.

El dia marcado era ayer, y de acuerdo con esta resolucion tuvo lugar el juicio.

La sala de audiencias de la Cámara de Apelacion, como se sabe, está situada en los altos del Cabildo. Por sus cortas dimensiones ofrece pocas comodidades para dar alojamiento á una concurrencia numerosa.

Sin embargo, la sala estaba llena y habia todavia algunas personas que no podian ocupar sitio por falta de espacio.

Poco despues de la una de la tarde se declaró abierta la audiencia, ocupando sus sillas respectivas los miembros de la Cámara.

Los abogados, doctores Beláustegui y Pellegrini (Carlos) estaban sentados en sillones que habian sido colocados en los costados laterales del recinto.

Entre ambos se hallaba la mesa destinada á los representantes de la prensa.

Inmediatamente de declarar abierta la audiencia el Presidente de la Cámara, le fué concedida la palabra al Asesor Municipal Dr. Beláustegui, á quien le correspondia de derecho por ser el apelante.

Como se sabe, el punto á dilucidarse era la peticion de desalojo del Teatro Colon interpuesta por el abogado de la Municipalidad, mientras se dicta la sentencia decisiva, es decir, la peticion para que se ponga en posesion del Coliseo á la Corporacion.

Esta cuestion, es de por sí de gran trascendencia para la resolucion de la causa, por cuanto si se resuelve de un modo afirmativo, tácitamente da á entender que la Corporacion tiene fundamentos para triunfar en el litigio.

En caso contrario, la resolucion implícitamente resolveria tambien la cuestion.

El Dr. Beláustegui principió declarando que la reapertura de la instancia de apelacion era la primera reparacion que se daba á la Municipalidad en la sustanciacion de la causa.

Que esta de cualquier manera llegaba á establecer una garantía para los propietarios contra los inquilinos.

Pasó á examinar los antecedentes del contrato celebrado el año 55 y modificado el 59, entre el Gobierno de la Provincia y los constructores del teatro.

Se felicitaba de que la Municipalidad hubiese adoptado el camino de los Tribunales, en vez de proceder administrativamente á la ocupacion del teatro, como creia que podia hacerlo segun sus atribuciones.

En seguida examinó la sentencia que habia precedido á la audiencia, discutiendo sus dos puntos capitales, el argumento que coloca á las partes al vencimiento del término en la necesidad de celebrar acuerdos sobre la compra ó venta de sus propiedades, y el que subordina la accion de desalojo al resultado del juicio ordinario promovido por la empresa.

En cuanto al primer punto, opinaba que el Juez ha tomado una cláusula del contrato aisladamente, la que establece que si ninguno de los contratantes quisiera vender, se convendrá en un nuevo arrendamiento; pero no ha tomado en cuenta las cláusulas anteriores que establecen el derecho absoluto que tiene la Municipalidad para comprar las edificaciones, una vez vencido el término, segun las cuales dichas disposiciones no pueden aplicarse mas que subsidiariamente.

Consideraba que la sentencia del Juez era deficiente.

Luego agregaba, concretándose á los términos del contrato, que este no es esplícito, pues en vez de decir que si el gobierno no quisiera comprar el edificio ó la empresa el terreno, se convendrá en un nuevo arrendamiento," está concebido en los términos que mas arriba mencionamos, cosa que solo se esplica por un error.

Como se vé, aquí depende la cuestion de las palabras "vender" ó "comprar", por cuanto empeñándose los accionistas en adquirir el terreno, la Municipalidad compraria el edificio y se zanjaría el conflicto.

Continuando en el mismo órden de ideas, opinaba que el contrato tenia tan solo el carácter de contrato de arrendamiento, y que cualesquiera que fuera la importancia de las edificaciones ellas no perdian el carácter de mejoras, las cuales vencido el término del convenio, debian restituirse al locador con el fundo.

Esa locacion es por el terreno, con la cláusula condicional de introducir perfeccionamientos los locatarios.

Agregaba que antes en dicho fundo habian existido obras de importancia y que solo se concibe que el gobierno celebrara tal contrato, determinando la condicion esplícita de introducir mejoramientos en él.

Luego para precisar lo que constituyen las mejoras, citaba la Ley 8, tít. 24 de la Partida 5ª que dice:

"Mejoran á las vegadas los arrendadores, los heredamientos y las otras cosas que tienen adeudadas: faciendo y labores ó cosas de nuevo."

Siguió despues probando, la equivocacion á que responde el derecho que pretenden tener los arrendatarios de Colon para retenerlo en su poder, y concluia citando el artículo del Código Civil, Título de la Locacion, que dice:

"El locatario no puede retener la cosa arrendada, á protesto de que le deba el locador, ni por indemnizacion de mejoras, siempre que el locador depositase ó afianzase el pago de ellas á su liquidacion."

Decia que esta era una de las partes mas trascendentales de la cuestion que defendia, por cuanto si el Exmo. Tribunal quisiera contrariar la anterior disposicion, dejaria abandonado á la mala fé de los locatarios la retencion de la cosa, resultado que obtendrian suscitando la mas insignificante cuestion sobre el contrato.

En seguida decia que este caso no puede someterse al juicio ordinario en las contratas, dados los fundamentos que se quiere oponer, los cuales no son mas que una mala interpretacion de las cláusulas.

A continuacion, antes de terminar, dijo: no quiero dejar pasar en silencio una defensa de segunda mano que ha tenido en su ayuda mi honorable colega el Dr. Pellegrini, hecha por uno de los accionistas del teatro (el Dr. Tejedor) en escritos que han visto la luz pública y que si bien no han sido presentados judicialmente, por lo menos pueden influir en ánimo de los jueces.

Al principio se pretendió, agregaba, hacer figurar el contrato que daba posesion á los accionistas del teatro respecto de ese Coliseo, como que era de comodato, una de las clases de contratas reales que consiste entregar á una parte una cosa mueble ó raiz, no fungible, para usarla gratuitamente; y despues se lo hace aparecer como de arrendamiento.

Lo primero no es sostenible puesto que existe como condicion ineludible la introduccion de mejoras en el fundo.

Sin embargo, se ha querido desnaturalizar los perfeccionamientos introducidos, aseverando que antes no ha existido nada en el terreno; pero esta refutacion la contestaba recordando que antes han existido allí obras importantes.

Decia que todos los que han vivido hace treinta años recordarán las construcciones que habian allí, y no olvidarán que en ese punto existian cuarteles y otros edificios.

En conformacion de dicho dato recordó un baile con que poco tiempo despues de la caida de Rosas fué obsequiada la hija del Restaurador, fiesta que á los meses siguientes hubo ocasion de ser repetida con favorecidos mas dignos de ella.

Se trataba de obsequiar al vencedor de Caseros, despues de su triunfo, y los organizadores del baile eran los comerciantes de esta Capital.

En cuanto á la parte que se relaciona con la idea de que es contrato de arrendamiento, ya la habia discutido.

Y por último, concluyó diciendo que él tambien habia sido Juez y que si ahora se hallara en tales condiciones, no vacilaria un momento para firmar la sentencia revocatoria del fallo del Juez, que negó el derecho de desalojo del teatro á la Municipalidad.

Inmediatamente despues, el Presidente le concedió la palabra al doctor Pellegrini, abogado de los accionistas.

Principió diciendo que en lugar de refutar la cuestion del desalojo, queria antes contestar los antecedentes de la cuestion que el señor Asesor habia precisado, los cuales le servirian de base.

Segun los datos que enunció, en el año 55, queriendo el Gobierno dotar á esta ciudad de un teatro digno de su engrandecimiento y del porvenir que le estaba reservado, llamó á licitacion para la construccion del Coliseo. Ninguna de las propuestas que se presentaron fué aceptada, por no ser convenientes.

Posteriormente algunos vecinos se reunieron y formaron una compañía para llevar á cabo la obra, de acuerdo con el contrato conocido.

Dos empresas se fundieron despues y solo pudo vivir la que hoy tiene el edificio.

Hizo notar las desventajas que entonces ofrecia el negocio, desventajas que en la época presente hubieran sido considerables conveniencias; pero que en aquellos años no podian serlo á causa de la situacion y condiciones en que se encontraba el país.

Con tal perspectiva, decia, no puede concebirse que los accionistas hayan pretendido celebrar un contrato de arrendamiento, por cuanto no podian esperar ganancias de esa manera.

Rechazando el pensamiento de que el contrato fuese de arrendamiento, aseveraba que tan solo habia sido una verdadera enfiteusis, contratos que figuraban en la legislacion Romana y que despues pasó á la Española, de donde provino que aquí tambien fueron usados.

Para probar que los accionistas habian sido considerados como propietarios, mencionaba el hecho de haber abonado ellos hasta ahora el impuesto de Contribucion Directa y decia que cuando se lo dá este carácter, se deja de ser inquilino, como se les ha querido hacer aparecer, para pasar á ser condómino.

En cuanto al cambio de las palabras "vender" y "comprar" que segun aseveró el Dr. Beláustegui debia haber habido en una de las cláusulas del contrato, hizo notar á la Cámara las irregularidades que podian resultar si se dejaba á la voluntad de cualquiera esas interpretaciones ó suposiciones.

La propiedad importa poder gozar, modificar ó vender la cosa, segun sea la propia voluntad del dueño, decia, y esto ha sucedido con los accionistas.

Nosotros hemos conservado esos derechos, como lo prueban las transferencias de acciones que se han hecho y se hacen hasta ahora, y mientras tanto se nos quiere exigir vendamos el teatro, pero no por su precio sinó mediante tasacion de peritos.

Entrando á estudiar el espíritu de la cláusula del contrato que dá lugar á la discusion, concluia que ella quiere decir: bajo la base de la venta es preferida para el edificio la Municipalidad y para el terreno los accionistas.

Prometió presentar mas adelante en la sustanciacion de la causa, documentos que existen en los archivos municipales y que prueban que el contrato ha sido enfiteusis perpétua.

Esplicó la conducta que habian observado los accionistas para tratar de arribar á un arreglo satisfactorio para ambas partes, á fin de justificar la lealtad con que ellos han procedido, para lo cual propusieron á la Municipalidad, para someterse al fallo arbitral de la Cámara de Apelacion.

Dijo que si se hubiera tratado de entregar el edificio á los honorables miembros de la Municipalidad se lo hubieran entregado, pero que tratándose de la Municipalidad no lo podemos hacer porque nos esponemos á perder las rentas que percibimos, pues era conocida su situacion económica, con lo cual dió por terminada su esposicion.

El doctor Beláustegui hizo una breve rectificacion en seguida á estos últimos datos del doctor Pellegrini, á lo que contestó [illegible] el abogado de la accion [illegible].

SECCION LITERARIA

Un Emperador poeta

I

Las musas atraviesan el Atlántico.

Hubo un tiempo en que anduvieron enamoradas de Grecia y de Roma. Entonces no habia oasis para návades y driadas, Vénus saliendo del mar, Apolo dirigiendo el coro de las nueve hermanas, y Júpiter blandiendo el rayo sobre los gigantes.

Se eclipsó la luz del Renacimiento, las tragedias clásicas se trocaron en dramas románticos, [illegible] en orgías, los poemas en fragmentos [illegible], y reapareció la Edad Media con sus castillos, torres feudales, sus caballeros y sus encantos, [illegible] el ingenio abriéndose y mostrando las [illegible] puertas del alcázar maravilloso y las hadas, deslizándose, sin mojarse, bajo el arco espumante de una catarata, á los rayos de la luna.

Pasó tambien el romanticismo y la poesía, el viagero incansable, no sabe, en un momento de vacilacion, hácia donde guiar sus pasos ó bajo que cielo levantar sus nimbos.

¿Serán las Indias Occidentales, la hermosa virgen del mundo, América inocente, la nueva ilusion, el amor futuro de las musas españolas?

¿Quién sabe? Harto lo merece esa tierra feraz, sacudida por volcanes gigantescos, fertilizada por rios caudalosos como mares, cubiertos de vegetacion que antediluviana parece en lo exuberante, alumbrada por un sol que derrama océanos de fuego, y habitada por un pueblo que, á través de las capas múltiples de razas advenedizas, descubre los rasgos y contornos de una gloriosa antigüedad y una civilizacion gloriosa.

Si los Ercillas, ofuscados por la cultura grecolatina, no tuvieron acentos de sorpresa y de entusiasmo en armonía con la belleza de aquel mundo arrancado de las olas, los poetas modernos buscan su inspiracion en la naturaleza y cantan las maravillas del Parnaso y del Olimpo americanos. Allí segun el autor de las *Hojas de oro*:

Palomas y mariposas,
fuentes, árboles y viento,
todos se dicen amores
los céfiros y las flores,
las flores y el firmamento.

Y, en expresion de otro poeta de la que fué Nueva España,

Todo es luz, aves, aromas,
fuego el sol; llanto el rocío;
flores el juncal; las pomas,
roja grana; las palomas,
blanca nieve, espuma el rio.
La oscura selva, rumoras;
el torrente, centelleos
de divinos resplandores;
la alameda, ruiseñores;
los ruiseñores, gorjeos.

Toda la naturaleza, sigue diciendo Cuenca en fáciles versos, es como mujer que sube al tálamo, y al arrojar, sonrojada, sus velos, ya tienen

los arroyos mas cristales,
las flores menos espinas,
mas flores los florestales,
mas espigas los trigales,
el torreon mas golondrinas!

II

Esa es América, ese es Méjico. Torrentes de inspiracion poética la fecundizan, y la lira encuentra infinitas [illegible] en los bosques tropicales.

No solo la civilizacion que siguió al viaje de Colon ha engendrado poetas ilustres: los hubo antes que Cortés derribase el trono chichimeca. ¿Asombra la afirmacion? ¿Quién no admira la cultura retratada poéticamente por Solís? ¿Quién no ha oido el nombre de los vates méjico-gentílicos? ¿Es aun completamente desconocido el de *Nezahualcoyotl*?

Un condiscípulo y amigo mio nacido en América, al restituirse á su patria me entregó un ejemplar de sus curiosas investigaciones sobre el poeta Emperador de Méjico, cuyas elegías suenan á lamentaciones del Profeta sobre Sion desolada. Prometí escribir algunos renglones sobre el ilustre elegíaco, y voy á cumplir mi palabra.

Seré un éco de su voz, llena de entusiasmo por las grandezas de América.

III

¿Quién era *Nezahualcoyotl*?

Un siglo antes de llamarse Nueva España lo que es hoy Méjico, floreció el coronado poeta, llamado tambien *Acolmiztli* y *Yoyontzin*. Fueron sus padres *Ixtlilxochitl*, Rey de *Aculhuacan*, y la princesa *Matlalcihuatzin*, hermana del Emperador de Méjico.

Su historia es un poema épico y un canto elegíaco.

Cuando ocurre su nacimiento, anunciado por los adivinos, en 28 de Abril de 1402, entra el Anahuac en un período crítico. La primera mitad del siglo XV es la imágen del cáos, la agonía del feudalismo.

Segun cuenta un historiador de sangre real, descendiente de Nezahualcoyotl, todos los reyezuelos, todos los caciques del imperio se aprestan á la lucha, por defender uno su señorío independiente, ganado en dias de turbulencia; por sostener otro la hegemonía ó supremacía de Azcapozalco; quien por derribar la tiranía insufrible de Tezozomoc; quién por atajar el ímpetu del ejército méjico-tezcucano, que aspira á dominar el Anahuac entero.

En esta confusion se destacan con vivos colores dos banderas contrarias: la de la barbarie, representada por Azcapozalco, y la de la civilizacion, representada por Aculhuacan.

La mano de Nezahualcoyotl sostendrá la última y la hará triunfar. ¡Pero con qué dificultades! Aún estudiaba, bajo la direccion del sabio *Huitzilihuitzin*, cuando ya la guerra, movida por la ambicion, ensangrentaba el imperio y amenazaba el trono de su padre *Ixtlilxochitl*. Al principio les sonríe la victoria, y el tirano de Azcapozalco, derrotado y maltrecho, se encierra en esta ciudad, capital de su reino. Ríndese ésta á un continuado asedio de cuatro meses, y el rebelde se somete, meditando traiciones y represalias.

Mientras esto acaecia, el infante de Aculhuacan era solemnemente coronado, como heredero de aquel poder que se desmoronaba, y trasladada la córte á Tezcuco, los fieles vasallos acudian á la nueva capital á rendir pleito homenaje al futuro señor de Méjico.

Pero las alegrias pronto se vuelven penas. El mónstruo revive. Entendiéndose el mal domado tiranuelo con el partido aculhua, que abunda en sus mismos deseos, apercíbese á renovar la guerra, pero, descubierta la conjuracion, tiene que anticipar el momento de su estallido; encamínase con sus parciales á Tezcuco, la sitia, logra ventajas, hace huir á la familia real, y, por un capricho de la suerte, triunfa la bandera de Azcapozalco. El príncipe, fugitivo con su padre y sus deudos, gustó desde entonces aquellas amarguras, que habia de verter y encerrar en los preciosos versos de sus elegías.

La historia presenta á luz mas clara la simpática figura de nuestro héroe. Un tio suyo, Coacuenotl, que se encargó de pedir auxilio á Otompan (célebre un siglo despues con el nombre Otumba), miró, al partir, al jóven Nezahualcoyotl, y herido por un presentimiento, esclamó: "Yo no volveré; mis hijos vivirán á tu sombra; brillante porvenir es el tuyo".

Y partió. En el castillo de Tzinaca, refugio de los ilustres fugitivos, se recibió á poco una noticia desconsoladora: Coacuenotl habia muerto en la contienda, y los fieros vencedores habian profanado los restos mortales del vencido.

Aquel cadáver anunció la caida del trono de *Ixtlilxochitl*. Se acercan unos topanecas, enemigos implacables; no es posible internarse mas en el país sin chocar con ellos; Ixtlilxochitl quiere vencer ó morir, toma sus armas; mira con inmenso cariño á su hijo, su última esperanza, y le dirige estas palabras: "Mis desgracias llegan á su término. Me voy de este mundo, pero tú quedas en mi lugar. No abandones á tus vasallos, ni olvides que eres chichimeca, ni dejes en reposo tus flechas hasta recuperar el trono que te usurpa Tezozomoc. Venga hijo, la muerte de tu padre. Déjame partir solo; guarda tu vida y con ella el imperio y la gloriosa raza de Xolotl.

Dicho esto, el Rey marcha, busca las huestes de Otompan y Chalco, pelea como un valiente y muere con honra.

Nezahualcoyotl queda en el mundo sin mas amparo que el del *Sol* y el de la *Tierra*, deidades de su pueblo, y, mas arriba, en el trono del noveno cielo, el dios Tloque, remunerador de los buenos y castigador de los malos.

IV.

Errante andaba el príncipe aculhua.

Puesta á precio su cabeza, como la de un bandido su destino era vagar de gruta en gruta, de montaña en montaña, atento á los ruidos del campo y al giro de las estrellas.

La piadosa intervencion de una dama, de una princesa mejicana, endulzó las amarguras del proscripto y puso término á su dolorosa peregrinacion. El tirano de Azcapozalco se amansó y concedió á Nezahualcoyotl tranquilidad y hospedaje en Tezcuco, ciudad poblada de recuerdos.

Allí vivia pidiendo á Tloque resignacion, cuando unos sueños lúgubres del rey torcieron el curso de su existencia apacible y melancólica. Soñó el tirano que una águila le clavaba en la frente su pico acerado y volando despues alegremente, aparecia un tigre que le ponia las garras en el pecho, cerca ya del corazon..... Despertó sobresaltado; llamó á sus adivinos; unánimes interpretaron el ensueño como aviso de que Nezahualcoyotl amenazaba devorar al rey; y entre el miedo y la supersticion y la adulacion grosera se decretó la muerte del príncipe aculhua.

Pero la sentencia alcanzó mas pronto al usurpador del trono mejicano. Fué asesinado el tercer emperador de Méjico, y libre de ese obstáculo como igualmente de otros no menos poderosos, empuñó el cetro *Maxtlaton*, cuyo primer acto fué disponer el esterminio de la raza Ixtlilxochitl.

Llamado á la córte á departir sobre asuntos del gobierno de Tezcuco, acudia Nezahualcoyotl sin recelo, cuando un oficial de Azcapozalco lo detiene, le entera del infame proyecto del tirano, que quiere cogerlo en la red, le obliga á buscar asilo en pueblos fieles á la dinastía chichimeca, y, cuando se rodea de sus amigos, le aconseja la lucha *ultima ratio regum (el verum)*.

Las tropas enemigas persiguen á Nezahualcoyotl. "¿Qué hago? pregunta el jóven á su antiguo maestro, y este le responde: —¡Ha llegado la hora de recuperar el trono!" ¡Pobre mentor el del príncipe! Le fué leal hasta la tumba, que se le abrió luego en uno de los accidentes de aquella guerra por él aconsejada.

Fué imposible dar con el rastro de Nezahualcoyotl. En vano muchos de sus parciales fueron sujetos al tormento para que declarasen el paradero: murieron sin descubrirlo. El príncipe levantaba el espíritu de sus amigos, y la tiranía del Rey engrosaba sus huestes con nuevos y poderosos descontentos. La revolucion del Anahuac, en 1428, fué un resultado del despotismo.

Nezahualcoyotl, unido á *Itzcohuatl*, cuarto emperador, que, apesar del de Azcapozalco, mandaba en Méjico, sostenido por las bendiciones de su pueblo, recordando los consejos de su padre, lleno de entusiasmo, dirige las huestes méjico-tezcucanas contra la capital de la barbarie, y, entrando en ella victorioso, cimenta su trono en la terrible Azcapozalco, en cuya plaza es decapitado, como un asesino, el infame tiranuelo.

Aquella es comienzo de no interrumpidas victorias. Poco á poco, la soberanía de Méjico y Tezcuco es reconocida por las demás ciudades, y Nezahualcoyotl, coronado de laureles, celebrado como general y como valiente, recibia la corona de su padre. Grande era su bizarría, pero su bondad le superaba tanto, que mereció censuras por la manera generosísima que tuvo de tratar á sus adversarios.

Desde 1433 (rendicion de Tezcuco) hasta su muerte, acaecida en 1473, Nezahualcoyotl, famoso por sus victorias, logra la reputacion de político insigne, sábio protector de las artes y nobilísimo poeta.

El Anahuac es la Atica americana.

CRONICA PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesion de ayer

A las 2 p. m. se reunió esta Cámara con 46 diputados presentes.

Presidia el Dr. Achával.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Las pensionistas Herminia y Elisa Dillon, solicitan permiso para residir por un año en Montevideo con goce de pension.—A la Comision de Peticiones.

El Cura de Belgrano solicita una suma para la continuacion de la obra del templo de esa localidad.—A la Comision de C. el P.

El P. E. remite un espediente sobre garantía á los ferro-carriles de la provincia de Santa Fé.—A la Comision de Obras Públicas.

Nota del Senado comunicando las modificaciones introducidas al proyecto de [illegible].—Al archivo.

Un despacho de la Comision de Peticiones aconsejando varias resoluciones en algunas solicitudes.

Mensage del P. E. acompañando un proyecto de la Municipalidad de la Capital para el adoquinado de la ciudad.—A la Comision de Obras Públicas.

Por mocion del diputado Demaria se continuó la discusion del proyecto de creacion de una Escuela Industrial que habia sido suspendida en la sesion anterior.

Fué combatido por los diputados Bouquet y Romero, que adujeron razones de economía é [illegible] de este proyecto, fundándolas en [illegible] sobre las teorías planteadas [illegible] anteriores por el Dr. Legorzamon al [illegible]. Fué sostenido por su autor el diputado Demaria y el diputado Alvear.

Este último levantó varios cargos que se habian hecho en las sesiones anteriores á la juventud de Buenos Aires, calificándola de vaga y mal entretenida.

Dijo que le parecia observar cierto espíritu de provincialismo en esta como en otras discusiones.

Creia que se disputaba la creacion de esta Escuela porque se decia establecerla en la Capital de la República.

No era sobre esto que se debia hacer cuestion, porque la idea era excelente é importaba poco que ella se estableciera en las márgenes del Colorado ó en la Provincia de Entre-Rios.

Observó que se habia presentado un proyecto á la Cámara, por un diputado de una provincia muy cercana, para *echar á patadas* de la ciudad de Buenos Aires al Gobierno de la Provincia, no teniendo en cuenta que este Gobierno habia albergado al de la Nacion por 18 años consecutivos, sin hacerle la menor indicacion de desalojo.

Los porteños estamos acostumbrados á sembrar beneficios para recoger ingratitudes.

A estas palabras se siguió una confusion indescriptible, casi todos los miembros de la Cámara se hallaban de pié. Numerosos diputados protestaban en nombre de sus provincias; otros hacian mocion para que se llamase al órden al diputado Alvear.

Restablecida la calma, el Presidente observó al diputado causante de este disturbio que se apartaba del punto en discusion, pidiéndole se circunscribiera á él.

El señor Alvear esplicó sus palabras y concluyó diciendo que lamentaba la ausencia del Ministro del I. P., quien en sesiones anteriores habia sacudido su tedio en la Cámara, ridiculizando á los jóvenes que andaban á caza de empleos, abusando de su paciencia, sin recordar que esos jóvenes pedian lo mismo que á él le habian dado cuando fué jóven, para que llegase un dia á ser digno miembro del Gabinete.

El diputado Gilbert, pidió la palabra para contestar á las afirmaciones que habia hecho el doctor Alvear, pero no le fué concedido porque el Presidente creia que estas habian sido impertinentes al asunto de que trataba la Cámara en ese momento.

Puesto á votacion el proyecto, fué rechazado por una gran mayoría.

Se pasó á tratar en seguida la órden del dia, aprobándose sin discusion el siguiente despacho de comision:

Comision de Hacienda.—A la H. Cámara de Diputados.—La Comision de Hacienda, por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja el decreto de "No ha lugar", en cada una de las solicitudes siguientes:

1º D. Angel Paso por D. Francisco Rosmino, pidiendo privilegio para la fabricacion de baldosas.

2º D. Guillermo D. Junior pidiendo privilegio para la fabricacion de objetos de arcilla.

Sala de Comisiones, Junio 27 de 1882.

José M. Astigueta.—Marcos Avellaneda.—Pedro L. Funes.—Absalon Rojas.—Ezequiel N. Paz.

Fué aprobado tambien despues de una pequeña discusion, este otro:

A la H. Cámara de DD.—La Comision de Hacienda ha estudiado las solicitudes de D. Luciano Rappet pidiendo privilegio y exoneracion de derechos de importacion para los útiles necesarios á la plantacion de una fábrica de tubos de plomo y de los Sres Barran, Quarré y Rappet pidiendo tambien privilegio y exoneracion para la libre importacion de los artículos necesarios á la fabricacion del fierro en barra. Por las razones que espondrá el miembro informante, os aconseja en ellas el decreto "No ha lugar."

Sala de Comision, Junio 27 de 1882.

José M. Astigueta.—Marcos Avellaneda.—Pedro L. Funes.—Absalon Rojas.—Ezequiel N. Paz.

Se pasó á tratar el siguiente despacho de la Comision de Hacienda.

A la H. Cámara de DD.—Vuestra Comision de Hacienda ha estudiado la solicitud de varios tenedores de bonos municipales de la Capital, pidiendo el pago de los cupones vencidos, y por las razones que espondrá el miembro informante os aconseja la sancion del siguiente proyecto de resolucion.

"Ocurra donde corresponda." Sala de Comisiones, Junio 27 de 1882. *Marcos Avellaneda, Pedro L. Funes, Absalon Rojas, Ezequiel N. Paz.*

Fué fundado largamente por el diputado Paz.

Historió el asunto, dando muchos datos sobre el estado actual de la deuda de la Municipalidad de esta Capital, que montaba á la suma de $ 2.400,000 repartidos en diferentes créditos.

La cantidad cuyo pago se solicita alcanza á $ 1.100,000, importe de intereses y amortizaciones.

El Congreso mandó el año pasado liquidar esta deuda, pero el Gobierno no lo ha hecho, porque la Municipalidad pretende la de toda su deuda flotante.

Agregó que los Ministros del Interior y de Hacienda, llamados á Comision, ofrecieron presentar un plan para pagar la deuda, pero no habian cumplido con sus promesas.

El diputado doctor Davila, hizo mocion para que se suspendiera la consideracion de este asunto hasta la sesion próxima y se llamase al seno de la Cámara á los Ministros de Hacienda y del Interior.

La fundó en la gravedad de la resolucion que se proponia, que no podia tomarse sin que se dieran esplicaciones por los Ministros del ramo.

Se habia dicho que por una ley del Congreso del año anterior se disponia el pago de estos Bonos, asegurando al mismo tiempo que la Municipalidad se habia negado á cumplirla, poniendo obstáculos al P. E.

Creia que la Municipalidad no tenia derecho de negarse á cumplir disposiciones terminantes del Congreso, y era sobre este punto que las esplicaciones debian exigirse.

Esta mocion fué aprobada por unanimidad.

Se continuó con otro despacho de la Comision, aprobándolo despues de fundado por el diputado Funes.

El despacho es como sigue:

Vuestra Comision de Hacienda ha tomado en consideracion la solicitud presentada por D. Alfredo Meabe pidiendo privilegio para la fabricacion de velas estearinas, y por las razones que os dará el miembro informante, os aconseja la sancion del siguiente proyecto de resolucion:

"*No ha lugar.*"

Se pasó á tratar el despacho de la Comision de Legislacion sobre el proyecto venido en revision del Senado, sobre los Secretarios de Juzgados de Seccion.

Fué fundado brevemente por el diputado Bustamante.

El diputado Pereira combatió el proyecto.

Creia que para una reforma de esta clase se necesitaba proceder con mas fundamentos que los indicados por la Comision.

Era necesario esperar el resultado de la reforma implantada en los Tribunales de la Capital, que el trascurso de algunos años los daria á conocer.

Dijo que creia que aunque el Gobierno pagaba á los Secretarios, no todos los litigantes se veian libres de pagarles costas.

No era tampoco partidario de innovaciones parciales.

Comprenderia mejor la presente en un proyecto general de procedimientos para la República.

Dijo que no alcanzaba muy bien las ventajas que esta modificacion habia de traer á los litigantes.

Se habia dicho que esto facilitaria y abarataria la justicia poniéndola al alcance de todos.

No esplica muy bien este adelanto.

Si bien es cierto que se suprimen las costas, se aumenta el derecho de sellos y este recargo en muchos casos viene á ser mas oneroso que el que existe actualmente.

Entró á analizar en detalle lo que cuesta la justicia actualmente y lo que costaria si se aprobara el proyecto en discusion.

Fué contestado por el diputado Puebla, trabándose una larga discusion sobre este tema que por lo engorroso y poco importante no detallamos.

Puesto á votacion en general fué aprobado.

La discusion en particular dió tambien lugar á un largo debate sobre el artículo segundo.

En este tomaron parte los diputados Fernandez, Puebla y varios otros, no arribándose á un resultado definitivo y suspendiendo su consideracion y decision hasta la sesion próxima.

El proyecto en discusion es el siguiente:

PROYECTO DE LEY.—El Senado y Cámara de DD., etc.—Art. 1º Desde el 1º de Enero de mil ochocientos ochenta y tres, los Escribanos de los Juzgados Nacionales de Seccion, serán funcionarios rentados que se denominarán "Secretarios del Juzgado".

Art. 2º Para ser Secretario se requiere ser ciudadano argentino en ejercicio, mayor de edad, de buenas costumbres y graduado en derecho ó en su defecto escribano público recibido.

Art. 3º En la misma fecha arriba espresada quedarán suprimidos los derechos de arancel que perciben actualmente los escribanos nacionales y la Secretaría de la Suprema Córte.

Art. 4º Cada Juzgado Federal tendrá un Secretario, y en la Capital dos.

Art. 5º Los Secretarios de Juzgados serán nombrados por la Suprema Córte á propuesta de los respectivos Jueces, y gozarán del sueldo que establezca la Ley de presupuesto.

Art. 6º Quedan derogadas las disposiciones de la Ley de procedimientos de 1863, que se opongan á la presente.

Art. 7º Comuníquese, etc.

Se levantó la sesion á las 6 p. m.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL PARA "LA PRENSA"

ALEJANDRIA, Julio 6 de 1882.—El Almirante Seymour, Comandante en Gefe de la Escuadra Inglesa, acaba de intimar á las autoridades egipcias la suspension inmediata de las obras de fortificacion que se están haciendo en este puerto y en otros puntos de la costa.

En caso de no ser obedecida esta intimacion, el Almirante inglés ha significado que procederá al bombardeo, sin mas trámites.

MONTEVIDEO, Julio 7 de 1882.—Llegó el vapor Tagus con fechas hasta el 31 del pasado.

La familia de Garibaldi resolvió acceder á los deseos del público, contrarios á que se quemara el cadáver.

Antes de resolverse á tomar esta determinacion el Gobierno influyó en el sentido de que se suprimiese la quema. Las diputaciones del Senado y C. de DD. mostraban repugnancia en asistir á la operacion de quemar el cuerpo sin hacer uso de aparatos especiales; esto es, colocándolo sobre la hoguera con el rostro descubierto.

Ocupándose del mismo asunto, dicen, de Lisboa, que despues de largas conferencias con la familia y los delegados del gobierno, llegaron al acuerdo de no quemarlo.

En el primer momento habia quienes se empeñaban en que debia cumplirse la voluntad del finado; pero los partidarios exaltados de Garibaldi hicieron los mayores esfuerzos para impedir la cremacion, diciendo que el deseo universal era que se conserváran aquellos preciosos restos para ser trasladados á Roma, donde se levantará un monumento al ilustre patriota.

Era tal la ansiedad que produjo en Italia la cuestion de si se quemaba ó no, que se hablaba de constituir comisiones que dieran su parecer en el asunto.

El cadáver de Garibaldi fué expuesto al público en la capilla ardiente formada en la habitacion que ocupaba en vida.

El techo y paredes desaparecieron ante la gran cantidad de flores y coronas, entre las que las habia muy valiosas.

Casi todas eran enviadas por los municipios del reino.

El cadáver tenia puesta [illegible].

Una [illegible] de marina.

El féretro lo depositaron en [illegible] de la familia.

[illegible] bandera.

Seguia el Duque de Genova y la comitiva.

El féretro era llevado en hombros por cuatro garibaldinos.

Iban tambien los presidentes del Senado y la Cámara de Diputados, representantes de municipios, asociaciones, prensa y un inmenso pueblo.

Antes de ser depositado el féretro, pronunciaron discursos los señores [illegible], presidente del Congreso, Farini, ministro Zanardelli, y el diputado Crispi, [illegible] oracion fúnebre [illegible] su palabra gran sensacion en el auditorio.

Un telegrama espedido de Roma, da la noticia de que los restos mortales de Garibaldi fueran transportados de Caprera á Roma, acompañando una multitud de personas.

MONTEVIDEO, Julio 7 de 1882.—Amplío por el presente las noticias llegadas de Europa con el *Tagus*.

Las cuestiones de Egipto seguian siendo las mas importantes de la política internacional.

El gobierno turco mantenia una actitud poco favorable á la idea de una conferencia europea y como consideraba de éxito seguro la mision confiada al baja Derwick, creia por consiguiente inútil la Asamblea de representantes de las potencias.

En Alejandria hubo el 11 de Junio graves desórdenes en la ciudad, entre los europeos y los indígenas, siendo muchas casas asaltadas.

Despues de cinco horas de ansiedad apareció la fuerza militar, que dispersó á los amotinados y restableció el órden.

Quedaron gravemente heridos el consul inglés Cookson, el cónsul de Grecia, el vice consul de Italia, un ingeniero del acorazado inglés *Superb*, que le pegaron un tiro de pistola.

En el Consulado francés fueron mortalmente heridas varias personas que se habian refugiado allí.

Alcanza á veinte el número de personas que fueron muertas durante los desórdenes.

El encorazado inglés *Superb* apenas llegó la noche ancló dentro del puerto, desembarcando doscientos hombres para proteger el Consulado británico y recibir á su bordo á los connacionales.

De Rusia han comunicado á Viena el descubrimiento de una nueva mina en Moscow, destinada á producir explosion durante las fiestas de la coronacion del Czar, aplazadas indefinidamente por consecuencia del estado poco seguro del país.

En Madrid circulaba la noticia de la dimision del Ministerio, pero no se confirmaba.

ROSARIO, Julio 7 de 1882.—Fué aceptada la renuncia del Dr. Gonzalez, del cargo de Gefe Político del Rosario. Luego que fué nombrado el señor Deolindo Muñoz.

El rio Paraná sigue creciendo con fuerza [illegible].

BOLETIN DEL DIA

Colegio Nacional.—Poco ó nada, mejor dicho, ha avanzado la cuestion del Colegio Nacional que permanece en *statu quo*, pendiente de la resolucion del Ministro de I. P.

Algunos padres de familia, que tienen sus hijos en el Colegio, alarmados con la indisciplina que amenaza prostituir la enseñanza del Establecimiento, celebraron una reunion ayer á medio dia.

Despues de un gran cambio de ideas, los concurrentes resolvieron nombrar una Comision que se apersonase al Ministro de I. P., pidiéndole se sirviera resolver el conflicto á la brevedad posible.

La Comision, compuesta de los doctores Quintana, Obarrio, Navarro Viola, Montes de Oca, J. J. y D. Leonardo Pereyra, llevaba el encargo de manifestar al Ministro, al formular aquel pedido que los padres de familia aludidos, deseaban que el Gobierno no hiciese lugar á la peticion de los estudiantes, sobre la supresion de los examenes mensuales, agregando que en su opinion los alumnos no tenian personeria para peticionar ante el Ministro, como lo habian hecho.

Esas fueron las ideas que prevalecieron en la reunion.

La Comision celebró un poco mas tarde una entrevista con el Ministro, con los propósitos indicados, y despues de escucharlos, el Dr. Wilde les contestó que nada podia proveer antes que el Rector espidiese el informe que le habia solicitado anteayer, sobre lo ocurrido en los últimos conflictos que habia referido la prensa.

En ese estado se encuentra estacionada la cuestion.

Penitencias.—Los tripulantes del cútter *Patagones*, siguiendo en esto las huellas del *Bahia Blanca*, han hecho la mayor parte de su viage á este puerto alimentándose ó fingiendo que se alimentaban con galleta, que por estar hecha polvo, la tenian que tomar en sopa y con porotos de calidad mediana, pero siquiera comibles.

Esto les ha sucedido no obstante venir de Puerto Deseado, en donde hay un depósito de víveres, que segun la opinion del comandante de la cañonera *Uruguay*, estan frescos y en perfecto estado de conservacion.

Pero como una cosa es informar por escrito y otra comer víveres podridos, resulta que los tripulantes del cutter, despues de conocer por oidas que eran buenas las provisiones, tuvieron desgraciadamente ocasion de convencerse de lo contrario y optar por los banquetes de porotos y galleta empapada, que si no engorda no envenena por lo menos.

Y siga el desbarajuste.

Fiestas francesas.—Es opinion de algunas personas que desearian tuvieran las espresadas fiestas el mayor brillo y animacion posible, que para lograrlo seria mejor aplazarlas para el Domingo 16, en cuyo dia, por su carácter festivo, podian prestar su cooperacion todas las sociedades de diversas nacionalidades, á las que en dia de labor es difícil congregar para ceremonias de ese género.

Lanzamos la idea, por si consideran los encargados de organizar las fiestas que deban recogerla.

Prision original.—Un jóven, cuyo nombre callamos, fué arrestado por órden del Comandante General de Marina, en el cuerpo de guardia de la Comandancia.

Su prision fué solicitada por la familia del jóven.

Se le puso en el cuerpo de guardia por no haber un lugar mas aparente para ello.

El preso, que maldito la gracia que le hacia el cuerpo de guardia, burlando la vigilancia fugó por uno de los cafés que se encuentran inmediatos á la Comandancia.

Para impedir que se repitan escapadas de esta naturaleza, la Comandancia hace con empeño una barra que asegure eficazmente á presos de esta índole.

Es una cosa verdaderamente original y que solo se le puede ocurrir al Comandante de Marina, hacer arrestar, á pedido de su familia, á un jóven que nada tiene que ver con las ordenanzas marinas.

Semejantes arbitrariedades deben de ser cortadas prontamente, pues de otra manera, veriamos llena la Comandancia de presos por delitos familiares.

Bombardeo en perspectiva.—Tiempo hace que los asuntos egipcios están haciendo temer un rompimiento que lleve tras sí el séquito de horrores consiguiente á una lucha desesperada.

En los últimos dias esa perspectiva se acercaba y no faltaban lúgubres presagios de lo que podrá resultar si se rompen las hostilidades.

El peligro de que eso suceda es inminente.

El telégrama trasmitido por conducto de la Agencia Havas pone de manifiesto la estremada posibilidad de que se efectúe el bombardeo de Alejandria.

Fallo.—La Suprema Córte de Justicia de la Provincia ha resuelto el juicio criminal, seguido contra Constantino Poggi, por robo de la menor Carolina Baldissone, que fué remitido á la Córte por la apelacion interpuesta por el padre de la menor, en vista de que la sentencia dictada por la Cámara de lo Criminal era contraria á sus intereses. La Córte ha declarado nula y sin valor la sentencia dictada por la Cámara, como se verá por la siguiente resolucion.

Buenos Aires, Julio 4 de 1882—RESULTANDO de este proceso que Francisco Baldissone se presentó ante el Juzgado del Crímen denunciando que su hija Carolina habia sido sustraida de su casa, teniendo á la sazon quince años de edad y acusando como seductor á Constantino Poggi: que justificada la personería del padre, se libró auto de prision contra Poggi, el que fué puesto en libertad bajo fianza: que concluido el sumario y al ordenar se tomase la confesion al procesado resultó que este habia abandonado el país, q' en este estado se dispuso á f. 52 vta. la citacion por edictos del procesado Poggi declarándose á f. 53 vta. la prosecucion de la causa en rebeldia: oido el Ministerio de Menores y Agente Fiscal se recibió la causa á prueba con todos cargos á f. 53, haciendo constar el acusador á f. 59 que por toda prueba reproducia las declaraciones del sumario dejando al criterio del juzgado ratificar ó no los testigos, y que el juzgado dispuso no mandar la ratificacion por ser innecesaria, en cuyo estado se espidió la sentencia de f. 63 que apelada en tiempo fué revocada por la Cámara de lo Criminal por la sentencia de f. 69.

Y CONSIDERANDO: 1º Que en los procesos criminales la ratificacion de los testigos del sumario es establecida por la ley 15 tít. 7 lib. 2º Recop. Cast. disponiéndose por su testo que los testigos que en otra manera se recibieran *no fagan fé en prueba*.

2º Que esta Córte ha declarado en las causas CXII y CXIII de sus acuerdos y sentencias, que la omision de la diligencia de ratificacion de los testigos en los juicios criminales en el plenario, anula todo el procedimiento.

Por estas consideraciones se declaran nulas y sin valor alguno legal las sentencias pronunciadas en este juicio tanto en 1ª como en 2ª Instancia, devolviéndose esta causa al Juzgado originario para que reproduciéndola al estado de prueba proceda á subsanar el vicio de nulidad, referido y á las ulterioridades que corresponda; y correspondiendo esta causa á la jurisdiccion de la Capital, remítase en la forma que corresponde á la Exma. Cámara de lo Criminal á los efectos consiguientes.—*Saenz Peña, Escalada, Gonzalez, Kier, Langenheim*—Ante mí: *Miguel Esteves*.

Muerte de Patroni.—En la Boca del Riachuelo, barraca del señor Drysdale, habia un peon llamado Pablo Marenci que sus compañeros le decian por apodo Patroni.

Marenci se parecia mucho al súbdito italiano de ese apellido que fué víctima de crueldades en Montevideo, y de ahí el apodo.

Segun parece, no solo el verdadero Patroni es desgraciado, sinó tambien todo el que lleve su apellido, aún cuando sea por sobre-nombre.

Ayer temprano, Marenci se ocupaba en la barraca mencionada en descargar unas gruesas vigas de una serra y hubo un momento en que le faltó fuerza y cayó bajo tanto peso.

Cuando lo levantaron estaba muerto.

República Oriental.—Se han dado las órdenes oportunas para que se entierre á Máximo Perez y demás que fallecieron el dia del encuentro, en el cementerio mas cercano al lugar donde cayeron.

Aún cuando no se tienen detalles oficiales de como fué el lance, algunos diarios consignan que el caudillo no murió en la refriega, sinó que fué muerto despues por los soldados.

La "Patria Uruguaya" desvanece los temores abrigados por "La Nacion" de una próxima guerra entre el Brasil y ese país. No vé, pues, razon alguna para que la República Oriental se arme en prevision de conflictos remotos é improbables. El general Lorenzo Batlle fué nombrado presidente del comité honorario en la ceremonia por Garibaldi, que realizarán aquí los compatriotas del héroe.

La masonería se ha dividido en dos fracciones, una de las cuales tiene al Dr. Carlos Castro por Gran Maestre y se cree que lo será de la otra el Dr. Aréchaga. Anoche han debido reunirse los del segundo grupo para organizar sus trabajos.

Nada se adelanta respecto de la cuestion ítalo-uruguaya que, como dijimos, se habia reproducido en estos dias últimos.

La venida del Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Esteriores, [illegible] se relaciona [illegible] Dr. Perez [illegible].

Caballo desbocado.—El Oficial de Policía [illegible] Gregorio de la Cuesta, cabalgaba sobre su [illegible] por la calle Reconquista.

Eran las nueve de anteanoche.

Al llegar á Corrientes el animal [illegible] y el ginete fué al suelo causándose algunas lesiones.

Un soldado del Batallon 7º de Línea, que estaba parado en la esquina de 25 de Mayo y Corrientes, [illegible] al caballo [illegible] detenerlo pero fué llevado por delante [illegible].

Las heridas que se causaron fueron de [illegible].

Mas adelante se consiguió detener al caballo [illegible].

El soldado fué llevado á su batallon; se llama [illegible] Alberto.

Arreglo de cuentas.—El encargado por parte del Gobierno Nacional de hacer el arreglo de cuentas pendientes entre la Nacion y la Provincia de Buenos Aires por la cesion de la Capital, ha dirigido la siguiente nota al Ministro del Interior.

Buenos Aires, Junio 30 de 1882.—A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Cumpliendo con el encargo recibido de V. E. de dirigir á ese Ministerio, relaciones mensuales del estado de mis trabajos en la Comision de arreglo de las cuentas pendientes entre la Nacion y la provincia de Buenos Aires por la cesion de la Capital con que he sido distinguido por el Exmo. Sr. Presidente de la República, me es honroso informar á V. E. que, despues de recibir de S. E. las instrucciones del caso y de haber tomado copia de la ley y acuerdo respectivos conferencié con el Sr. Gobernador de la Provincia y con el Sr. Contador General de la misma, hallando en este funcionario la mas perfecta conformidad á la manera en que pensaba proceder en mi cometido para el mejor órden é inteligencia de mis trabajos, y para presentarlos á V. E. con el mayor control y referencias posibles.

El Sr. Contador general ha puesto á mi inspeccion todos los espedientes, comprobantes y documentos que existen en la contaduría, y solicitado de la Legislatura Provincial los libros de la Administracion que se encuentran allí, por estarse practicando la revisacion de cuentas de años atrasados.

Tendremos esos libros hasta el año 1878 en breves dias, y me servirán para la confrontacion de las sumas que por los espedientes y comprobantes, resulten erogados por las distintas obras ó entregados á las diversas reparticiones.

En la actualidad me ocupo de compulsar los gastos originados en la construccion de la Cárcel Penitenciaria y en esta verificacion he de emplear algunos dias, puesto que los espedientes seguidos son numerosos y los documentos á ellos anexos en gran cantidad, abrazando diferentes detalles.

Las reparticiones entregadas por el Gobierno de la Provincia al de la Nacion, segun acuerdos parciales son:

Policía de la Capital, Municipalidad de la misma, Establecimientos á cargo de la Sociedad de Beneficencia, Aguas corrientes, cloacas, etc., Parque 11 de Febrero, Cárceles Penitenciaria y Correccional, Superintendencia de la Educacion Comun en la Capital, Escuela de Música, Universidad, el nuevo Hospital General de Hombres y últimamente el edificio que ocupaba la Administracion de Justicia en la Capital.

Las cuentas pagadas por el Gobierno de la Provincia al Gobierno Nacional, segun copias que han sido dadas por el Contador General de aquella, ya por débitos y suplementos á algunos de los departamentos que han pasado á la jurisdiccion nacional y ya por costo de los edificios en que algunas reparticiones se hallan establecidas, son las siguientes: Obras de Salubridad, Cárcel Penitenciaria, Municipalidad y nuevo hospital general de hombres.

Faltan aún, conforme me lo espuso el señor Contador General, que remitirá al Exmo. Gobierno Nacional los referentes al costo de los edificios [illegible] el Cuartel de [illegible] el Asilo de Huérfanos y [illegible] la Administracion de Justicia.

Ademas de la prolija compulsa de todos los gastos [illegible] y inversiones demostrando tanto [illegible] me será posible como es mi deber, la aplicacion parcial y distributiva de las sumas [illegible], [illegible] verificar las rentas cuya recaudacion le fué encomendada primitivamente al Gobierno de la Provincia por un lapso de tiempo, teniendo tambien que averiguar los egresos de esta, en los gastos por el abono de los sueldos y gastos de la Administracion de Justicia y de las cárceles Penitenciaria y Correccional, en virtud de un acuerdo especial sobre ambos puntos, razones por las que por mas que me esfuerzo y mas dedicacion que emplee no me será dado espedirme en un breve tiempo como son los deseos manifestados por V. E. y el Gobernador de la Provincia, prometiendo [illegible] á mi cometido todos los momentos que se preste y sean oportunos en esta clase de trabajos.

Pedí verbalmente á V. E. un oficial inteligente mas reflexionando que las operaciones á efectuar deben ser practicadas esclusivamente por mi, porque deben obedecer á un solo criterio, y por otra parte porque cualquier falta en ellas afectaria no solo mi responsabilidad, creo que tal auxiliar no me es necesario, siéndome bastante un copista para borradores, compulsaciones de cálculo, etc.

Habiendo dado cuenta al Sr. Ministro de lo efectuado en la primera quincena, solo me resta reiterar á V. S. las seguridades de mi mas distinguida consideracion.—*Manuel Perez del Cerro.*

Monseñor Mattera.—El 16 del corriente mes tendrá lugar la consagracion oficial de Monseñor Mattera.

El Presidente de la República será su padrino.

Los obispos que asistirán á la consagracion son siete y han comunicado ya telegráficamente al Ministerio del culto que se han puesto en viage.

De los siete obispos, cuatro son argentinos y de los otros tres uno es el de la diócesis del Paraguay, otro de la Uruguaya y el último de [illegible].

El acorazado Brown.—El Ministro de la Marina ha dictado una órden acertada de órden moral y material, que le hace acreedor á calorosos aplausos, que se le tributamos con gusto.

Se nos asegura que ha dirigido una nota á la Comandancia General de Marina, ordenando que se cambie el fondeadero del "Brown" de Punta de Lara á Bahia Blanca.

La medida es oportuna y llena una gran necesidad.

Cuestion ítalo-uruguaya.—Esa cuestion continua complicándose, segun los signos que presenta.

Como lo anunciamos, ayer llegó á esta D. Oscar Ordeñana, oficial 1º del Ministerio de R. E. de Montevideo, trayendo pliegos para el Ministro Oriental en esta, Dr. Perez Gomar.

Eso hace creer muy fundadamente que se trata de debatir aquí aquella cuestion, quizás con la intervencion del Gobierno Argentino.

Escritas las anteriores líneas, se nos informó anoche á las 11, que el Ministro Italiano, Baron de Cova, celebró una larga conferencia con el Ministro de R. E. Dr. de la Plaza, relativamente á la cuestion ítalo-uruguaya.

Parece, pues, indudable que nuestro Gobierno mediara para que el nuevo conflicto tenga una solucion favorable.

Aguas del Riachuelo.—El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha dirigido la siguiente nota al Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Julio 1º de 1882.—*Al señor Ministro del Interior.*—Tuve el honor de recibir en oportunidad la nota que se sirvió V. E. dirigirme con fecha 9 de Junio, pidiéndome dictara las órdenes necesarias á objeto de que las autoridades de la Provincia den cumplimiento á la ordenanza municipal que prohibe arrojar al Riachuelo los resíduos sólidos ó líquidos.

Manifiesto á V. E. en respuesta que las disposiciones contenidas en esta ordenanza y otras precauciones minuciosas estan tomadas desde hace tiempo en la Provincia. La Municipalidad, el Juez de Paz y la Policía han sido encargados de vigilar constantemente su fiel cumplimiento.

Pero comprendiendo la necesidad de mantener sin contaminarse ni descomponerse las aguas del Riachuelo, no solo este Gobierno está dispuesto á tomar todas las medidas que se crean necesarias, sinó que, en esta fecha reitera las órdenes dadas para la inspeccion y vigilancia de todo establecimiento insalubre.

Reitero á V. E., con este motivo, las seguridades de mi consideracion mas distinguida.—DARDO ROCHA.—*Carlos P. D'Amico.*

A flote.—Serian las diez á. m. de ayer cuando el vapor *Leon*, á pique en la entrada del canal del Riachuelo, volvió á recobrar su posicion natural sobre las aguas que lo mantienen á flote.

Despues de trabajar incesantemente con las bombas y de haber tapado provisoriamente el rumbo que se le abrió con el choque, consiguió ponerse en salvo y remolcado por un vaporcito entró en el Riachuelo donde se le harán las composturas necesarias para seguir sus viages.

Hoy á las tres de la tarde, ya terminada la reparacion, saldrá para Montevideo de donde regresará en breve conduciendo pescado para el consumo de esta ciudad.

Tarifa de Ferro-carriles.—Por el Ministerio del Interior se ha resuelto lo que sigue:

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—De acuerdo con lo informado por el Departamento de Ingenieros Civiles se—RESUELVE:

Art. 1º Autorizar á la Administracion del F. C. Andino para introducir en las tarifas de combinacion la modificacion propuesta.

Art. 2º Autorizarla igualmente para introducir cualesquiera otras modificaciones análogas que soliciten las administraciones de los Ferro-carriles en combinacion, siempre que estos comprueben haber obtenido del Ministerio del Interior la autorizacion correspondiente.

Art. 3º Comuníquese, etc.—ROCA—*E. Wilde.*

Empedrado de la Capital.—Por el Ministerio del Interior se ha remitido el siguiente mensage al Congreso:

Buenos Aires, Julio 4 de 1882.—Al Honorable Congreso.—Sancionada por V. H. la ley de Octubre 28 de 1881, que faculta á la Comision Municipal para proceder al adoquinado de la Capital dentro del perímetro que ella indique, origina como consecuencia la conveniencia de proceder al empedrado de la parte restante del Municipio.

En una ciudad como esta; en una poblacion considerable y desigualmente distribuida, es de urgente necesidad poner todo el municipio en condiciones de ser habitado convenientemente, evitando aglomeraciones que son fatales para la salud pública, y desventajosas para el valor mismo de la propiedad.

Solo el mal estado de las vías públicas puede esplicar que se verá en condiciones onerosas y antihigiénicas en el centro de la ciudad y que á pocas cuadras existan terrenos estensos y despoblados que producen una renta ínfima y cuyo valor ha descendido fuera de toda proporcion.

El número de habitantes, los consejos de la ciencia y las dolorosas epidemias sufridas nos han aleccionado, pero las sumas votadas por V. H. para poner en condicion propia á la Capital, se esterilizarán quizás sinó se adoptan medidas que mejorando las vías públicas, distribuyan la poblacion en toda la estension del municipio.

Existen por otra parte barrios ya poblados, en los que el mal estado de las calles causa perjuicios á la salud de los habitantes, privándolos tambien de las ventajas inherentes á un centro importante de poblacion.

La obra que se proyecta, tiende á subsanar inconvenientes, y no seria gravosa para la Municipalidad, ni para los propietarios contribuyentes.

Sancionada la ley que ordenó el adoquinado de la parte del municipio y así que comience á ejecutarse, se encontrará la Corporacion con una gran cantidad de piedra y que por el proyecto adjunto servirá para empedrar lo restante de la ciudad, en la proporcion que á la corporacion corresponde.

En cuanto á los propietarios, contribuirán á la obra una proporcion equitativa y el desembolso que le corresponda colocar convenientemente, será bien compensado si se tiene en cuenta el beneficio que reportará al mayor valor que tomarán las propiedades.

No es esta, por lo demás, una obra que debe ejecutarse desde ya en todo el municipio. La Corporacion procederá paulatinamente, comenzando por los barrios poblados donde la propiedad está dividida y por aquellas calles en que el empedrado sea pedido por la mayoría de vecinos.

Sin perjudicar, pues, á los propietarios contribuyentes, y sin grandes gastos del Tesoro, se realizará una obra de utilidad pública.

Por estas consideraciones, el P. E. asiente á lo pedido por la Comision Municipal en los documentos acompañados, y pide á V. H. se digne sancionar el proyecto de ley remitido por dicha Comision.

Dios guarde á V. H.—JULIO A. ROCA.—*B. de Irigoyen.*

Propuesta para introducir inmigrantes.—En vista de la importancia de la propuesta presentada al Congreso por los señores [illegible] para introducir al país 500,000 inmigrantes, publicamos las bases de su solicitud.

Hélas aquí:

Art. 1º Proponemos introducir al país 300,000 pobladores del norte y 200,000 del sud de Europa, de [illegible] partes serán agricultores y [illegible] en familias que se compondrán de [illegible] cada una.

Art. 2º Dichos inmigrantes serán [illegible] por medio de vapores de [illegible], de grandes comodidades y exentos de condiciones malsanas, puestos en la carrera entre los puertos norte y sud de la República Argentina y los puertos [illegible] sud de Europa.

Art. 3º [illegible] vapores [illegible] serán [illegible] entre las costas Norte y Sud de la Europa.

Art. 4º La compañía que proyectamos se denominará "Mensagería Marítima Nacional Argentina" y [illegible] vapores llevarán el pabellon [illegible].

Art. 5º Los vapores de la compañía podrán servir [illegible] de escuela náutica [illegible] para los [illegible] que quieran dedicarse á esta carrera.

Art. 6º La compañía dará al Gobierno [illegible] pasages gratuitos de 1ª clase en cada viage destinados para sus empleados, y cuatro de 3ª clase destinados esclusivamente para [illegible].

Art. 7º Los inmigrantes agricultores serán conducidos directamente á los puertos del Sud y Norte de la República, sin necesidad de desembarcarlos en Buenos Aires, evitando así á la Nacion los gastos de desembarque, alojamiento y mantencion en el Hotel de inmigrantes, reembarque é internacion, mediante las cuotas siguientes:

Desde los puertos Sud y Norte de Europa á Buenos Aires, $ 10 por cada individuo mayor de 12 años, 5 id id menor de 10 id, 3 id id menor de 8 id.

Término medio $ 6. Desde los puertos Sud y Norte de Europa á los puertos Norte de la República, $ 15 por cada individuo mayor de 12 años, 10 id id menor de 10 id, 5 id id menor de 8 id.

Término medio $ 10. Desde los puertos Sud y Norte de Europa á los puertos Sud de la República, $ 20 por cada individuo mayor de 12 años, 15 id id menor de 10 id, 10 id id menor de 8 id.

Término medio $ 15. Art. 8º Estas cuotas serán pagadas por el Gobierno á la Compañía en uno de los tres modos siguientes, á su eleccion, á saber:

a En tierras públicas nacionales al precio á estipularse.

b En dinero efectivo.

c En títulos del Gobierno que ganen el interes del 7 ojo.

Art. 9º El Gobierno dará á la Compañía accion para que con la misma inmigracion que introduzca al país, emprenda con ella la colonizacion en las condiciones de la ley de la materia, votada por el Honorable Congreso en el año de 1876.

Art. 10 Los proponentes se obligan á dar al Exmo. Gobierno todas las garantías y esplicaciones que les fueren pedidas.

Legislatura Provincial.—Se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia.

Despues de leerse el acta y de darse cuenta de los asuntos entrados, se pasó á la órden del dia.

Fué sancionado el proyecto que dispone la creacion de dos nuevos Juzgados, en el Departamento de la Capital, uno en lo Civil y Comercial y otro en lo Criminal, que publicamos oportunamente.

Los asuntos de los Jueces que actualmente funcionan serán divididos por mitad por la Suprema Córte, dividiéndose las Secretarías.

En seguida se aprobó otro proyecto acordando [illegible] á la Suprema Córte.

[illegible] largo rato, la Comision de Poderes presentó un dictámen con el siguiente resultado:

1ª Seccion. Diputados: Carlos Pacheco 181 votos; [illegible] 17.

2ª Seccion. Diputados: [illegible] 397.

Fué, ademas, [illegible] plazo de las 48 horas que le acuerda la ley para espedirse sobre la legalidad de las actas.

Levantóse despues la sesion siendo las seis de la tarde.

Indios del Chaco.—Publicamos las dos notas que ha pasado el Comandante General de Armas al Ministro de la Guerra, acompañando [illegible] que le han sido dirigidas por el Gefe de las Fronteras situadas en el Chaco.

La primera de esas notas es como sigue:

Buenos Aires, [illegible] de 1882.—Al Ministro de la Guerra.—Para conocimiento de V. E. tengo el honor de elevar á ese Ministerio la nota del Comandante Manuel Obligado, acompañando el parte que le ha sido pasado por el 2º gefe del batallon 12 de línea, referente á la expedicion que ha practicado con un piquete de las fuerzas de su mando en direccion al [illegible], donde sorprendió á la toldería del cacique Francisco Antonio, dando por resultado la toma de [illegible] familias de chusma, [illegible] caballos, [illegible] y [illegible] indios de lanza que [illegible] tempestad lograron fugar.—Dios guarde á V. E.—[illegible]

La nota á que se hace referencia la anterior es la siguiente:

Reconquista, Junio 21 de 1882.—Al Inspector y Comandante General de Armas.—Tengo el honor de dirigirme á V. S. adjuntando el parte del Comandante Irigoyen referente al desempeño de la comision que se le [illegible] para recorrer los campos del Norte y Noroeste á la derecha de esta frontera.

Los pocos elementos que pude poner á órdenes del mencionado gefe son los que han obstado para que no pudiera obtener resultados mayores, sin embargo con lo hecho ha dado por resultado [illegible] en la costa.

Llamo la atencion de V. S. sobre el hecho de que los indios de la costa tratan desde hace años de munirse de armas de fuego, como lo he manifestado á la superioridad desde 1876.

Es conocido que mantienen vecinos de los pueblos de Empedrado, Bella Vista y Lavalle y los isleños y tantos otros marítimos, de que estan plagadas las islas y arroyos es el medio por el cual los indios obtienen armas y municiones y hasta caballos y aun han habido comisarios de las colonias nacionales que no eran agenos á este negocio.

Para evitar estos males que en lo futuro pueden tomar proporciones, es de urgente necesidad que en el Chaco austral exista una autoridad suficiente para evitar ese comercio y evitar que individuos de procedencia desconocida y vida sospechosa esten en constante comunicacion con los indios, pues el gobierno del Chaco no tiene los medios para ello, y la gobernacion esta situada á una gran distancia de esos territorios.

Esta Comandancia no puede dictar disposiciones que cortarian los abusos, sin intervencion de la Policía de las colonias porque esto le traeria cuestiones de competencia y desconocimiento de sus órdenes por parte de los Comisarios y Jueces de Paz, por lo que creo de necesidad que la parte del Chaco austral, por lo menos desde la colonia Resistencia hasta el Arroyo del Rey sea puesta bajo la jurisdiccion de esta Comandancia que tiene los medios para reprimir los abusos y el conocimiento pleno del orígen de ellos y de los individuos que pululan en la costa.

Debo llamar tambien la atencion de V. S. sobre la necesidad que hay de tomar alguna medida tendente á ejercer alguna policía sobre el gran [illegible] de poblacion flotante [illegible], desde Goya hasta la boca del Bermejo.

Gran número de individuos de la última clase social, criminales los mas de ellos, que andan huyendo de la accion de la justicia, poseedores de pequeñas embarcaciones viven constantemente en las islas en comunicacion y comercio con los indios, ejerciendo sus raterias en todas la costa y bajando á los pueblos de Goya, Surales, Bella Vista, Empedrado y Corrientes á vender el producto de su comercio ó raterias y proveerse de municiones y armas.

Los mas de estos individuos no están enrolados en la Guardia Nacional, y cuando el Gobierno pone en Asamblea á la Guardia Nacional huyen al Chaco, y otros se enrolan por mera forma y proceden de la misma manera cuando se les cita para el servicio.

Dios guarde á V. E.—*Manuel Obligado.*

La segunda nota del Comandante General de Armas está concebida así:

Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—Al Ministro de la Guerra.

Para conocimiento de V. E. tengo el honor de remitir á ese ministerio la nota del Comandante en Gefe de las fronteras sobre el Chaco austral, Coronel Obligado, dando cuenta de la expedicion practicada por el comandante Herrera, sobre la tribu del cacique Domingo en la islita Monson (costa del Salado) cuyo resultado ha sido la muerte de 13 indios de lanza, 17 de chusma prisioneros entre ellos la familia del cacique, 89 caballos tomados, 21 mulas, 7 bueyes y 17 lanzas, habiéndose arrojado el resto de la tribu al rio Salado, salvándose por los pozos del mismo rio.

Dios guarde á V. E.—*Joaquin Viejobueno.*

He aquí la nota de que habla la precedente:

Reconquista, Mayo 27 de 1882.—Al Inspector General de Armas.—Tengo el honor de dirigirme á V. S. dando cuenta que el gefe de la 2ª línea de esta frontera, por nota de fecha 15 del actual, me comunica que el 10 del corriente una columna de 50 hombres al mando del comandante Herrera ha sorprendido la tribu del cacique Domingo en el parage denominado Isleta Monzon, en la costa del rio Salado, resultando 13 indios de lanza muertos, 17 de chusma prisioneros entre ellos la familia del cacique, tomándole 89 caballos, 21 mulas, 7 bueyes y 7 lanzas, batiéndose el resto de la tribu y arrojándose al rio, salvándose por los pozos de atajo del rio Salado, lo que corrobora mi opinion que manifesté á V. S. en mi nota anterior de fecha 24 del corriente.

Dios guarde á V. S.—*Manuel Obligado.*

Las vacas lecheras.—Hemos recibido ayer una carta firmada por un médico, en que se hace una grave denuncia respecto á las vacas que suministran leche en las calles.

Se dice en la carta que mencionamos, que una cantidad de esas vacas están tísicas, y á ser esto efectivamente cierto, no escapa á nadie los males que pueden ocasionar á la inmensidad de niños que son los que hacen mas consumo de ese alimento.

Damos traslado al Departamento de Higiene y á la Municipalidad, quienes están en el deber de tomar medidas al respecto.

Vecindario en peligro.—En la calle 24 Catamarca entre Belgrano y Moreno, está establecida una fábrica de fuegos artificiales en que se trabaja en gran cantidad y como es consiguiente la pólvora abunda allí, al estremo que el vecindario está en una continua alarma. Justa razon hay para ello, pues en un caso de incendio el peligro es inminente para las vidas é intereses.

La Municipalidad debe hacer que se cumplan las disposiciones vigentes al respecto.

Fiestas Julias.—Los festejos de mañana se preparan casi lo mismo que en años anteriores.

Los preparativos que se hacen asi lo dejan comprender.

El Ministro de Instruccion Pública pasó la siguiente nota al de la Guerra:

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—A S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina.—Debiendo asistir el Exmo. señor Presidente de la República al *Te-Deum* que se celebrará el 9 del corriente á la 1 p. m. en la Iglesia Metropolitana, me es grato anunciarlo á V. E. para que se sirva concurrir al acto con los empleados de su dependencia.

El Presidente de la República saldrá de la casa de Gobierno á la hora indicada, acompañado de los señores Ministros, Sub-Secretarios y Plana Mayor. Las personas que componen la lista civil deberán concurrir directamente al templo.

Dios guarde á V. E.—*E. Wilde.*

Julio 6 de 1882.—Comuníquese—Pase á la Comandancia General de Armas á sus efectos y publíquese.—*Victorica.*

En la parada militar formarán:

1º Brigada de marina compuesta de la Escuela Naval y oficiales de mar y batallon infantería de Marina.

2º Colegio Militar.

3º Batallones 7º y 8º de infantería.

4º Regimiento de Artillería y 1º de caballería.

La parada será mandada por el General Levalle.

La Municipalidad ha dirigido al vecindario de la Capital, la siguiente invitacion:

La Corporacion Municipal invita al vecindario á embanderar el frente de sus casas en los dias 8 y 9 del corriente, en conmemoracion del aniversario de nuestra Independencia.

Mercado en el Azul.—El vecindario de dicho pueblo se ha suscrito con la suma de ochocientos mil pesos m/c para la construccion de un mercado por la Municipalidad local.

Ha sido nombrada una comision compuesta de los Sres. Roldan, Dhers y Sayus, vecinos del Azul, para correr con todo lo relativo á este asunto.

Denuncia grave.—"El Oeste", de Mercedes, escribió con fecha 4 del corriente un suelto, del cual trascribimos los siguientes párrafos:

"Sabemos de un avaluador de un pueblo de la Provincia que hace negocios nada limpios, haciendo servir su empleo á la satisfaccion de un interes á todas luces perjudicial para el bolsillo ageno.

Ese avaluador es uno que cuando se le ván á comprar patentes de ambulantes, dice que no las tiene y se niega á recibir su importe en depósito hasta tanto [illegible], dando al mismo tiempo seguridades de que no serán molestados en su negocio esos ambulantes.

Y resulta que éstos, cuando mas satisfechos y tranquilos van por la calle, son detenidos por la policía y no se los *suelta* mientras ellos no *sueltan* á su vez los pesos de la patente y los de la multa correspondiente."

En su número de ayer "El Oeste" completa el cuadro con la siguiente declaracion:

"Ahora bien: de [illegible] no tenia mas objeto que prevenir el abuso y tratar en lo posible de evitar su repeticion.

Pero al Director de este diario se ha presentado el avaluador de este partido, señor Arturo Sanchez, dándole una esplicacion esplícita al respecto.

Aunque la adopcion de este temperamento solo corresponderia á la Direccion General de Rentas, queremos por deferencia, satisfacer el deseo del señor Sanchez.

En consecuencia, hacemos la siguiente declaracion:

El empleado aludido es don Arturo F. Sanchez, avaluador del partido de Mercedes."

[illegible] el celo de la Direccion General de Rentas, y para que no se alegue ignorancia consigna el [illegible].

Denunciamos á la Direccion General de Rentas de la Provincia, al Avaluador del Partido de Mercedes D. Arturo F. Sanchez, como que ha abusado de las facultades que le confiere su empleo, en perjuicio del público.

Despues de esa acusacion tenemos seguridad que el Director de Rentas no ha de permanecer inactivo.

La Casa de Moneda.—Los trabajos de la Casa de Moneda dan sus resultados.

Anteayer hizo entrega al Banco de la Provincia de 160,000 piezas de plata de 0.20 centavos.

Ayer entregó estas otras cantidades:

54,000 de 0.5, 80,000 de 0.20 y 190,000 de 0.10.

La entrega hecha en los dos dias forma un total de 484,000 piezas plata.

Hoy hará la entrega de 14,000 piezas de oro, para completar 427,000 piezas que tenia que entregar.

Escuela de Ingeniería.—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se dictó ayer el siguiente decreto:

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—Siendo necesario dotar á la Escuela de Ingeniería de San Juan, de un Ingeniero civil que preste á este establecimiento los conocimientos teóricos y prácticos de su especialidad, y en atencion á que los profesores de reconocida competencia en la materia que existen en la República, se hallan ocupados en diversos destinos públicos, el Presidente de la República decreta:

Art. 1º Autorízase al señor Ministro Plenipotenciario de la República residente en Francia, para contratar en el estrangero y á nombre del P. E. un profesor de ingeniería civil.

Art. 2º El contrato que en virtud de la autorizacion conferida se celebre, deberá sugetarse á las siguientes condiciones:

1º El profesor deberá tener en debida forma los títulos que lo acrediten como ingeniero civil y con las aptitudes requeridas para la enseñanza científica de los diversos ramos de su profesion.

2º Gozará del sueldo de 200 $ moneda nacional por mes, sin que el P. E. pueda disminuirlo antes del vencimiento del contrato.

3º La retribucion de sus servicios se hará á contar del dia que se ponga en viage.

4º Obligará sus servicios profesionales por [illegible] á lo menos pudiendo rescindirse en cualquier fecha el contrato, á voluntad de ambas partes, [illegible] renovarse al vencimiento del mismo.

Art. 3º Comuníquese, etc.—ROCA.—*E. Wilde.*

Ley de estradicion.—El Gobierno de la Nacion ha promulgado la ley de estradicion que servirá para esta República y el reino español.

Ministro de Austria.—El Ministro de Austria en esta República ha dirigido una nota al Ministro de Relaciones Exteriores, comunicando que se encuentra actualmente en Salta, habiendo sido perfectamente recibido por las autoridades y sociedad de Salta.

Los "Andes".—Hoy parte para Montevideo el [illegible] pagador de la Armada, para abonar los sueldos del mes de Mayo á los tripulantes del [illegible] de *Los Andes*.

Faros.—Dentro de pocos dias pasará el Ministerio de Marina á la consideracion del Congreso, todas las propuestas presentadas para la colocacion de faros en los rios de la República.

Escuela Normal del Paraná.—El Ministro de Instruccion Pública ha dispuesto que sea entregada la suma de $ 20,000 al Rector de la Escuela Normal del Paraná para las reformas del establecimiento á su cargo.

Orden de pago.—Por el Ministerio de Instruccion Pública se ha expedido ayer la siguiente resolucion:

Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—Líbrese órden de pago por la suma que corresponda, segun la precedente planilla.

Autorízase al Rector del Colegio Nacional para [illegible] en las planillas mensuales y por el resto del año, las partidas especificadas, debiendo imputar este gasto en la forma que indica el decreto de 25 de Abril último.

Comuníquese, etc.—ROCA.—*Wilde.*

Renuncia.—El ayudante de la Sub-prefectura de San Blas ha elevado á la Prefectura Marítima la renuncia de ese puesto.

Es inútil se busquen recomendaciones para llenar esta vacante, pues ya ha sido llenada.

Ahogado.—El patron de la ballenera *Mersey* ha comunicado á la Prefectura Marítima, que el marinero Frederich Latel se cayó al agua en la canal exterior.

Los auxilios se le prestaron rápidamente, pero todo fué inútil, pues Latel se ahogó casi instantáneamente.

El cadáver no se ha encontrado aun.

Productos naturales.—El Ministerio del Interior ha dirigido una nota á la Oficina de Tierras y Colonias, pidiéndole una nómina completa de todas las concesiones que se hayan otorgado para hacer la esplotacion de los productos naturales que posee la isla de los Pingüinos.

Esta isla se encuentra en las inmediaciones de la costa patagónica, cerca de Santa Cruz.

Desgracia casual.—En el muelle de las Catalinas, se ocupaba en cambiar las vias de los trenes el individuo Juan Simonchin.

Ayer en momento que llegaban unos wagones, se descuidó y lo llevaron por delante.

Cayó bajo de las ruedas, las cuales le causaron heridas de consideracion, lo que hizo necesario conducirlo al Hospital en una camilla.

Ferro-Carril del Sud.—El Directorio de este ferro-carril ha comprado las propiedades situadas en la calle Brasil números 392 al 402, linderas por el costado Este á la Estacion Constitucion, en la suma de $ 375,000 $ m/c.

El terreno compuesto de 28.73 metros por 59, será aprovechado en varias obras que el Directorio tiene proyectadas.

Homicidio.—Un telégrama de Ajó hace saber que en el establecimiento "Los Franceses" en el cuartel 7º de aquel partido, ha sido muerto Domingo Urruchoga por Nicolás Torres, el cual ha sido preso.

No se tienen mas detalles.

La Cátedra de Derecho Civil.—En reemplazo del Dr. D. Benjamin Paz que renunció á la Cátedra de Derecho Civil para que habia sido nombrado, la Facultad ha elegido al Dr. D. Juan S. Fernandez.

Ferro Carril Trasandino.—A fines del presente mes de Julio deben llegar de Lóndres, para empezar los trabajos de esta línea, dos locomotoras y 50 wagones.

Banco Nacional.—Acaba de establecerse en Goya, Departamento de Corrientes una sucursal del Banco Nacional.

Se hacen trabajos para establecer otra en Posadas, territorio de Misiones.

Instalacion.—Varias comisiones de inmigracion de la República se han dirigido al Ministerio del Interior, comunicando su instalacion.

Ferro carril Andino.—El Administrador del Ferro Carril Andino ha pedido autorizacion para dar al tráfico de cargas desde el 1º de Agosto, la línea entre Villa de Mercedes y la Capital de San Luis.

Solicitud.—Se han presentado á la reparticion respectiva D. Santiago Beterelle y don Domingo Bibolini, solicitando les sea permitido cortar en el territorio del Chaco 20,000 palmas, 10,000 durmientes, 8,000 toneladas de rollizos y 4,000 vigas.

El término de la concesion será de 5 años.

Hallazgo.—En el partido General Alvear acaba de ser aprehendido el individuo Juan Viera, quien fué encontrado en momentos que carneaba una vaca. Por este hecho fué preso y mas tarde confesó voluntariamente ser autor de várias homicidios.

Su franqueza le valió los honores de la mas estricta vigilancia.

Medalla de oro.—Entre los que han obtenido ese honor en la Exposicion Continental, se encuentra el Dr. Luis Ernest, por la coleccion de piezas dentarias que habia expuesto.

Inhumaciones.—Las efectuadas anteayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Juan N. Perez, 18 años, argentino, insuficiencia en las válvulas; Alejandro Zanny, 6 meses, id, meningo encefalitis; José Despon, 18 dias, id, falta de desarrollo; Maria Leon, 1 mes, id, esclerosma infantil; Josefa Yza, 33 años, española, neumonia; Julia Metin, 5 dias, argentina, tétano.

Cementerio de la Chacarita—Manuel Ramella, 28 años, italiano, afeccion al corazon; Antonio Chiavelli, 35 id, francés, heridas; Vicente Rodriguez, peritonitis; Francisco Gonzalez, 37 id, español, tisis; Santiago La Rioja, 27 id, argentino, tuberculósis; Roque Perruchi, 28 id, italiano, escolorósis; Amalia Col, 48 años, argentina, tuberculósis; Dionisio Cruz, 2 id, id, entero colitis; Juan Comeloto, 5 horas, id, falta de desarrollo; Teresa Adesso, dias, id, id.

Politeama—La obra elegida para la funcion en hoy es del escritor dramático, Sr. Marenco, es la titulada: *Il Falconiere di Pietri Ardena.*

Juegos florales—La Comision organizadora dá cuenta de haber concedido la sociedad protectora de emigrantes vascos en Montevideo, una Escribanía de plata con dorado, y una pluma de oro, al mejor canto en verso al Fundador de Montevideo, Capitan General del Rio de la Plata, D. Bruno Mauricio de Zavala.

Temperatura—La habida ayer es la siguiente:

	7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.
Barómetro	759.50	756.80	760.20
Termómetro	11.3	17.1	12.2
D. del viento	N	N	NO

PUBLICACIONES VARIAS

Buenos Aires Julio 7 de 1882.—*Sr. Director de* LA PRENSA—El infrascripto pide á V. tenga la bondad de dar publicidad á las líneas siguientes.

No contento D. Luis A. Huergo con repetir una calumniosa insinuacion que hizo en 1879 y que el ingeniero señor D. Jorge Higgin levantó en el informe publicado entre los anexos de la última memoria presentada por la "Empresa de Diques" (p. 142), hoy reitera el mismo aserto en los términos siguientes:

"Pero el señor Higgin no tiene tan gran motivo "de ofensa; pues si él creia en conciencia que no me "hacia proposiciones, el señor Dr. D. Emilio Lamarca, representante entonces de la empresa, me las "hizo netas, definidas, categóricas, en presencia del "señor Higgin, contribuyendo este señor á demostrarme las ventajas de las proposiciones." (Prensa del 7 del corriente).

Reproduzco lo que espuse en 1879, en carta de 18 de Setiembre del mismo año, publicada en "La Prensa".

Ignoro por completo qué proposiciones haya hecho el señor Higgin al señor Huergo. No las he aconsejado, ni he tenido intervencion directa ni indirecta en semejante cosa, ni el señor Fair me ha hecho sugestion alguna en tal sentido.

"Por lo demás, yo no he hablado con el señor Huergo sobre la propuesta del señor Fair, sino una vez, y esto fue en mi propia casa, en presencia y á pedido del señor D. Emilio Bunge, quien se interesaba en que las obras del Riachuelo se llevasen a cabo.

"En esta ocasion manifesté al señor Huergo que la Empresa no se oponia á que él continuase en la inspeccion de las obras, y que mi empeño era que así fuese.

"Con esto no pretendia 'proteger' al señor Huergo. Obedecia á dos móviles muy distintos:

"1º A los deseos del señor Fair, quien prefería que fuese el señor Huergo quien inspeccionase las obras, porque pensaba, no sé si con razon, que de nuestros ingenieros era el que habia adquirido mas práctica en trabajos de canalizacion, estando así tener de interventor á algun ingeniero que, por ignorancia ó incompetencia [illegible] estorbos [illegible] citase dificultades.

"2º A la siguiente cláusula de mi instrucciones:

"Con respecto al nombramiento de un ingeniero de parte del Gobierno, se podrá aceptar un arti[illegible] estos términos:

"El Gobierno podrá, si lo cree conveniente, nombrar un ingeniero de su confianza para inspeccionar las obras de la escavacion del Canal, construccion de faros y demás obras relativas al Canal de [illegible], con el fin de cerciorarse de que [illegible] respecto á ellas los términos [illegible]."

De esta cláusula di lectura al Señor Gobernador (Dr Tejedor) y puse en su conocimiento la entrevista habida con el Señor Huergo [illegible] y yo no habia solicitado, sinó [illegible] Don Emilio Bunge, quien [illegible] habia sido un acto espontáneo de su parte.

Di cuenta de lo ocurrido al Señor [illegible] porque en toda esta negociacion he tenido especial cuidado de proceder abiertamente.

Hasta aquí los párrafos de la carta citada. No ocurrió mas y es falsa toda afirmacion [illegible] hacer creer que se trató de sobornar á D. [illegible] Huergo.

He sido empleado público algunos años [illegible] lo no me he encontrado en el caso que [illegible] el Sr. Huergo, sinó que jamás he llegado á [illegible] que alguien me creyese siquiera capaz de [illegible] la insinuacion de faltar á mi deber.

Aunque el Sr. Huergo crea que con una pluma da suya echa por tierra mis antecedentes y mi reputacion, lo considero en la mas absoluta impotencia para menoscabar en lo mas mínimo [illegible].

Si abriga la esperanza de evitar la impresion que pone de relieve al Sr. Higgin los errores que apunta el Sr Woodgate, abriga una quimera [illegible] que aún está en pié el sentido común de las personas cuerdas.

Si, por fin, aun le quedan dientes, despues de tratar en vano de roer la reputacion del distinguido caballero, señor don Juan Fair, y de los honorabilísimos y eminentes ingenieros don Federico Batteman y don Jorge Higgin para ensañarse en la mia,—hágalo en horabuena. Pero tenga entendido que tengo tal conciencia de mi mismo y de mi posicion en el foro y en la sociedad de Buenos Aires, que me limitaré á despreciar denuestos que no comprometen, en lo mas leve, el nombre de uno que no teme la mas prolija investigacion de sus actos.

Única y última vez que me ocupo de este absurdo á la vez que repugnante incidente.

Saludo atentamente al Señor Director.

Emilio Lamarca.

A NUESTROS AGENTES

Rogámosle á aquellos que aún no han saldado sus cuentas de suscriciones al diario "La Prensa" hasta fines de Junio ppdo., lo hagan á la mayor brevedad.

SECCION DE SOLICITADAS

A los señores médicos

Sumamente bastante difícil y pesado para mis fuerzas, el tener que demostrar la importancia del asunto hacia el cual me permito llamar la atencion de ustedes, y aun para lo que tengo que decirles, me sentiria desanimado si no pensase que me dirijo á personas á quienes bastaria para el objeto de este artículo una simple mencion, un recuerdo; de manera que, si no fuese por que este quedaria muy estéril, me limitaria al *more solitum* de los avisos.

Tengo entendido que en este bello pais de la América del Sud, el cual hoy dia, en vista de sus progresos en las varias ramas sociales, podria con buen derecho ponerse al nivel de las principales ciudades de Europa, falta un gabinete de análisis químicas y microscópicas aplicadas á la clínica, el cual para las exigencias de la ciencia hoy dia comienza á hacerse necesario y es por esto que me apresuro en cuanto mis fuerzas me lo permitan á llenar aunque sea incompletamente un vacío notable en el campo de la clínica de este pais, vacío que en verdad podria solamente ser bien llenado por un Primavera, al que corresponde el mérito de haber sido el primero en interpretar el verdadero sentido de esta rama de la moderna práctica.

Pero siendo difícil encontrar un Primavera ú otro de igual fuerza, es preciso hacer virtud de la necesidad y seguir el antiguo adagio que dice "De dos males el menor". Y es precisamente por esto que solicito la cooperacion de ustedes, no solo para disminuir el mal, sino tambien para proporcionarme los medios de ampliar mis conocimientos, y llegar algun dia yo ú otro que quisiera dedicarse al estudio de esta rama, llenar en parte las exigencias de la clínica.

Comprendo bien que entre ustedes habrá algunos que considerarán como superfluo ó cuando mas como un lecho de erudicion el preocuparse de esta rama, pero esta no es la opinion de todos, y á aquellos se podrá contestar (acá viene á propósito) con la autoridad de un sábio italiano, con Monti, que hablando del diagnóstico de las enfermedades dice:

"Finché il medico trascura la diagnostica clinica ostinandosi nella incertezza del suo empirismo, negli errori del suo sguardo prattico, nei deliri della sua ragione, non raggiungerá mai l' esatezza scientifica, ginocherá ad indovinare, é molte volte avrá lo sconforto di arrossire davanti al coltello severo el imparziale della anatomo-patologico."

El mismo Primavera, hablando de los depósitos pequeños, dice; "Egli é per ció che é qui dove a preferenza bisogna aiutarsi col microscopio, strumenti oramai indispensabili per tutti i buoni clinici, come lo é il plessimetro, lo stetoscopio, il termometro, etc."

Del que se deduce que el análisis químico y microscópico aplicado á la clínica, léjos de ser un hecho superfluo ó de simple erudicion, es casi diria puramente necesario.

Y en efecto bien saben los médicos que siguen el incesante progreso de la ciencia, como el diagnóstico, pronóstico y tratamiento de muchas enfermedades, están fundadas en su mayor parte en los resultados del análisis de la urina y otras secreciones de los enfermos. Pero si á los médicos antiguos, que pueden haber sido muy ilustrados, bastaba una observacion superficial ó ligera de esto líquido excrementicio, es bien sabido por los modernos, que para las crecientes exigencias de la clínica contemporánea se necesitan análisis químicas y microscópicas exactos y rigurosas.

Se comprende bien que el médico de hoy dia no puede dejar de tener conocimientos de uroscopía y apreciar su verdadero valor, y cuando sea necesario debe por sí mismo analizar la urina de sus enfermos, pero muchas veces le faltará el tiempo y los medios necesarios, cuando mas podrá practicar análisis ligeras y superficiales, por otra parte, sin dudar de ninguna manera de la habilidad de los honorables médicos, es un poco difícil que se tenga en estas investigaciones la práctica de aquel que se ocupa únicamente de esto, constituyendo para él una especialidad. No creo engañarme en esto, pues en el corto tiempo que tengo de residencia en esta, y conozco de muy pocos como aficionado á esta rama de la medicina práctica, podria citar muchos ejemplos de diagnóstico profundamente equivocados por análisis mal hechos, pero por no ser fastidioso me limito á esto:

No por darme bombo, sino para que ustedes comiencen desde ahora á tener en mi un poco de confianza, trascribiré al pié de este artículo un testimonio que me fué otorgado por el ilustre profesor Primavera en el Hospital Clínico de Jesús María de Nápoles, con la esperanza de conquistarme una buena parte de dicha confianza poniéndome á prueba.

Ofreciéndome, pues, á ustedes y saludándolos, me repito S. S. S.—*Alfonso Gentile.*

N. B.—Los análisis versarán sobre cualquier producto patológico, pero particularmente sobre orines, cálculos urinarios é intestinales, sobre materia de vómitos y expectoracion. Del resultado del análisis se hará una relacion escrita lo mas minuciosa y escrupulosa posible.

Advierto que los recipientes en que me sean enviados los materiales patológicos, sean perfectamente limpios. Los de la campaña me podrán enviar las materias por las vias férreas, acondicionadas en cajas de madera.

Mi domicilio es en la calle del Callao número 374, farmacia del Capitolio.

OSPEDALE CLÍNICO DI JESÚ E MARIA

Gabinetto di analisi cliniche é microscopiche applicate alla clinica.

Certifico io qui sottoscritto, professore di clinica é microscopia applicato á la clinica, che il chimico-farmacista signore Alfonso Gentile di Ferdinando da S. Fili in quello di Cosenza, ha fatto nel mio Gabinetto, sotto la mia direzione, un corso completo teórico-práctico del ramo scientífico da me professato, assistendovi assiduamente, é ritraendone tanto profitto, che nel pp. mese di Giugno, trovandomi io assente, non ebbi alcun ritegno di affidare á Lui la direzione del mio Gabinetto; del che non solo non mi penti, ma ebbi anzi á lodarmi grandemente.—Nápoli, 5 Luglio 1878—*Proffesor, Gaetano Primavera*—Il direttore-medico, *Trizolini.* jl4 v9

Al público y al comercio en general—Habiendo concluido el término del contrato social del negocio que giraba bajo la razon de Felipe Lacoste y Ca., avisamos al público que hemos puesto fin á la sociedad, continuando con él únicamente don Felipe Lacoste, sin que quede deuda alguna pendiente, pudiendo presentarse cualquiera que por error ú olvido existiese.—*Felipe Lacoste, García y Gonzalez*—Buenos Aires, Julio 7 de 1882.—OTRO. Debiendo ausentarme para Europa, he conferido poder general al señor don Alberto Vignes.—*Felipe Lacoste.*—Buenos Aires, Julio 7 de 1882. j8 v9

Las razones porque el pelo se cae.—Cuando el cútis de la cabeza se encoje por causa de enfermedad, edad ú otro motivo, estrecha los tubos del pelo á la superficie é impide á la materia colorante y nutritiva de pasar de las raices á las hebras.

Para remediar esta dificultad es necesario aplicar el Tónico Oriental por la mañana y por la noche, haciendo uso vigoroso de una escobilla penetrante. El efecto por lo tanto es de renovar la vitalidad del cráneo y ablandar los tegumentos.

La cutícula pronto se hace suave y flexible y la comunicacion interrumpida entre los bulbos y las fibras se renueva, dando por resultado una brillante, sedosa y abundante cabellera.

Cincuenta años de esperiencia en Norte-América han demostrado la superioridad de las *píldoras de mandrágora* sobre todos los demás remedios purgantes. Son un médico que nunca se equivoca; obran en armonía con las leyes de la naturaleza, desarraigando del cuerpo toda clase de enfermedades y devolviendo á los afligidos los placeres de la vida, restableciéndoles la salud.

Las píldoras de mandrágora son completamente inofensivas.

Si deseais recuperar la salud tomad las píldoras de Mandrágora.

Se venden en las principales droguerías y boticas.

Precio: cajita de 30 píldoras $ 9 mjc.

Único agente: J. A. Bennet, 105 Florida. jl2 v8

Resfrios—Pocos conocen la importancia de cortar un resfrio desde un principio. Si se descuida, fácilmente ataca á los pulmones, produciendo enfermedades crónicas de estos órganos.

Con el uso de las *Pastillas de Brown* se evita este peligro, curando el resfrio de una vez.

Para aliviar el asma y quitar ronqueras y otras enfermedades de garganta son tambien muy buenas.

Se hallan en todas boticas.—*J. A. Bennet*, 105 Florida. jl2 v8

Siempre se ha reconocido que la única alimentacion que conviene á los niños de pecho es la leche de mujer con tal que sea rica en principios nutritivos. Por desgracia, esta calidad es poco frecuente, y es necesario recurrir al Jarabe de Desart, que crece la abundancia y riqueza de la leche, y ejerce una influencia benéfica en el niño, cortando las diarreas verdosas á que tan expuestos se harán, fortaleciendo su fermento y facilitando el desarrollo de un modo maravilloso.

Los Doctores no están acordes con respecto á la naturaleza del elemento curativo, calmante y vitalizador, contenido en el Aceite de Hígado de Bacalao, pero es la opinion de los miembros mas autorizados de la profesion, que es el idioma que hace tantos milagros en los males hepáticos. La preparacion superior de esto artículo por Lanman y Kemp, contiene mucha mayor porcion de esto ingrediente que la que es usual, pues se ejerce un esmero especial para preservar contra la deterioracion del Aceite, durante los preparativos necesarios para adaptarlos á fines medicinales. Para todos los males de los pulmones, desde una mera irritacion de la membrana hasta la tuberculacion, para bronquitis y tráquitis, congestion del hígado, hinchazones de las coyunturas, y para todas las enfermedades acompañadas por estenuacion y abatimiento, se receta como específico seguro.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita, es el modo mas fácil y mejor de tomar el Aceite.

El Dr. Pierce ha obtenido fama universal, por medio del Extracto Doble del Rico Acuático y ya sea entre los hielos eternos de las regiones polares ó bajo los intolerables y abrazadores rayos del sol en las tropicales, sus virtudes medicinales son conocidas de todos y dignamente apreciadas. La humanidad paciente posee en él un antídoto para contrarrestar infinidad de sufrimientos. Su efecto sobre el paciente, si es tomado para Tos, Resfriado, Desentono del Vientre, Cólera, Diarrhea y otras afecciones del sistema de la digestion, ha sido verdaderamente sorprendente, granjeándole una notoriedad rápida y estensa, asignándosele por unanimidad un lugar en el catálogo de las preparaciones médicas, como imperecedero. Su gran éxito en aplacar dolores, como aplicacion esterior en casos de Contusiones, Lastimaduras, Dislocaciones, Heridas, Picaduras de Insectos, etc y otras causas de sufrimiento le han asignado un lugar preferente entre los medicamentos contemporáneos. Se encuentra de venta en todas las Boticas.

Doctor Luis C. Maglione—Médico-Cirujano, 540 Alsina 540. ju15v15jl

La Americana—Sociedad cosmopolita.—En sesion celebrada el 28 de Junio, la Comision Directiva de esta sociedad acordó dar un baile mensual el dia 8 del corriente en el local del Club Aleman, calle Cuyo 523, á las diez y media de la noche.

NOTA—Los señores socios que deseen obtener invitaciones pueden solicitarlas en la secretaría, Montevideo 31, de ocho á diez de la noche—*El secretario.* j1 v8

Al público—Alfombras, Tripes Gergones, Florida 138. La antigua y acreditada casa R. Aspiazu y Ca. está recibiendo un espléndido surtido de Tripes, Croslers elejidos espresamente para la casa, precios sin competencia. ju23 v1 jl

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio Julio 7. Seguimos sin operaciones en oro sellado: hay vendedores á 25 05 al contado y compradores al mismo precio para fin del mes.

Las Cédulas Hipotecarias con operaciones muy activas y en alza. La Série F se ha hecho hoy hasta 88.64 al contado aunque mas tarde se aflojó algo. En la Série A se hizo un pequeño lote á 109 7[illegible].

El mercado de Acciones del Banco Nacional ha estado hoy en estremo encalmado. Las ventas para fin del mes no pasaron de 2200 acciones.

Una situacion semejante trae casi siempre aparejada flojedad en el valor del título y así no es de estrañar que el precio de 119 1/2 para fin del mes haya cedido [illegible].

A la tarde se ofrecian [illegible] compradores [illegible].

Oro sellado Sin operaciones [illegible].

Títulos diversos de crédito *Cédulas Hipotecarias*—Mercado muy activo y en alza, como lo demuestra el siguiente resúmen:

[illegible]

Sábado [illegible]	20000	A [illegible]
Id	5000	F [illegible]
Fondos [illegible]	47000	F [illegible]
A [illegible]	2000	F [illegible]
	$ 218.30	

Acciones del Banco Nacional [illegible]

Al contado	[illegible]	
Fin del mes	2200	á 119 1/2 [illegible] 118

1300 Acciones

Primitivo Compañía del Gas. Sin operaciones. La última cotizacion fue á 7500 ps. [illegible].

Fondos Públicos Nacionales. Sin operaciones. Las últimas cotizaciones han sido á 88 1/2 emision de 1863 [illegible] de amortizacion y 79 1/2 [illegible] de 1881.

Gas Argentino. Última venta á [illegible] declarado.

Gas Buenos Aires. Última cotizacion á 81 ojo.

Empréstito del Riachuelo. La única venta [illegible] de estos nuevos títulos de 6 ojo de renta fué á [illegible].

Puentes y Caminos. Última operacion á 104 hay vendedor á [illegible].

Billetes de Tesorería Nacional. Sin operaciones. Última venta á 174.

Banco Muni[illegible]. Última venta á 108 [illegible] con los cupones vencidos.

Banco de Italia. Hay vendedores á 135.

Acciones de la Bolsa de Comercio. Última cotizacion á 550 pesos oro.

Acciones del Banco Argentino. Los compradores ofrecen 6 ojo.

Tranvía á Belgrano. Últimas ventas á [illegible].

Ferro-Carril Central. Compradores á 21 [illegible] por esta accion de 20 libras.

Deuda amortizable oriental. Sin operaciones. En Montevideo se han hecho hoy á 194.

Ultima hora Se ha tarde de ayer fué escasa un[a] por la calma que reinó para todas las operaciones; la paralizacion de hoy ha sido aun mayor.

En oro no conocemos una sola operacion; no creemos que tampoco se haya hecho algo en Cédulas Hipotecarias, aunque habia compradores á 83 1/4 de la série E.

La paralizacion en los negocios en acciones del Banco Nacional fué tal que no creemos se hayan vendido 300 acciones en toda la tarde.

El mercado ha seguido demostrando mucha flojedad en las primeras horas habia compradores á 118 1/2, pero bastó que se hicieran dos lotes á este precio para que los compradores se resistieran á pagarlo se hizo algo en consecuencia á 118 primero y á 118 1/4 despues.

En el último momento habia tal vez quien vendia á 118 1/4 pero los compradores se mostraban del todo indiferentes.

Descuentos Los bancos particulares descuentan los buenos pagarés de comercio de 7 á 7 1/2 ojo en mjc y de 6 á 6 1/2 ojo en oro.

Letras de Tesorería Nacional á 8 por ojo.

Ha quedado sin poder colocarse mucho dinero que se ofrecia sobre acciones del Banco Nacional á to[illegible].

Fijacion del tipo — Noviembre 30 de 1881. En cumplimiento del decreto de esta fecha y hasta nueva resolucion las Oficinas Nacionales recibirán por su valor escrito los billetes del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Monedas Libras esterlinas se hacen á 508 por oro otras monedas ofrecidas á 1/2 por ojo premio.

Bolivianos ofrecidos á 18 ps 2 rls mjc.

Cambios El Banco de la Provincia mantiene sus tipos de giros sobre el exterior como sigue: Londres 49 peniques, Paris 5 14 francos, Amberes 5.15 fcos. Génova 5 14 fcos. Hamburgo 4 15 marcos por peso fuerte de curso legal.

En plaza los cambios han bajado, las primeras firmas girarán á 5 15 fcos sobre Paris y 5.16 sobre Amberes, sobre Londres de 40 a 49 1/8 peniques.

Banco Hipotecario—He aquí el balance de las operaciones de este Establecimiento hasta el 30 de Junio de 1882:

DEBE

A Préstamos Hipotecarios	A	14042050
" id	B	660600
" id	C	214700
" id	D	155700
" id	F	2608800
" Anualidades por cobrar	A	1111754 875
" id	B	34720
" id	C	23413 500
" id	D	11815
" id	F	35421 750
" Rentas de Cédulas	A	1000162
" id	B	47184
" id	C	33624
" id	D	16800
" id	E	31008 750
" Cédulas rescatadas	A	2002200
" id	B	66800
" id	C	95800
" id	D	24200
" id	F	10750
" Cédulas anuladas	A	12744050
" id	B	622200
" id	C	601600
" id	D	132500
" id	E	33150
" Muebles		8893 240
" Casa del Banco		808537 005
" Garantías		3900
" Acciones personales		2041543 230
" Cédulas en depósito		1616750
" Cédulas compradas		29848 237
" Propiedades rematadas		606598 818
" Gastos generales		43181 100
" Ganancias y pérdidas		70021 170
" Gastos de tasaciones		4745 840
" Caja		22101 349
" Grabado é impresion de Cédulas		5440
" Sucursales		1427 800
		56859752 511

HABER

Por Cédulas emitidas	A	27368700
" id	B	1091850
" id	C	812700
" id	D	288200
" id	E	2847950
" Amortizacion de préstamo	A	2274369 436
" id	B	57617 521
" id	C	62603 664
" id	D	23071 369
" id	E	24670 185
" Intereses del préstamo	A	10895942
" id	B	446970
" id	C	407702
" id	D	167028
" id	E	74514 250
" Anualidades por pagar	A	204510
" id	B	8643
" id	C	7052
" id	D	5452
" id	E	23880
" Cédulas [illegible]	A	175250
" id	B	4400
" id	C	8000
" id	D	1800
" id	E	10750
" Cédulas del Tesoro	A	636700
" id	B	10100
" id	C	35700
" id	D	1000
" Banco de la Pcia. { Capital		1778080 450
" { Intereses		448014 750
" Alquileres		3017 120
" Anualidades anticipadas	A	159 600
" Depósitos		4659348 000
" Comision		846886 800
" Fondo de reserva		1623580 616
		56859752 511

BUENOS AIRES, JUNIO 30 DE 1882.—*Paulino Llambí Campbell*, Presidente—*Juan F. de la Barra*, Contador—*L. Gomez Llambí*, Tenedor de Libros.

Revista de la quincena—Los corredores señores Ramos y Pietranera en su importante Revista Comercial que será llevada hoy para Europa en el paquete francés *Orenoque*, refiriéndose á la posicion en que se encuentra nuestra plaza, se espresan de la siguiente manera:

"Hace tiempo que al constatar la calma que reinaba en nuestro mercado manifestábamos en cada quincena la esperanza de volver á la animacion que corresponde á un mercado de la importancia del nuestro.

Creemos ahora que al contrario continúe la postracion durante algun tiempo mas, pero en ello vemos una garantía de la prudencia de nuestra plaza.

Los mayoristas, ya libres de las dificultades que han tenido que afrontar años atrás, han resuelto el reducir sus compras hasta que se hayan disminuido los créditos exagerados que habian acordado á sus clientes.

Una prudencia que pudiera parecer excesiva ha seguido á la fiebre de las antiguas especulaciones; ella es un cambio radical en el modo de operar. El consumo no se reducirá por esto, pero no efectuarán las grandes operaciones que se hacian por cargamentos. Cada almacenero preferirá pagar algo mas un artículo y no estar recargado de mercancías.

Nunca hemos cesado de repetir que el exceso de importacion daña los intereses generales.

Los introductores animados por fiebre de operaciones, han recargado nuestro mercado y producido la situacion actual, que implica un tiempo de paralizacion y tal vez alguna liquidacion.

Felizmente el desarrollo de la prosperidad pública es bastante rápido para que la paralizacion, causada por el exceso de la importacion, sea de poca duracion.

Aconsejamos á los introductores de moderar por algun tiempo los negocios y dejar á sus clientes el tiempo para realizar sus mercancías.

Nuestro mercado tiene límites que son necesario conocer y respetar.

El pais continúa en las mejores condiciones económicas. Los capitales se dirigen á la industria, sobre todo á la fabricacion de azúcares, cuyos resultados sorprendentes pueden atraer á los especuladores.

Debemos señalar igualmente el desarrollo rápido de las viñas en las provincias del Oeste. No pudiendo todavía enviar buenos vinos á Buenos Aires por falta de competencia en su elaboracion, han empezado á remitir fuertes cantidades de uvas secas, con las cuales una gran parte de nuestra gente trabajadora fabrica una bebida que hace disminuir en parte la venta de los vinos estrangeros.

Los capitalistas se ocupan al mismo tiempo de favorecer á la agricultura. Se valora que en la provincia de Buenos Aires solamente se sembrarán este año 200,000 hectáreas de trigo y 300,000 de maiz, sin contar el cultivo del lino y del forraje.

Este movimiento podria acelerarse por un movimiento de inmigracion, pero la inmigracion queda estacionaria, por motivos que próximamente tendremos ocasion de estudiar.

La exportacion del maiz no ha sido tan animada como habia derecho de suponerlo por su gran cosecha; los medios de trasportes son insignificantes; los doce vapores que están á la carga, saldrán probablemente sin completar sus cargamentos por no poder esperar las cargas contratadas.

No tenemos que señalar ninguna operacion en lanas; no hay existencias. Por esto es probable que los negocios serán muy animados al abrirse la estacion.

Raras reces hemos visto nuestro mercado tan desprovisto.

El año pasado las existencias de lanas viejas era muy considerable, lo que dió lugar á una gran excitacion para la salida.

Los cambios sobre Europa han quedado lo mismo despues de nuestra última revista, es decir: Lóndres 49 1/2 á 49; Paris 5,16 á 5,15."

A continuacion publican un minucioso detalle de las ventas hechas durante la quincena, que ocupa mas de cinco columnas de LA PRENSA, por cuya razon sentimos no poderlo insertar, pero que lo recomendamos al comercio en general.

Venta de propiedades—Las Direcciones de Rentas de la Nacion y de la Provincia, han intervenido ayer en la venta de las siguientes propiedades:

Brasil 382 al 402, con 26.73 metros por 59, 55,000 $

Santa Fé 771, no se determina el área, en 2,710 $

Chacabuco 603, con 7.57 metros por 21.05, en 1,600 $

Cerrito 38, con 8.57 metros por 44, en 11,200 $

Provincia de Córdoba: 10581 hectáreas en 650,115 ps mjc.

Provincia de Córdoba: 20840 hectáreas fraccionadas en 5 lotes, en 1,820,085 ps. mjc.

Ranchos, casa con 51 63 metros por 29 44, en 63,333 ps. mjc.

9 de Julio: 1/2 legua cuadrada en 140,000 ps mjc.

Tres Arroyos: 7177 hectáreas y 2500 metros cuadrados en 830,332 ps. mjc.

San José de Flores, casa con 12 metros por 27, en 20,000 ps. mjc.

Suipacha 4578 hectáreas, 15 áreas y 80 metros cuadrados en 2.370,550 ps. mjc.

Merlo, casa con 28 metros por 44, en 18,000 ps. mjc.

Las Flores 674 hectáreas, 98 áreas y 40 cents., en 100,000 ps. mjc.

San José de Flores: casa con 10 metros por 80, en 140,000 ps. mjc.

Valor de la propiedad El Banco Hipotecario, por intermedio de los martilleros señores M. Billinghurst é hijos, ha vendido la propiedad Suipacha 420 con la base de 2,820 fuertes en la suma de 5,300 pesos.

Comprador lo fué el señor don Augusto Barzábal.

Nueva revista comercial—El señor don Eugenio Richard, corredor de nuestra plaza, ha confeccionado una nueva revista comercial que será enviada al exterior en los paquetes franceses que salen el 8 y el 24 de cada mes.

Contiene buenos materiales, y está impresa en [illegible].

Tambien aparecieron ayer la que redactan los señores Ramos y Pietranera, Labro y Perez, la de otro corredor que en este momento no recordamos su nombre.

Remates Hoy tendrán lugar los siguientes:

[illegible] De la tienda [illegible] calle [illegible].

[illegible] M. [illegible] De muebles [illegible] Ranchos, á las [illegible].

[illegible]

Telegramas comerciales MONTEVIDEO Julio [illegible] Bolsa [illegible] Southampton [illegible] Montevideo. Deuda amortizacion [illegible] segunda serie á [illegible] Amortizable [illegible] consolidados del [illegible] 2500 [illegible] Oro [illegible].

Movimiento de vapores

ESPERADOS	SALIDAS
8 J [illegible] Southampton	8 Orenoque [illegible]
[illegible]	[illegible] Burdeos
[illegible] Liverpool	[illegible] Rio Hamburgo
12 [illegible] Lóndres	[illegible] América
[illegible] Bremen	15 [illegible] Barcelona
[illegible] Burdeos	15 [illegible] Southampton
[illegible] Hamburgo	18 [illegible] Génova
[illegible] Havre	22 [illegible] Amberes
[illegible] Hamburgo	24 [illegible] Burdeos
24 [illegible] Southampton	25 [illegible] Hamburgo
25 [illegible] Havre	27 [illegible] Havre
28 [illegible] Génova	
28 [illegible] Génova	
31 [illegible] Burdeos	

Frutos del pais MERCADO 11 DE SETIEMBRE Julio 7 de 1882.

Han entrado 1 315 bolsas de trigo.

Hemos tenido llegadas mas altas todas en cueros vacunos, y que importa decir que nuestros embarcadores, teniendo una mayor tasa en estas pieles, han estado por hacer sus compras en cantidades mayores.

Se han vendido hoy 681 cueros vacunos de la manera siguiente: los de matadero, buena clase, á 160 ps. [illegible] y bueyes, con una merma de tara á [illegible] y [illegible] buenos á [illegible].

[illegible]

Cueros lanares. Las llegadas de estas pieles pueden considerarse abultadas. Debido á esto el movimiento que se opera en este mercado es importante y animado; se colocaron hoy 6 700 docenas, los de matadero buenos á 24 reales libra, los de campo superiores á 24 1/2 buenos á 23, 23 1/2 y 24 reales, desechos á 17 á 18 reales. Los de cordero se han vendido á 25 ps. mje la docena y á 20 reales la libra. Los de corderito los superiores á 17 1/2 y 17 1/4 los buenos á 17 pesos.

Cueros de nonato. Mercado inactivo y con llegadas y existencias limitadas se negociaron hoy 60 docenas libras de pintado á 88 pesos.

Cueros de nutria. Se colocaron 300 libras de inferior clase á 8 pesos.

Sebo—Mercado firme y sostenido para todas las clases y especialmente con destino a la exportacion se negociaron 12 bordalesas para exportar á 99 pesos.

Cerda de potro—Se han cendido 177 arrobas, la mitad clase á 145 pesos, buena 142, y la de vaca á [illegible] pesos.

Trigos—Este grano cada vez se sigue manteniendo en mas firmeza que ántes y es de esperarse una suba á [illegible] por el interés y buena demanda que [illegible] en la actualidad.

Las ventas que se hacen son importantes y animadas hoy se han vendido 360 fanegas, el de los rios [illegible] y bas á 154 pesos y un lote candeal á precio reservado.

Harina—Mercado flojo y poco animado se han hecho algunos negocios en detalle á 26 y 28 pesos arroba, harinas de la ciudad y a 24 y 25 las de los rios.

Maiz La concurrencia de doce vapores cargando esclusivamente maiz para Europa, y el temor de no poder recibir de la campaña el maiz contratado, han hecho subir este grano de algunos pesos, pero solamente por disponible.

Últimamente se han contratado como 30 000 fanegas á 60 ps mjc puestas aborde.

Lo embarcado para la exportacion desde el 1º mes de Marzo hasta el 30 de Junio último asciende á 331 699 bolsas, lo que representa unas 6 mismo mas 12,000 toneladas.

Se calcula que la exportacion de maiz llegará este año á cien [illegible] toneladas lo que representa un valor de dos millones de pesos fuertes.

Hoy se cotiza

Maiz en espiga	52 á 57 $ m c fga
Id amarillo desgranado	46 á 50 "
Id blanco id	45 á 49 "

Lino. Los precios abordo son entre ps 40 1/2 á 12 por arroba con bolsa, segun clase.

Desde el mes de Enero hasta el 30 de Junio último se han exportado 302,274 bolsas lino, ó sean cerca de 17 000 toneladas que representan un valor de quinientos mil pesos fuertes.

MERCADO CONSTITUCION Julio 7 de 1882

Han llegado 300 arrobas lana y 120 bolsas trigos.

Continúan entrando pocos frutos á esta plaza y debido á esto los negocios que se realizan son completamente de limitada importancia.

Va á continuacion la reseña de las ventas que han tenido lugar.

Cueros lanares. Colocáronse 170 docenas lanares los de campo superiores 24 1/2 rls lb buenos 23 1/2 y 24 desechos 17 y 18, cueros de corderos ps 20 la docena y 20 rls la libra; cueros de corderito ps 18, 18 1/4 y 18 1/2, buenos 17 y 17 1/2.

Cueros vacunos—Se realizaron 200 cueros campo superiores á ps 157 y 158, todos con 1/2 libra le tara.

Cueros de potro. Hiciéronse 10 cueros superiores á ps 30.

Cerda de potro—Se vendieron 90 arrobas cerda la superior ps 154, inferior 145, 140 y 148.

Cueros de gama—Se colocaron 10 docenas venados superiores á ps 85.

Pluma de avestruz—Se han vendido 80 libras pluma buena á 28.

Maiz Se colocaron 65 fanegas maiz morocho en espiga superior á ps 60.

Corrales de Abasto—JULIO 7 DE 1882 Introduccion de haciendas carneadas para el abasto y precios actuales:

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Cabezas
L. Lynch y Ca.	J. Benavidez	Las Conchas	76
"	N. Arce	Mar Chiquita	240
S y Manlia	J. [illegible]	Lobería	109
Juan Vasquez	J. Gomez	Pergamino	214
Romualdo Diaz	E. Latorre	Chivilcoy	79
			775

PRECIOS 1º aparte carne y sebo 340 á 380 2º id id 260 á 280 Flaco chanchería 180 á 220 Cueros de novillo 130 á 160 Id de vaca 105 á 115 Terneros año arriba 150 á 170 Novillos de saladero 350 á 370 Id de invernada 280, 260, 240—Se carnearon para el abasto 518 animales.

Vapores Hoy se esperan en nuestro puerto "Rio de la Plata", del Uruguay; "Pingo" "Proveedor" y "Diana", del Rosario; "Tagus" de Southampton.

Anuncian salida para hoy: "Rio de la Plata" para Montevideo; "Pingo", "Diana" y "Proveedor" para el Rosario; "Progreso", para Victoria. "Orénoque", para Burdeos; cerrándose la balija para esto en la oficina de correos á la 1 p. m.

MARITIMA ULTRAMAR, dia 7—Villa del Salto. Vapor oriental de 200 tons cap. Goldie de Montevideo á P. Risso con, Club Industrial 1 cj merc. E. Dallachá 20 cj fideos. C. Riva Ca. 17 cj mercs. Drabble hnos. 6 cj merds. L. Mac Gregor 109 cj id. B. Viale 100 cj grasa. L. Sinallo 168 bultos plantas. Spineto Cía. 4 tamboreros sardinas. B. Ruesado 16 bultos plantas á varios 20 bultos encomiendas.

Progreso, Vapor Nacional de 64 tons cap. Marini de Victoria á M. Marques con: G. Burmeister 346 cs. vs. 22 atados pieles, M. Marquez 2 fds cs 438 postes ñandubay 2137 hectólitros cal, Portalis hnos. 3 fds cs. lanares 46 cs. potro, D. C. Garbino 1030 postes. Ambrosetti hnos. 195 atados pieles 243 cueros vs. 450 crs. potro E. B. Lagarreta 20 atados pieles 30 cueros potro 868 cueros vs. secos.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON—Empresa A. Ferrari—Sábado 8 de Julio.—14ª Funcion del 3º abono y 3ª del abono extraordinario de las fiestas Julias: **La Traviata,** por las señoras Borelli, Terzano y Giacchini y los Sres Tamagno, Battistini, Tubertini, Trivero, Capelli, Pornau, Falath y Carpi—A las 8.

NOTA—La funcion empezará álas 8 en punto para concluir mas temprano, de modo que las familias tengan el tiempo suficiente para asistir á la tertulia que se dará en el Club del Progreso.

TEATRO NACIONAL—Empresa L. Montenegro—Compañía Lírica Italiana—Sábado 8 de Julio de 1882 10ª funcion del primer abono y 2ª del abono extraordinario de las Fiestas Julias—**Fausto** por las señoritas Srebbi, Lablache y Pedemonti y los señores Nouvelli, Salvati y Dondi. Cuerpo de baile y coros de ambos sexos banda de música y comparsas.

NOTA—Desde hoy queda abierto un abono de cuatro funciones extraordinarias para los dias 6, 7, 8 y 9, del corriente mes, comprendidas las 3 primeras en el abono actual.

Siendo el dia 9 funcion extraordinaria, á los señores abonados se les reservarán las localidades hasta las 2 de la tarde del mismo dia. Con el dia 11 se dará principio á otro abono de 20 funciones con la rebaja del 15 ojo.

OTRA—Se están ensayando las óperas **Hernani, Luisa Miller, Norma, Hugonotes, Sonámbula, Ruy Blas, Marta**—*La Empresa.*

POLITEAMA ARGENTINO — ¡Atencion!—El Lúnes 10 de Julio 1882—Gran fiesta, funcion extraordinaria dedicada por la célebre artista Jacinta Pezzana, al insigne Drammaturgo Italiano Commendatore Leopoldo Marenco que se encuentra actualmente en Buenos Aires. La Compañía Pezzana representará dos obras del eminente escritor: **la Celeste** y la funcion honrada con la presencia del célebre comediágrafo será una verdadera solemnidad literaria.

TEATRO DE LA ALEGRIA—Domingo 9 de Julio. Fiesta Cívica—Gran funcion á beneficio del primer tenor cómico Ramon Carbajo, con el concurso de la primera actriz Srta. Rita Carbajo y la primera tiple señora Medina.—1º Himno Nacional Argentino por toda la Compañía. 2º La preciosa comedia en un acto: **La novia eléctrica.** 3º La chistosa zarzuela en 3 actos: **La cola del diablo.** 4º La popular zarzuela en un acto: **El niño.**

TEATRO VARIEDADES—Director A. Tauban—Sábado 8 de Julio de 1882—Sinfonía por la orquesta **Roncar dispierto** comedia en 1 acto—Intermedio por los Nelson—**La epístola de San Pablo** zarzuela en 1 acto—Intermedio por los Nelson—Finalizando el espectáculo con la zarzuela **Nadie se muere**—A las 8 1/2.

CIRCO UMBERTO PRIMO—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Director: Pablo Raffetto—Julio 8—Funcion de gala, nuevos ejercicios por todos los artistas.

LA FLORIDA—Domingo 9 de Julio á la 1 de la tarde—Grandes Romerías Españolas á beneficio del Asilo "Romero Gimenez".

AVISOS NUEVOS

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA INGLESA, fresca, con buenas recomendaciones, Victoria 998. j8 v12

AMA DE LECHE, SE OFRECE DE 21 años, primeriza, una vasca francesa con buenas recomendaciones calle Rivadavia núm 1870. j6 v12

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA FRESCA, hija del pais, de 20 años de edad, para tratar calle de Rincon 254. j8 v12

AMA DE LECHE, SE NECESITA UNA AMA para criar en su casa, se prefiere sin criatura Tacuarí 344. j8 v12

AL COMERCIO, SE PREVIENE QUE EL VApor "Pampa" ha concluido su descarga en las Catalinas. Se atenderán los reclamos hoy de 12 á 2 p. m. Buenos Aires Julio 8 de 1882. *Gardella.* j8 v12

ALMACEN DE COMESTIBLES Y BEBIDAS, se vende uno en buena posicion; para informes dirijirse á la cigarrería del Tigre, Belgrano 672 esquina á la [illegible], ó Cangallo 488 escritorio del Sr. Saubidet. j8 v12

AL COMERCIO PARTICIPAMOS AL COMERcio que desde el 1º del corriente mes de Julio de 1882, D. L. H. Jaccard, Cónsul Suizo, ha cesado en sus funciones de Gerente de la casa J. A. Jaccard y Cía. quedo reemplazado por nuestro hijo y sobrino D. Eduardo Jaccard, quien firmará por poder de J. A. Jaccard y Cía. Eduardo Jaccard. Buenos Aires, Julio 7 de 1882. J. A. Jaccard y Cía. j8 v12

COCINERA Y MUCAMA SE NECESITAN CA[lle] de Gral Lavalle 295. j8 v12

COCINERA SE PRECISA UNA CALLE BELgrano 313. j8 v11

COCINERO Ó COCINERA CON CAMA SE NECESITA Moreno 1 013. j8 v12

COCINERA CON CAMA SE NECESITA EN LA calle Cangallo 937. j8 v12

CASA CON DEUDA AL BANCO HIPOTECARIO que no pase de 6000 $ se compra, San Martin 90 cuarto 3. j8 v12

COCINERO FORMAL SE OFRECE UNO QUE conoce bien su oficio como el ramo de pastelería; presentará buenos informes, ocurrir calle Chacabuco [illegible]. j8 v13

CINCUENTA HOMBRES, HIJOS DEL PAIS que sepan andar á caballo y quieran entrar de vigilantes para el campo, ocurran á la agencia de Guerrero, calle de San Martin 128 para colocarlos. j8 v9

COCINERAS, MUCAMAS, MUCAMOS, MAIRI[illegible] el hombre para cocinero y la mujer para [illegible] cocinero es señor para el campo, oficiales carreros de [illegible] colocacion en la agencia de Guerrero calle San Martin 128. [illegible]

CHACRAS SE VENDEN DOS LINDISIMAS con poblaciones y arboledas, á solo 30 leguas de la Capital, en una de las mejores quintas que cruza el ferrocarril del Sud [illegible] Su dueño las vende por tener que ausentarse para Europa. [illegible]

DINERO SE COMPRA AL CONTADO [illegible] [illegible] pagado que [illegible] Horas todos los dias hábiles [illegible] por la mañana y de 2 á [illegible] de la tarde. [illegible]

[illegible] SE COMPRA EN LA CA[illegible]

EN EL BOULEVARD DE LA CALLE CALLAO [illegible] se vende una casa construida á la moderna y hecha á todo costo [illegible] la misma casa. Todo es nuevo y tiene legítimos [illegible] es un chiche la construccion; el dueño la vende por [illegible] para Europa. j8 v14

CUAMINT [illegible] DE TODOS LOS EFECTOS DE LOS [illegible] Rural [illegible] señores hacendados que se hayan dentro de los [illegible] de ganados para registrar los boletos de marcas [illegible] señales deberán presentarse [illegible] de ochenta días [illegible] de la fecha bajo las penas determinadas en los artículos [illegible] Julio 1º de 1882. *Paulino Juan* [illegible] j8 v8

MUCAMO CON BUENAS RECOMENDACIONES se necesita calle Zeballos 120. j8 v12

MUCHACHO español SE OFRECE UNO CON recomendaciones [illegible] Para tratar calle Bolívar 262. [illegible]

MUCAMO SE NECESITA UNO QUE SEPA [illegible] con buenas recomendaciones [illegible] adelante Tacuarí 262. [illegible]

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 16 á 18 años con buenas recomendaciones [illegible] Piedad 572. [illegible]

MUCAMA SE NECESITA UNA EN LA CALLE de Cangallo núm [illegible] buenas recomendaciones. [illegible]

MUCHACHOS QUE QUIERAN APRENDER el oficio de encuadernador se necesitan [illegible] Reconquista 62. [illegible]

MUCHACHA SE OFRECE UNA MUCHACHA italiana [illegible] casa de [illegible] familia que no [illegible] Belgrano 904. j8 v12

NIÑERA FORMAL Y CON RECOMENDACIONES se necesita [illegible] núm 23. [illegible]

OFICIAL TALABARTERO SE OFRECE UNO calle Estados Unidos 775. j8 v13

OBRAS COMPLETAS DE D. ANDRES BELLO edicion hecha bajo la direccion del Consejo de Instruccion pública [illegible] en cumplimiento de la ley [illegible] Filosofía de [illegible] páginas. Vol II Poesías [illegible] tomo 4 [illegible] mayor 416 páginas, Santiago de Chile [illegible] Un venta en la Librería Europea de [illegible] Florida. j8 v8

PEON PARA EL CAMPO SE NECESITA [illegible] calle [illegible] Andes núm 77. [illegible]

PIEZAS SE ALQUILAN PARA ESCRITORIO [illegible] [illegible] cuadra de la plaza [illegible]. [illegible]

PIEZAS EN LA CALLE DE LAS PIEDRAS [illegible] se alquila una pieza en una casa decente para hombre solo [illegible] en la misma casa se vende un par de [illegible] para [illegible] mayor. j8 v8

PARA ALQUILAR EN LA MAGNIFICA CASA [illegible] hay un departamento compuesto de [illegible] salon para sociedades, y escritorios para comerciantes cuartos para caballeros [illegible]. [illegible]

PLANTAS POR EL QUE SE COMPRE [illegible] á 3 cuadras de la estacion Belgrano se vende una gran cantidad de plantas frutales de todas clases de las [illegible] como tambien [illegible] los interesados [illegible] plantacion grande [illegible] depósito Buen Orden 818 [illegible]. j8 v8

PARA LOS QUE PRECISEN TRABAJO
Para una nueva empresa—Se precisan carpinteros, herreros, albañiles, peones y capataces para ir á trabajar á una de las provincias del interior en esta Republica, quienes deberán presentarse en el trascurso de 15 dias contados desde el 8 de Julio para arreglar ó tratar, cobrándose el viaje gratuito, lo que se presenten despues se les pagará la mitad del viaje. Es escusado el presentarse sin recomendaciones y sin conocer su profesion. **No se cobra comision.** Los que deseen [illegible] [illegible] de 9 á 12 a m y de 2 á 4 p m [illegible] **Esmeralda** 111, todos los dias. j8 v6

REMATE DE MUEBLES POR MIGUEL Argüello y Ca. Sábado 8 del corriente á las 12 Chacabuco esquina Comercio. j8 1p

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO CALLE Esmeralda 191. j8 v12

SIRVIENTE DE COMEDOR SE NECESITA EN la calle Maipú 138. j8 v12

SE OFRECE UN COCINERO Y PASTELERO trabaja á la francesa y trabaja barato Artes núm 645. j8 v17

SIRVIENTA ó MUCHACHA SE NECESITA PAra el servicio de una corta familia en la calle de Tacuarí núm 334. j8 v12

SE NECESITA UNA BUENA OFICIALA QUE sepa planchar camisas de hombre, Maipú núm 347. j8 v12

SIRVIENTA ESTRANGERA FORMAL SE PREcisa para una corta familia estrangera se pagará buen sueldo Estados Unidos 59 altos. j8 v12

SE NECESITA UNA SIRVIENTA PARA FLORES que pagando buen sueldo se prefiere estrangera calle Moreno 276. j8 v12

SE ALQUILA UNA SALA Y DORMITORIO CON balcon á la calle amueblados sin muebles 400 Moreno. j8 v12

SE VENDE UNO Ó DOS LOTES DE TERRENO De nueve ó diez varas de frente por treinta y cinco de fondo, en la calle de Sarandí entre Comercio y San Juan. Para tratar calle de Potosí núm 310. [illegible]

SE ALQUILA MUY CENTRAL PIEZAS CON sala á la calle y cocina independiente gas agua corriente y aljibe se prefiere un matrimonio de poca familia ó señoras solas personas de respeto. Por informes Perú núm 104. j8 v12

TENEDOR DE LIBROS UN JOVEN QUE TIENE la tarde desocupada se ofrece llevar los libros en cualquier casa de comercio. Dirigirse á la administracion de este diario bajo las iniciales G. H. 1255. j8 v1

TRABAJOS RUSTICOS EN MADERA, COMO jardineras, jaulas, acuarium, repisas, rinconeras, macetas, etc. etc., están en exhibicion en la mercería de la esquina Uruguay y Arenales. j8 v8

TORITOS RAZA DURHAM DE 1 á 2 años DE edad, lindos animales de origen garantido existente hay para vender un lote de 10, á 2,000 ps mjc cada uno en un establecimiento cercano á la Capital. Ocurrir calle de Cuyo 465. j8 v18

URUGUAY 374 HOY SE NECESITAN 2 COCIneros, 1 mozo almacen, 2 de tienda, 1 de caf[é], 1 portero, 2 corredores, 1 cochero, 3 peones cocina, 1 de quinta, 2 caballerizos, 2 foguistas marineros, 1 cocinero vapor "Mateu". j8 1p

UN JOVEN DE 18 años QUE POSEE LAS CUAlidades exelentes para el comercio, por su práctica de 8 años se oferta al que lo solicite como dependiente de alguna barraca, escribiente de alguna oficina ó para cualquier colocacion salvo la de tienda ú otras por el estilo, garantiendo sus notables aptitudes y los certificados que se exijan. Dirijirse por carta cerrada Moreno 783. j8 v11

VENTA DE UN CAMPO EN LA MAGDALENA Por tener que ausentarse su propietario, se vende un hermoso campo, como para invernadero, alambrado á cinco leguas del saladero de la "Atalaya", compuesta su área de 850 cuadras cuadradas. Contiene una quinta poblada con árboles de varias clases, que tiene de estension dos cuadras; una casa de material con galerías, dos puestos, cada uno con dos piezas, agua de un arroyo permanente y un jagüel. Además se vende la hacienda que en el existe, que se compone de 5,000 ovejas. Para informes y demás detalles, ocúrrase á la Escribanía de don Joaquin Calviño, calle de Rivadavia núm 113, de 12 á 5 de la tarde. j8 v18

AMA DE LECHE FRESCA, española. SE OFRECE una, Venezuela 97. j5 v8

AMA DE LECHE, SE NECESITA UNA QUE SEA fuerte, aunque tenga tres meses, ocurrir Tucuman 158, de 11 á 1 a. m. j8 v9

AMA DE LECHE, SE PRECISA UNA, PARA criar en su casa y que no tenga otro chico. Ocurrir San José 91. j10 v9

ATENCION, SE ALQUILA UNA PIEZA CON pension, y se reciben pensionistas en mesa redonda, en casa de familia del pais; calle de Salta 39. j8 v8

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA DE NACIOnalidad italiana, con leche fresca y abundante para criar en casa del niño, calle Bolívar 402. j16 v9

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA JOVEN con leche fresca, primeriza, tiene abundante leche y cama, para criar afuera, calle de Méjico 507. j5 v8

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ITALIANA con abundante leche fresca, para criar afuera ó en su casa, calle de Montevideo 678. j5 v8

APRENDIZ BARBERO, SE NECESITA UNO calle Rivadavia núm 571, se le pagará un pequeño sueldo. j5 v8

ARMONIUM, SE VENDE EN DOS MIL PESOS un armonium casi flamante, de poco uso propio para capilla, iglesia etc, calle Alsina núm 503, (bajos).

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA ABUNdante, con recomendaciones, calle Santo Domingo núm 20, Barracas al Norte. jl 2 v10

ARMAZON CON VIDRIERAS Y MOSTRADOres, y envases para boticarios y confiteros se venden baratos, Cuyo 850, depósito de botellas. ju21 v10 jl

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA DE NAcionalidad italiana, para criar en casa del niño, Calle Gral. Lavalle 565. jl7 v11

ARMAZON CON VIDRIERAS Y MOSTRADOR propio como para cualquier negocio, se vende Buen Orden 410. j7 v11

AMA DE LECHE, SE OFRECE UNA DE 23 años de nacionalidad inglesa, con leche fresca y abundante, calle Uruguay 178. jl7 v11

AMA DE LECHE PARA CRIAR EN SU CASA, se ofrece una en la calle de Belgrano núm 639; dará todas las recomendaciones que sean necesarias. jl7 v11

AL PÚBLICO EN GENERAL AVISO QUE D. Pedro Calzolari que vivia en la calle de Lorea núm 175 se ha mudado á la calle Moreno núm 991 entre Santa Fé y Rincon. j7 v9

ATENCION! GRANDE Y VARIADO SURtido en guantes de cabritilla de todas clases. Mercería Miranda, Artes 348. jl5 v20

AMA DE LECHE FRESCA VASCA FRANCESA, Se ofrece una para criar en casa de los patrones ó en la suya calle de Tacuarí núm 288 darán razon. jl5 v8

AMA DE LECHE ESTRANGERA, SE PRECIsa una que sea mujer formal, con buena leche y recomendaciones; es para criar en su casa, pero es condicion indispensable que no tenga otro niño que criar. Dirijirse calle Zeballos núm 611. jl5 v8

AL COMERCIO. PARTICIPO AL COMERCIO que en esta fecha he admitido como socio en mi casa de negocio al Sr. D. Roberto F. Trillia, la que en adelante girará bajo la razon social de Juan H. Kidd y Ca. Julio 1º de 1882—*Juan H. Kidd.* jl1 v12

A QUIEN INTERESE, SE LE VENDERA LAS colecciones de "La Pampa" de 8 años completos, la de "El Porteño" de 44 meses, tambien hay una estufa con cocina económica, que todo se venderá barato. Bolívar 24, 2º patio altos. jl7 v9

AU PAUVRE NORMAND, MUEBLERIA Y Colchonería. Se compran, se venden y se cambian muebles nuevos y usados y camas de fierro. Se compran menages completos; se hacen colchones elásticos. Se vá á domicilio. Calle Cerrito 171 entre Cuyo y Corrientes. ju14 v14 jl

A LOS PROPIETARIOS, ARQUITECTOS Y maestros albañiles, venta por mayor y menor para cimentos de Portland, mosaicos ingleses, alambres, pinturas, maquinarias y ferretería, dirigirse á la casa de Belton, Cuyo 90. j7 v7abre

AVISO Á LAS señoras. FÁBRICA DE DIBUJOS y taller de bordados, útiles para bordar de todas clases, se arma cualquier objeto con prontitud y esmero; á precios módicos. Se borda en oro, en blanco, en seda, etc, etc. Se reciben semanalmente dibujos de Europa, última novedad Florida 233. jl6 v21

AL COMERCIO. PONEMOS EN CONOCIMIENto del comercio que desde esta fecha queda disuelta, de comun acuerdo, la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Salguerio y Ca. quedando á cargo del activo y pasivo de ella el Sr. D. Manuel Salguerio—Buenos Aires 30 de Junio de 1882—*Manuel A. Salguerio*—*José Iracheta.* jl7 v9

AL COMERCIO CON ESTA FECHA HA QUEdado disuelta de mútuo y amigable convenio, la sociedad que giraba bajo el nombre de Manuel Parrado y hermano en el negocio de sastrería situada en la calle Defensa 302, quedando por lo tanto con el activo y pasivo y el fondo del negocio tan solo Manuel Parrado. Buenos Aires, Julio 6 de 1882. jl7 v9

AL COMERCIO. LOS ABAJO FIRMADOS OFREcen sus servicios al comercio, como contadores en este ramo. Se encargan de establecer libros para cualquier negocio así como ilevarlos, y muy especialmente para liquidacion de sociedades, contando para todo ello con larga práctica. *D. E. Jorge* Libertad 104 [illegible] Garantías 28. [illegible]

A LOS señores DE LA COMISION EXPOSICION [illegible] Rehusé el segundo premio que me ha ofrecido el jurado de los [illegible] Aviso al público competente sea zapateros, peleteros, curtidores que me visiten cuando abierta para que puedan ver [illegible] y juzgar si un antiguo [illegible] tiene razon Y. Belon, Reconquista 360. jl v11

A LOS JOYEROS Y RELOJEROS, SE VENDE una joyería y relojería muy acreditada, situada en un parage muy central y comercial, que hace 18 años que está establecida. Se vende con mercaderías ó sin ellas, los dueños la venden por emprender otro negocio. Los interesados pueden ocurrir en la calle Piedras núm 50, ó en la calle Rivadavia núm 265. jl5 v9

AL COMERCIO PARTICIPAMOS QUE DE COmun acuerdo hemos resuelto desde el 1º de Julio del corriente año la sociedad que giraba en San José de Flores calle Rivadavia núm 118, bajo la razon mercantil de Rosendo García y José Torres, quedando al cargo del activo y pasivo de ella Sociedad Rosendo García. [illegible] de Flores Julio 6 de 1882. j7 v9

AL COMERCIO LA CASA DE GRABADOR calle Piedad núm 218 [illegible] á los señores E. Zucotti y L. Zenone la [illegible] quedando [illegible] Zucotti. Los que tengan cuentas con [illegible] presentarán [illegible] el término de 3 dias desde [illegible] sin derecho [illegible] E. Zucotti. Buenos Aires Julio 7 de 1882. j7 v9

ATENCION SE VENDE EL MUY CENTRAL Café Confitería y Billar situado en la calle General Brown núm 18, en la Boca del Riachuelo [illegible] de Rocha á la Plaza de la Fiesta [illegible] por sus cómodos y espaciosos salones para Restaurant y Posada [illegible] al mismo [illegible] el dueño de este establecimiento [illegible] por encontrarse enfermo. ju27 v20 jl

ATENCION EN LA CALLE DE BOLIVAR No. 2[illegible] se compran [illegible] [illegible] y toda clase de objetos de [illegible] Tapicería [illegible] encargadas Carlos Villar y Manuel Mato. Calle [illegible] entre Venezuela y Belgrano. [illegible]

AL COMERCIO. PARTICIPAMOS QUE DEScontinuado [illegible] D. Antonio [illegible] Grunewald [illegible] separado [illegible] según consta de escritura pública [illegible] D. Antonio R. Torre. Buenos Aires, Junio [illegible] de 1882. Braun Fressa y Ca. [illegible] Andrés R. Torre, [illegible] Braun Fressa y Ca. j8 v8

AL COMERCIO EL INFRASCRIPTO HACE [illegible] [illegible] á Bolsa, con todas las existencias [illegible] Buenos Aires, Julio [illegible] de 1882. [illegible]

ALMACEN [illegible] POR DOBLE [illegible] [illegible]

BENIGNO CABO DE VILA BALANCEADOR Público. Se encarga del arreglo y revision de libros, balances, liquidaciones y cualquier otro trabajo comercial. 409 Reconquista 409 altos. ju8 v28jl

BOTINES PARA HOMBRE HECHOS CON cuero francés fresco, lisos desde 100 $ y de recortes y puntera, con caña de paño de invierno desde [illegible] Especialidad en botines para invierno, para no [illegible] suelas de recorte y puntera, hechos con [illegible] ceses garantidos, desde 120 ps se hace sobre medida toda clase de calzado para hombres, señoras y niños. Cangallo 580. [illegible]

COCINERO Y PORTERO SE OFRECEN con buenas recomendaciones calle [illegible] 190. [illegible]

COCINERA, SE OFRECE UNA española formal para una corta familia. Moreno 628. [illegible]

COCINERA SE OFRECE UNA QUE COCINA muy bien y con aseo calle de Independencia 848. [illegible]

COCINERO español SE OFRECE UNO DE profesion, entiende la repostería y pastelería, tiene garantías de su conducta, darán razon Suipacha 90. j14 v12

COCINERA EN LA CALLE MORENO 696 se necesita una. j5 v8

COCINERA SE PRECISA UNA EN LA CALLE Buen Orden 593, esquina á Comercio. [illegible]

COCINERA SE NECESITA UNA CON BUENAS recomendaciones en la calle Cuyo 481. j5 v8

COCINERO SE NECESITA PARA UN HOTEL calle Venezuela 266. [illegible]

COCINERA Y MUCAMA CON RECOMENDAciones, se necesitan Suipacha 315. [illegible]

COCINERO español SE OFRECE UNO CON BUEnas recomendaciones, calle Belgrano 256. [illegible]

COCINERA HIJA DEL PAIS SE OFRECE SIN cama Méjico 853. [illegible]

COCINERA SE OFRECE UNA HIJA DEL PAIS calle Lorea 1[illegible]. [illegible]

COCINERA SE PRECISA UNA CON [illegible]. [illegible]

COCINERA SE PRECISA UNA [illegible] Belgrano 427 [illegible]. [illegible]

CAJISTAS Y DISTRIBUIDORES SE [illegible] [illegible] Maipú [illegible]. [illegible]

COCINERA Y SIRVIENTA SE [illegible] Venezuela 282. [illegible]

COCINERA Y MUCHACHA SE PRECISAN en la calle Bolívar 366. [illegible]

COCINERA SE NECESITA Y UNA MUCAMA [illegible] se prefiere una persona formal. [illegible]

CAJISTAS SE NECESITAN EN LA IMPRENTA de Martinez San Martin 117. [illegible]

COCINERA SE NECESITA EN LA CALLE [illegible] Montevideo 698 se prefiere estrangera. [illegible]

CAJISTAS SE NECESITAN 2 MEDIOS oficiales en esta imprenta se les pagara buenos sueldos j7 v9

CARRUAGE SE VENDE UNO AMERICANO un landó tilburí muy fuerte y en buen estado para tratar y verlo calle Cuyo 31. [illegible]

COCINERA CON CAMA SE NECESITA PARA el servicio de un matrimonio solo en la calle Cerrito núm 180. j7 v11

CARRO DE CAJON SE VENDE UNO GRANDE casi nuevo, con dos caballos y sus monturas correspondientes. Calle Santa Fé 984. j17 v13

CHACARERO SE VENDE Ó SE ARRIENDAN 257 cuadras cerca de una de las Estaciones del ferro carril del Sud Ocurrir Maipú 130. j17 v15

CARTON DE PAJA SE VENDE EN LA CASA introductora de Juan Kidd y Cía., tamaño 61 por 91 centímetros, 33 hojas por arroba. j7 v23

COCINERO, SE OFRECE UNO Y REPOSTERO italiano para casa particular, con buena recomendacion; calle Venezuela núm 237. jl0 v9

COCINERA ESTRANGERA CON CAMA Y MUcama que sepa planchar se precisan Alsina 66, es inútil se presenten sin buenas recomendaciones. jl6 v9

COCINERO ITALIANO, SE OFRECE UNO con buenos informes de su conducta, calle del Perú 604. jl6 v9

COCINERA, SE OFRECE UNA española, FORmal, con buenas recomendaciones, sin cama calle de Méjico 801. jl6 v9

COCINERA española QUE SABE COCINAR muy bien, se ofrece una recien llegada, es jóven, ocurrir Chile 94. [illegible]

CIGARREROS Y APRENDICES, SE PRECISAN en la cigarrería de la Fortuna, calle General Lavalle 508. jl2 v10

COCINERA DE PROFESION, CON BUENAS REcomendaciones, se precisa en la calle de Alsina núm 478 altos. jl5 v8

COSTURERA Y PARA PLANCHAR SE OFREce una jóven española, recien llegada, sabe planchar con perfeccion ropa blanca y cose bien vestidos, etc, ocurrir calle de Moreno 637. jl5 v8

CARBON DE PIEDRA PARA COCINAS Y EStufas á 230 ps. mjc. la tonelada puesta á domicilio, y carbonilla á 150 ps. mjc. tonelada, ocurrir por órdenes Piedad 144. j14 v12

CASA PARA ALQUILAR. TODA PERSONA que la necesite ocúrra al "Centro de Locaciones" Cangallo 144; en nuestro registro se encuentran anotadadas todas las disponibles de la ciudad.—*G. Nuñez y Ca.* jl0 v9

CLUB DEL PROGRESO. LA COMISION DIRECtiva ha resuelto dar un baile, que tendrá lugar el Sábado 8 de Julio de 1882, pudiendo pedirse por los Sres. sócios invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la fecha indicada, Buenos Aires Junio 23 de 1882, El Secretario. ju23 v8 jl

CASITA "CHICHE" SE ALQUILA UNA DE ALtos, con contrata, barata, en la calle Piedad núm 663 entre Paraná y Uruguay tiene cuatro piezas y una para sirvienta, gas, agua corriente, resumidero y demas oficinas, escalera de mármol, celosías en todas las puertas, cielos rasos de yeso etc. jl2 v9

CONSEJO ESCOLAR DE SAN PEDRO. SE AVIsa por el presente á las Sras preceptoras que estén munidas del correspondiente diploma, espedido por el Consejo General de Educacion de la Provincia, que en esto Districto Escolar se van á establecer dos escuelas mistas. Las interesadas á estos empleos podrán dirijir sus solicitudes y recabar informes del apoderado del Consejo Escolar Sr. Dn. Mariano Saraví calle del Perú 147 de 12 á 4. El sueldo destinado al efecto es de un mil trescientos pesos mjc. mensuales y habitaciones correspondientes. San Pedro Junio 17 de 1882—Rafael Matas—Secretario. ju28 v8 jl

CASA SE DESEA COMPRAR UNA COMO PAra una corta familia y que su precio no exceda de 40 á 45 000 ps. mjc, en cualquier barrio de la Capital. Ocurrir calle Brasil núm 150, á toda hora. jl5 v9

Drs. LARROQUE ABOGADOS SAN MARtin 18. j6 v21

DEPENDIENTE, PARA TIENDA, SE NECESIta un jóven de 14 á 18 años Chacabuco 185. jl6 v9

DEPENDIENTE DE TIENDA CON RECOMENdaciones. Se necesita Artes 363. jl5 v8

DEPENDIENTE, SE PRECISA CON BUENAS recomendaciones, ocurrir calle Rivadavia 734. jl5 v8

DEPENDIENTE, SE OFRECE UN español práctico en el ramo de almacen, calle Perú núm 104, almacen, darán razon. [illegible] v11

DEPENDIENTES PRACTICOS EN TIENDA Y mercería, se necesitan, Belgrano y Entre-Rios, tienda "La Patagonia". jl4

DEPENDIENTE, SE NECESITA UNO PARA almacen y tienda en la campaña, con buenas recomendaciones. Salta 531 de 8 á 10 de la mañana. jl6 v9

DEPENDIENTE DE TIENDA Y QUE QUIERA ir á un pueblo de campaña, se precisa un mozo formal, que conozca perfectamente el ramo. Ocurrir Buen Orden 379. jl6 v11

DEPENDIENTE PARA TIENDA DE CAMPAña se necesita uno para Juarez, es escusado se presentarán recomendaciones. Gral. Lavalle 523 de 4 á 6 de la tarde. jl5 v8

DEPENDIENTE, EN EL ALMACEN CALLE de Europa y Pozos se precisa un jóven de 14 á 16 años para dependiente, que sea inteligente y con buenas recomendaciones. jl4 v8

DARIO BECCAR ESCRIBANO-PROCURAdor, ofrece sus servicios para toda clase de asuntos Judiciales y Administrativos. Estudio: Victoria 175. jl2 v2 agt

DOCTOR JUAN CIMONE, ESPECIALISTA EN las enfermedades venereo-sifilíticas, del pecho y de la piel recibido en Europa y Buenos Aires de consultas de 9 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.—los lúnes gratis. Cuyo 405. jl3 p

DEPENDIENTE PARA PUEBLO DE campaña. Se ofrece uno con ocho años de práctica en el ramo de almacen y ferretería dando las mejores garantías que se le requieran, los señores comerciantes pueden dirijirse con carta á su ella, calle Victoria núm 246. j4 v14

ENCUADERNADOR OFICIAL BUENO, SE necesita Piedad 120. j6 v8

EN LA CALLE DE RIVADAVIA 426, SE ALQUIlan habitaciones con pension para caballeros ó matrimonio sin niños y serán bien atendidos. j4 v9

ESPECIALIDAD EN GUANTES DE CAbritilla. Se recomiendan por su clase y corte. Mercería Miranda Artes 348 j5 v20

EN CASA DE FAMILIA DECENTE SE ALQUIlan 2 piezas amuebladas por 250 ps cada una. Cuyo 19 altos. j1 v20

ENCERADOS, TRAJES Y CAPOTES SE HAbrican y se venden por mayor y menor. A las 3 Bolas calle 25 de Mayo 177. jn16 v16 jlo

ESTANCIA UNA COMPUESTA DE 1800 CUAdras, con aguadas permanentes situada en el Partido de las Flores, se vende ó se arrienda. Ocurrir Maipú 146. j7 v16

EN CASA DE FAMILIA DECENTE SE ALQUIlan 3 hermosas piezas independientes y con todas las comodidades para una corta familia. Para tratar Estados Unidos núm 447 altos. j7 v11

EDUARDO CASEY CONSIGNATARIO DE frutos del Pais, calle Reconquista 76, 80 y 82. Se reciben consignaciones en los Mercados 11 de Setiembre, Plaza Constitucion, Once y Barracas. [illegible]

ENSEÑANZA PARTICULAR Á DOMICILIO Y EN casa. [illegible] [illegible] francés, [illegible] 66 [illegible] Suipacha 176 altos, entre Cuyo y Cangallo. [illegible]

ESCUELA COMERCIAL PREPARATORIA [illegible] completa Salta 2[illegible] [illegible] [illegible] jl6 v11

ESCUELA NAVAL [illegible] [illegible]

ENCARGO DE ENCOMIENDAS LIMA, [illegible] 1882. Los infrascriptos [illegible] calle Lima núm 103 [illegible] Newbery y su negocio llevará el título [illegible] [illegible] Newman Pellegrini. j6 v15

EUGENIO GERLACH 37 DE CUYO 37 Comisionista y Rematador [illegible] [illegible]

[illegible]

FINOS ELEGANTES GUANTES DE CABRItilla coupe Jouvin, el non plus ultra en su clase, los hay en la Mercería Miranda Artes 348 j5 v20

GANTES DE CABRITILLA SIN COMPEtencia en su clase; los hay en la mercería de Miranda, Artes 348. jl5 v20

GRAN PERSIANERIA DE VICENTE CASTRO calle Alsina 500 esquina á Lorea. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas confeccionadas con las maderas mejores y buena pintura, garantiendo solidez y prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo. Por la numerosa clientela que hace tantos años honra con su confianza á esta casa, se responde perfectamente el esmero y la baratura en los precios con que se distingue. [illegible]

HILVANADORAS SE PRECISAN EN LA CAMISería de la calle Moreno 561. j4 v7

HOTEL NACIONAL. EL ABAJO FIRMADO propietario del Hotel Nacional de la calle Cangallo avisa que con esta fecha se inaugurará. Ofrece á sus amigos, quienes han tenido la amabilidad de prestarle toda clase de cooperacion y al público en general, que el [illegible] de dicho establecimiento es conocido las reglas de toda persona de buen gusto [illegible] cocineros de primer órden. La cocina conocida por sus grandes comodidades, ofrece [illegible] piezas para señoras y caballeros [illegible] contando dicho establecimiento con 70 magníficas piezas todas ellas perfectamente amuebladas [illegible] señoras, familias y caballeros. Estando combinado el nombre de la [illegible] Hotel Nacional. Juan [illegible]. [illegible]

INTERESANTE Á LAS señoras. EN LA CALLE Tacuarí 258 entre Belgrano y Venezuela, se corta, hilvana y [illegible] arreglados, vestidos y trajes de señora, señoritas y niñas, con arreglo á la Moda Elegante [illegible] 25 pesos vestidos de señora [illegible] dolmans jaquets [illegible] [illegible] pesos, para señoritas [illegible] pesos [illegible] la vara de [illegible]. [illegible] trabajo [illegible] todo con elegancia, prontitud y precios módicos. [illegible]

JOSÉ MALDONADO É HIJO, CASA DE CONsignaciones, despacho de aduana y comisiones en general. Escritorio calle de Victoria número 20. Buenos Aires. [illegible]

JABON LEGITIMO DE WINDSORY AGUA [illegible] [illegible] Kelly é hijo, representantes [illegible] [illegible] York [illegible] [illegible] República Argentina á depositarios [illegible] garantía [illegible] [illegible] etiquetas muy bien imitadas. Suipacha 604 á 624. [illegible]

LAZOS [illegible] [illegible] Mayo 177. jn1 v11

LA VINICULTURA ARGENTINA Calle Gral. Lavalle 591. [illegible] **Marenco y Ceresetto** [illegible]

LIBRERIA HISPANO AMERICANA BUEN ORden 508. Últimas novedades llegadas. Los tres libros mas importantes: dramas por Echegaray 20 $ y todas las demás obras de ese autor. Extravíos secretos del bello sexo por Peratoner 30 ps historia de la revolucion de Inglaterra por Mancalay tomo 1º 30 ps. La venganza de un esclavo por Moreno. Fuentes [illegible] El monasterio de piedra por Victor Balaguer, descripcion de sus misterios gratis [illegible] La nueva cirugía antiséptica por Hester y Guerin 70 ps. Las frenopatías por Guirlain 2 tomos 200 ps. Patología interna por Dieulafoy tomo 1 º 75 ps. Enfermedades del sistema nervioso por Grasset 2 tomos 180 ps. Tratado de las enfermedades del oido por Urbantschatsch 95 ps. Vida pp. quica de los animales Or Buchner 85 ps y muchas otras novedades á precios módicos Buen Orden 508. ju24 perm

MUCHACHO, SE NECESITA UNO DE 12 á 16 años. Corrientes 132 altos. jl6 v9

MATRIMONIO SIN HIJOS, SE NECESITA UNO para la campaña, ocurrir Moreno 705. jl6 v9

MUCAMA Y MUCHACHA CON RECOMENDAciones se necesitan Chacabuco 248. jl6 v9

MUCHACHO SE NECESITA UNO DE 14 á 15 años Belgrano 349. jl6 v8

MUCHACHO Ó MUCHACHA, SE NECESITA para el servicio de la casa Maipú 230. jl5 v8

MUCAMA SE NECESITA UNA QUE SEPA planchar, ocurrir calle B[olívar] 351. jl5 v8

MUCHACHA SE NECESITA UNA DE 12 á 14 años, Paraguay 161. jl5 v8

MUCHACHA PARA CUIDAR UN niño SE NEcesita en la calle Tucuman 608. jl5 v8

MUCAMA SE NECESITA PARA UN MATRImonio sin hijos Artes 383. jl6 v8

MUCHACHA, DE 15 á 17 años SE NECESITA en la calle Independencia núm 127. jl7 v11

MUCHACHOS ENCUADERNADORES, SE NEcesitan Charcas 920. jl7 v11

MUCAMO—SE NECESITA UNO, CON BUENAS recomendaciones, en la calle de Artes núm 204. j7 v9

MUCAMA, CON RECOMENDACIONES, SE precisa en la calle Esmeralda núm 380, se prefiere estrangera y se le pagará buen sueldo. j7 v11

MUCAMA FORMAL PARA DOS PERSONAS Se necesita en la calle Libertad 478, acudir de 10 á 12. j5 v8

MUCHACHA SIRVIENTA SE PRECISA EN la calle de Temple 32. jl4 v9

MUCHACHO PARA ALMACEN QUE SEA práctico, se precisa uno, se prefiere italiano ó español, calle Belgrano esquina Entre-Rios, almacen. j5 v8

MUCHACHO DE 12 á 13 años, PARA DEPENdiente de cigarrería, se precisa con recomendaciones en la calle Buen Orden 148 1/2. j5 v8

MUCHACHO, SE OFRECE UNO DE 14 años para mucamo de una corta familia ó para hacer mandados, Méjico 893. j5 v8

MAQUINAS DE COSER DE TODOS SISTEMAS garantidas, Vende alquila y cambia 32, Entre-Rios 32, entre Victoria y Rivadavia. j5 v8

MUCHACHO PARA PEON, SE NECESITA uno de 14 á 18 años de edad, ocurrir calle Victoria núm 60. j8 v9

MUCHACHO DE 13 á 16 años, SE NECESITA en la calle de Corrientes 669. j7 v11

MUCHACHO DE 12 á 14 años, PARA APRENdiz hojalatero se precisa uno. Comercio 149. jl6 v9

MUCHACHA Ó SIRVIENTA, PARA EL SERvicio de una corta familia, se necesita en la calle de Tacuarí núm 334. jl5 v9

MUCAMO, SE NECESITA UNO, NO SE ACEPtará ninguno sin escelentes recomendaciones. Moreno 227 altos. jl6 v9

MUCHACHO SIRVIENTE SE PRECISA PIEdras 178. Es escusado se presente si no sabe servir ni tiene buenas recomendaciones. jl5 v9

MONTURAS, SILLAS, RECADOS, ARMAS DE todas clases, se venden y se compran. A las 3 Bolas calle 25 de Mayo 177. jn16 v16jlo

MUCHACHO CON BUENAS RECOMENDAciones, se necesita en la calle Venezuela 507. [illegible]

MAYORDOMO DE ESTANCIA, SE OFRECE uno muy competente. Por mas informes á Santiago B. Galan, Reconquista 73. jl3 v12

MAQUINAS DE COSER, SE RECOMIENDA á las familias ó sastres que necesiten de dicho artículo, pasen á ver las nuevas clases recien recibidas pues se rá nada menos que su fortuna, calle Cuyo núm 416 y 418, entre Artes y Cerrito. jl2 v120 bre

MAQUINA Y CALDERA DE 20 CABALLOS sistema Robey Ca. igual á las que tiene en la Esposicion Continental, nueva, económica se vende muy barato por ser muy grande para el trabajo que está haciendo y puede verse trabajar todos los dias calle Alsina núm 580. jl2 v17

MAXIMO BENGURIA, ESCRIBANO PUBLICO con 14 años de práctica en el oficio, se encarga de arreglar testamentarías de la tramitacion de toda clase de asuntos judiciales y remates tanto en esta ciudad como en la campaña. Tiene 2,000,000 de pesos mjc para colocar en hipotecas á interés sumamente módico. Escritorio calle del Perú núm 106, (altos) oficina núm 14. ju20 v20 jl

MAQUINAS DE COSER MORENO 330, FRENte á la plaza Monserrat, gran rebaja—hay de toda clase para costura, modista, sastre, zapatero, talabartero, sombrerero todas de los mejores fabricantes de Europa y Norte América, se venden todas á un precio sin competencia para compostura. Siendo el dueño maquinista de profesion puede apreciar lo que es bien construido y buen material.—J. Reyhard—Moreno 330 frente á la plaza Monserrat.

MOLINO DE LOREA. SE VENDE 2 MOTORES á vapor de 25 caballos de fuerza cada uno con sus correspondientes calderas, pudiendo trabajar dichos motores juntos ó separados. Ademas uno (Locomóvil) de diez caballos de fuerza, montado sobre ruedas, todos en perfecto estado. Se vende tambien todas las máquinas, correas y útiles de molino y herrería necesarios para la limpieza de trigo y elaboracion de harina. Para tratar Molino Lorea Lorea 16, de 11 á 3 de la tarde. ju27 v27 jl

MUEBLES Y PIANOS EN LA CALLE DE Perú 635—se encuentra una persona que compra toda clase de muebles, pianos, arañas y menages completos en su casa, por muy importantes que sean. Advierte al público que no es casa de negocio, sino particular; pues solo compra para mandar á las Provincias, por eso puedo pagar mejores precios que nadie. Ninguna persona debe vender sus muebles á nadie, ni mandarlos á remate, sin ántes avisar á esta casa, seguro encontrarán mas precio y mas actividad en la venta. Para tratar todos los dias y á cualquier hora. NOTA—Las compras se hacen al contado. [illegible]

NIÑERA DE 14 á 15 años SE NECESITA DARAN tina 128. j7 v11

NIÑERA SE NECESITA UNA EN LA CALLE DE Corrientes 666. j7 v11

NIÑERA SE PRECISA UNA JOVEN EN LA CAlle de Corrientes núm 846. [illegible]

NIÑERA SE OFRECE UNA DE [illegible] Temple 601. [illegible]

NIÑERA ESTRANGERA SE NECESITA CON recomendaciones [illegible]. [illegible]

NIÑERA SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 16 á 17 años con buenas recomendaciones estrangera preferida. Ocurrase Juncal 325 altos. j5 v8

NUEVA FABRICA DE COCINAS ECONOMIcas. En la fábrica calle de Suipacha núm 537 se encuentran [illegible] mas baratas que en cualquier otra parte, hechas con los mejores materiales, garantidas, y se hacen composturas de todas clases, Suipacha núm 537. [illegible]

OFICIAL CONFITERO SE PRECISA UNO EN la casa Artesas 151. [illegible]

OFICIALES CIGARREROS, DE PAPEL [illegible] LAR [illegible] se necesitan en la casa de Maipú [illegible]. [illegible]

OFICIAL PELUQUERO SE PRECISA UNO QUE sepa cumplir con su obligacion. Bolívar [illegible]. [illegible]

OFICIALAS PLANCHADORAS PARA CAMIsas nuevas, se necesitan en la esquina [illegible] chalamba zapatería. [illegible]

OFICIAL SALONERO SE PRECISA UNO EN la peluquería del Progreso, calle Tacuarí 26. j7 v11

OJO FONDISTAS, SE VENDE UNA COCINA económica de muy poco uso, para un hotel, fonda ó colegio. Para verla y tratar calle de Méjico 477. j7 v21

OJO. ATENCION GALLETITAS BAGLEY frescas y sabrosas gran rebaja de precio se vende á [illegible] el [illegible] Depósito por mayor y menor en el almacen, calle Belgrano núm 295 entre Salta y Santiago del Estero. [illegible]

OJO LA PICHINCHA. SE VENDE TODAS LAS existencias de la [illegible] Prado para ver y tratar [illegible] San Fernando, [illegible] calle Da. María B[illegible]. jl5 v17

PIANO DE HERZ SE VENDE UNO EN MUY buen uso calle Santa Fé [illegible]. [illegible]

PLANCHADORA SE OFRECE UNA PRÁCTIca. Victoria 648. [illegible]

PESOS [illegible] 2000 SE DAN EN HIPOTECA [illegible] finca en la capital ó en pueblo ó retroventa [illegible] Salta 58. [illegible]

PIEZAS AMUEBLADAS SE ALQUILAN [illegible] [illegible] Venezuela núm 140 puerta de la derecha. jn10

PIANO VIOLIN FLAUTA SOLFEO Y CANTO, en 3 á 4 meses se enseñan 5 ó 6 piezas en dichos instrumentos mensualidad 50 ps mjc. Chile 466. j7 v7a

POR ASUNTOS DE FAMILIA Y TENER QUE ir á Europa se vende la cigarrería "La Donosita" de R. Fernandez Rocha 25 Florida Buenos Aires. Muy poco capital. j7 v11

PRONTO SE NECESITAN DOS AMAS DE LEche con recomendaciones. Fernandez 145 [illegible] se ofrecen [illegible] dos [illegible] clases. [illegible]

PLANCHADORA SE OFRECE PARA ROPA DE señora 15 $ docena camisas de hombre 12 $ [illegible] tambien se hacen vestidos y lavados de todas clases á precios sin competencia. Calle Cerrito 506. j6 v9

PROFESORA SE OFRECE UNA QUE enseña tres idiomas y todos los ramos de la educacion ya sea para un colegio ó casa de familia. Dirijirse bajo sobre á esta imprenta á las iniciales M. F. j7 v9

PARRAS NUEVAS Y CON RAIZ DE EXCELENte calidad, se venden desde 100 hasta 10,000 Precio corriente [illegible] Alsina 303 de 8 á 10 de la mañana. ju20 v8 jl

Plantas 200,000 Viñas para vino y árboles frutales á precios sumamente baratos se hayan en el depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Ca., 201 calle Alsina 201. ju24 v1 jl

PANADERIA SE VENDE UNA ACREDITAda, tiene 4 jardineras con reparto de la casa, está situada en una calle central de esta capital, se vende por no poderla atender; dará razon, Victoria 92 j2 v10

Plantas de eucaliptus y casuarina cultivadas espresamente para enviar á la campaña y provincias á precios sumamente módicos y embalaje especial se hayan en el depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Ca. 201 calle Alsina 201. ju24 v11 jl

PIANOS HAY VARIOS CON ALGUN USO PAra vender á precios muy económicos de Bauvais, Kriegelstein de Paris y otros mas, tambien hay nuevos, casas y precios sin competencia acudan y se convencerán, calle Alsina núm 691 entre Lorea y Zeballos. ju20 v8 jl

PIANOS PIANOS EL DEPOSITO QUE ESte estaba situado en la calle Salta número 160, se ha mudado á la calle Rivadavia núm 688. En este nuevo establecimiento el público encontrará un variado surtido de pianos de las mas acreditadas fábricas Europeas garantidos por cinco años á mas á precios convencionales, se afinan y se hacen todas clases de compostura calle Rivadavia núm 688. ju20 v8 jl

PARA LOS POBRES LA CONFERENCIA DE San Vicente de Paul establecida en la parroquia de la Concepcion tiene á su cargo un número considerable de familias menesterosas y otro número aun mayor solicitan los socorros mas necesarios para la subsistencia. Esta benéfica asociacion ha agotado todos sus recursos y se propone adquirir nuevos fondos por medio de una rifa. A efecto hace un nuevo llamamiento á los sentimientos humanitarios de las familias cristianas solicitando algunos objetos que podrán remitir á la casa calle de Estados Unidos núm 280. La rifa se efectuará en los dias de la fiesta de nuestra Sra. del Cármen. j7 v10

QUESO MANTECOSO. COMUNICAMOS Á LOS Sres. comerciantes de la campaña que en obsequio á nuestra numerosa clientela, tanto de la campaña como de la provincias y exterior no alteraremos, en todo lo actual inviernoel precio de este artículo por mas que esté muy escasa su materia prima, ó sea la leche, y que seguiremos vendiendo como hasta hoy á 75 ps. la arroba, perfectamente acondicionado, pudiendo [illegible] [illegible] como pequeña escala [illegible] [illegible] [illegible] ocurrir [illegible] [illegible] Mantecosa [illegible] [illegible] arroba [illegible] establecimiento Remedios calle Alsina 37 [illegible] Salaberry, Mancilla y Errecaborde. ju27 v21 jl

REGENTE DE FARMACIA SE OFRECE UNO bastante práctico habla el italiano y el español. Dirigirse á la droguería Demarchi. j5 v8

SE PRECISA UNA COCINERA SIN CAMA [illegible] Libertad 107. [illegible]

SIRVIENTE SE NECESITA UNO DE 12 á 14 años calle de Independencia núm 204. [illegible]

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA para criar en su casa calle de Europa 8[illegible]. [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA PARA UNA CORta familia, Belgrano núm 244. [illegible]

SIRVIENTA SE NECESITA EN LA CALLE PERÚ 269. [illegible]

SE OFRECE UN COCINERO ARGENTINO CAlle del Paraguay núm 188. j2 v8

SE PRECISA UNA SIRVIENTA QUE SEA JOven Chile 112. [illegible]

SE PRECISA UNA MUCHACHA DE 13 á 14 años para cuidar una niña. Tucuman 501. jl4 v8

SE PRECISAN BUENAS COSTURERAS CUYO 330. jl7 v11

SE NECESITA UNA MUCHACHA DE 14 á 16 años calle Santiago del Estero núm 384. jl7 v11

SE VENDE UNA MAQUINA SISTEMA SINGER un mes de uso calle Victoria 762. jl7 v11

SIRVIENTE SE NECESITA UNO PARA EL campo con buenas recomendaciones. Piedad 515. jl7 v11

SE NECESITA UN OFICIAL TORNERO EN LA tornería calle San José núm 491, entre Europa y Comercio. jl7 v11

SE PRECISAN 4 MUCHACHOS DE 11 á 16 años para aprender un oficio, para tratar calle Santiago del Estero núm 209. jl7 v11

SE NECESITA UNA MUCAMA PARA CUIDAR á una señora anciana, es inútil se presente sin recomendaciones. Perú 290. jl7 v11

SE COMPONEN RELOJES é INSTRUMENTOS de todas clases, á precios sumamente módicos, en la calle Cochabamba núm 148. jl4 v4 agt

SE VENDE LA FACTURERIA SAN MARTIN 60 hace un buen diario y goza de una buena clientela para tratar allí mismo. jl2 v9

SEMILLA DE ALFALFA HAY UNA PARTIDA de buena clase que se dará á un precio módico. Para verla y tratar Bolívar 147. ju23 v8

SE VENDE LA SOMBRERERIA SITUADA EN la calle Lima 161, su dueño la vende por ausentarse del pais; se dará barata. jl v8

SE ALQUILA PARA HOMBRE SOLO UNA ó dos piezas, sin muebles, calle Lorea 69, tambien se le facilitará servicio. jl4 v9

SE NECESITA BUENAS COSTURERAS PARA vestidos, calle Temple 122, entre Artes y Cerrito. j5 v8

SE OFRECE UN MUCAMO ITALIANO DE 31 años de edad tiene buenas recomendaciones calle Uruguay núm 375. j5 v8

SE OFRECE UN MOZO DE CAFE DE 16 años de edad, con buenas recomendaciones, Ayacucho 220. j5 v8

SE PRECISA UN JOVEN DE 12 á 13 años, PARA dependiente de mercería, Buen Orden 587. Escusado se presente sin buena recomendacion. j5 v8

SE PRECISA UNA SIRVIENTA CON CAMA que entienda algo de cocina, para un matrimonio. Independencia núm 183. jl0 v9

SE NECESITA UNA MUCHACHA, PARA ENseñarle á coser á máquina, en la calle de Belgrano 637. jl0 v9

SE DESEA COMPRAR UNA JARDINERA PAra cervecero, que sea nueva ó de poco uso, como para reparto, calle Venezuela 564. jl4 v8

SE OFRECE UNA AMA DE LECHE FRESCA italiana jóven de 20 años, para criar en su casa tiene muy buenas recomendaciones, calle de Moreno núm 816. jl5 v10

SE PRECISA UNA MUJER FORMAL PARA EL servicio de poca familia y que sepa algo de cocina, se la tratará como de familia, se prefiere italiana con recomendacion, Salta 427. j5 v9

GASTON WORS
Cirujano dentista americano
Calle Gral Lavalle 278 entre Artes y Suipacha

Las operaciones son hábiles y los trabajos de primer órden, pues para eso emplea los instrumentos, aparatos y materiales mas modernos y perfeccionados, recibidos directamente de las mejores fábricas de Norte-América y de Europa. **Extracciones. Dentaduras. Obturaciones y Orificaciones,** colocacion de dientes postizos sin sacar las raigones, **un procedimiento especial y patentado** restituye dientes, por mas cariados que estén, su forma, color esmalte naturales, **sin el menor dolor.** Agua y polvos dentífricos medicinales para la conservacion de los dientes é higiene de la boca, **precios sumamente módicos.** A1º perm.

SE NECESITA UN MUCHACHO, DE 12 á 14 años para un trabajo liviano, con buenas recomendaciones de preferencia francés. Perú 171. jl5 v9R

SE ALQUILAN DOS PIEZAS AMUEBLADAS con pension, en casa de familia inglesa; calle Tucuman núm 608, entre Uruguay y Paraná. jl6 v9

SE NECESITA UN HOMBRE, PARA PEON DE una casa de remate con buenas condiciones, se le pagará un buen sueldo; es inútil que se presente sin buenas recomendaciones. Ocurrir Alsina 78. jl6 v9

SE VENDE UN ALMACEN CON TRES CANchas de bochas, el alquiler es poco, su dueño lo vende por ausentarse para Europa, para tratar Balcarce 208 entre Europa y Comercio. jl6 v9

SE ALQUILA DOS PIEZAS, SIN MUEBLES á personas decente y una pieza amueblada, cocina, aljibe, etc. Calle Tucuman núm 463 entre las calles Uruguay y Talcahuano.

SE DESEA ALQUILAR UNA CASA DE 5 á 6 piezas que no dista mas de 12 á 15 cuadras de la plaza Victoria, al Sud, no siendo cerca del rio, para tratar San Juan 520. j5 v8

SE ALQUILA DOS HERMOSAS PIEZAS AMUEbladas en un precio módico, para un matrimonio solo ó personas solas, para tratar de 10 á 1 del dia, Salta 127. jl5 v8

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE SEPA un poco cocinar, para el servicio de dos personas, se prefiere que sea estrangera, calle Santiago del Estero 111.

SE VENDE UNA ZAPATERIA SITUADA EN calle de Comercio 61 y 68, cuenta con una buena clientela se garante que se hace un buen diario, para tratar al mismo. El dueño la vende por no poderla atender. j4 v12

SE VENDE UNA FONDA DE MUY POCO CAPItal tiene buena clientela su dueño la vende por no poderla atender, darán razon en la misma calle Montevideo núm 630. j4 v9

SE OFRECE UN ESMERABLE SASTRE CUtador, para civil, y el suscribirá se compromete tambien á llevar la contabilidad de la casa, para tratar calle de Libertad núm 105. ju21 v10 jl

SE ARRIENDAN 800 CUADRAS DE CAMPO en el partido del 25 de Mayo, con aguada permanente y pastos superiores, para tratar San José núm 220. ju21 v10 jl

SE OFRECE UNA PRECEPTORA DIPLOMADA por la Direccion General de Escuelas para dar lecciones á domicilio de todas las materias de la primera enseñanza. Ocurran Lorea 320. jl7 v15

SE VENDE Ó SE ARRIENDA UN CAMPO PROpio para pastoreo, con abundantes pastos, aguadas permanentes, compuesto de 1000 cuadras; con cómoda casa principal. Ocurrir Maipú 146. jl7 v15

SE OFRECE UN MATRIMONIO ITALIANO, con una niñita de 3 años de edad, el marido cocinero y la mujer mucama, con buenos informes de su conducta. Calle Paraná núm 348, 1er. patio. jl7 v

SE VENDE UN ALMACEN SITUADO EN LA Estacion local, tiene poco capital y buena clientela su dueño lo vende por tener que ausentarse. Darán razon Chacabuco 306 ó Brasil 278. jl7 v11 g

SE RUEGA Á LA PERSONA QUE HA PUESto un aviso en este diario ofreciendo en venta una propiedad en el boulevard calle Belgrano, pase por la oficina de este diario á dejar su domicilio, pues hay varios interesados. j7 v11

SE PRECISA UNA BUENA COCINERA EN la calle Tacuarí 240 altos. Se prefiere que sea inglesa ó mujer formal, es inútil se presente sin recomendaciones para tratar en la misma casa de 10 á 11 de la mañana ó á 7 de la noche. j7 v11

SE AVISA Á LOS QUE TENGAN DEUDOS EN EL depósito de Antonio Gonzalez en el Cementerio del Norte se sirvan sacarlos en el término de 60 dias, pasado este plazo serán pasados al Osario General. Buenos Aires, Junio 28 de 1882. ju28 v28agt

SE VENDE UNA SUERTE DE ESTANCIA EN EL partido del Azul, sobre el arroyo del mismo, á 5 kilómetros del pueblo conocido por del "Tiempo", [illegible] mas informes ocurrir á su dueño Sr Eustaquio Pion, calle Piedad 285 Buenos Aires. jn11 v11 jl

SE ALQUILA EN EL BOULEVARD RIVADAVIA entre Rio Bamba y Ayacucho un hermoso local para cualquier negocio ó cualquier industria, compuesto de veinte y cinco metros de fondo y 16 piezas en buen estado se hará contrata. San Martin núm 50 darán razon. jl2 v9

SE VENDEN LAS DOS CASAS CALLE LOREA núm 112 y 114 para ver las casas á cualquier hora del dia y para tratar calle Piedad núm 285, señor Eustaquio Pion; por cualquier precio se las da vender. ju27 v12

SE VENDE LA SIN IGUAL MERCERIA Y BAzar calle de la Defensa núm 225 para tratar con el mismo dueño. El dueño la vende á causa de enfermedad la casa gana [illegible] 14 mil pesos por mes, sin cargo de su [illegible] en capital. ju20 v8

SE VENDE UNA HERMOSA CASA CONSTRUIDA en cal y hecha á todo costo todas las habitaciones con sus cielos rasos de yeso y piso de madera, propia para una familia de lujo. Para tratar calle Lima 344, de 1 á 4 de la tarde. ju20 v10

SE DESEA ALQUILAR UNA PIEZA SIN MUEbles para hombre solo en casa de familia situada entre las calles Rivadavia y Santa Fé, Artes y 25 de Mayo. Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales J. [illegible] j5 v8

SE VENDE POR AUSENTARSE SU DUEÑO DEL pais el café y casa de comida calle Mendoza núm [illegible] de la Capitanía del Riachuelo, en frente á la calle [illegible] buen que se trata el que quiera trabajar, y poco capital. Para tratar en la misma. jl9 v

SE PRECISAN 300 HOMBRES QUE SEPAN andar á caballo, 1 mucamo, 1 cocinero italiano, 3 matrimonios, 2 peones italianos para jardin, cocineras, mucamas y muchachas, hay colocacion en la Agencia de Bazola Cuyo 100. jl6 v

SE DESEA ALQUILAR UNA Ó DOS PIEZAS amuebladas y con pension para un matrimonio solo en casa de familia decente que no tenga otros pensionistas. Se preferirá la casa mas próxima á la plaza 25 de Mayo, dirijirse por esquela San Martin 108 bajo las iniciales R. A. jl6 v

SE VENDEN 8 LEGUAS DE CAMPO NACION ubicado y escriturado, campo elegido del mejor [illegible] á la legua. Cerca de éste se han vendido á [illegible] la legua casi todo arenoso; el que yo ofrezco tiene mucho monte y es toda tierra negra, para tratar ocurrir calle Bolívar 38 Escribanía Delfin Castañeda. j7 v

SE ARRIENDA UNA CHACRA INMEDIATA á las afueras de esta ciudad, Tiene 30 cuadras y 40 vacas lecheras, con un buen reparto de leche, ó se venderán los animales y se arrendará la chacra. Es escusado se presenten sino tienen buenas fianzas. Los interesados pueden dejar una carta cerrada en esta imprenta bajo las iniciales F. L. jl5 v8

Semillas de alfalfa del Pais bonaerense expurificada no confundirla con las que se venden por millas de esta provincia, que cuando son de las provincias del interior, las cuales si bien á la vista se asemejan [illegible] resultados son muy distintos. La legítima cosecha de esta provincia, se vende en el depósito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Ca. 201 calle Alsina 201. jd 24 v11 jl

SE PREVIENE Á TODAS LAS PERSONAS QUE tienen deudos en la bóveda de D. David Arabia, situada en la seccion Pilar número 1 sepultura 7, 8 en el cementerio del Norte, pasen á retirar los restos en el plazo de 60 dias á contar desde la fecha; sino efectuaren serán pasados al osario general. Buenos Aires, Junio 6 de 1882, calle de Uruguay 692; dentro plazo. jn6 v8 agt

SE VENDE UN NEGOCIO DE ALMACEN EN LA campaña situado en el partido de Merlo, parage conocido por Puente de Rojas. Sus dueños lo venden por no poder atenderlo. La casa se compone de cuatro habitaciones de material cuatro cuadras de terreno y una cuadra de alfalfa todo alambrado. El negocio es de muy porvenir y se dará por un precio módico. Para tratar dirigirse en Moreno al señor Dn. Juan Perrin, Ferro carril del Oeste. jl1 v17

SE LLAMA A LICITACION POR PROPUESTAS cerradas para la provision del Parque de Artillería de 65 toneladas métricas de plomo igual á la muestra que puede verse en el Establecimiento, y 25 barras negro cuadrado de 0m 0.03 y 1m 00 de largo mínimo.

Las propuestas deben venir en el papel sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley. Serán abiertas en la Oficina de la Direccion en presencia de los interesados el 4 de Agosto próximo á las 2 p m. Buenos Aires, Julio 4 de 1882. *La Direccion.* jl5 v5a.

TRIGO PARA SEMILLA SE VENDE EN [illegible] Morano San Martin Piedad 1197. jl1 v8

TEJAS ITALIANAS VIEJAS SE VENDE [illegible] pequeño lote, ocurrir de 12 á 4, Esmeralda 137. jl7 v12

TIERRAS PARA SEMENTERA DE LINO SE arriendan se ofrecen en el Partido de las Flores [illegible] Maipú 146. jl7 v12

TRIGO SE VENDE EN EL PASEO JULIO [illegible] para tratar dirijirse al mismo á toda hora del [illegible]. j5 v8

TRES CIENTAS SETENTA Y DOS CUADRAS de campo á [illegible] leguas de la Capital de la Provincia [illegible] Rio San Borombon [illegible] Banco Hipotecario se puede continuar con la hipoteca [illegible] cuadra. Oficina de [illegible] Bavio. jl4 v

TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOble, francés, inglés caligrafía, cuentas y correspondencia mercantil, etc. Se enseña por sistemas fáciles [illegible] clases y lecciones para adultos desde las 8 de la mañana hasta las 11 de la noche muy convenientes para los dependientes que cierran tarde. Los profesores muy competentes y las condiciones muy módicas. Liceo Preparatorio Mercantil, Rivadavia 353. jl4 v

TIENDA SASTRERIA Y ROPERIA POR MAyor y menor de José Galli Buenos Aires [illegible] con sucursales en los Corrales de Abasto y en [illegible] [illegible] gran rebaja del [illegible] El propietario de estos establecimientos pone al conocimiento de los vecindarios de esta Capital, de los Corrales de Abasto y del Partido de Dolores, que desde el 1º de Julio á fin de [illegible] pone en venta sus variados surtidos en los ramos de Tienda, Sastrería, Ropería, [illegible] muy conocidos por sus superiores calidades se pondrán á la asombrada rebaja de 50 [illegible] de lo que se vende en cualquier otro establecimiento. Nadie podrá hacer competencia, esta es una verdadera innovacion, con la que el propietario quiere agradecer á los vecindarios la constante proteccion que ha recibido durante largos años. Buenos Aires Junio 30 de 1882. j4 v21

TRIPES SE HA RECIBIDO UN BUEN SURtido á precios sin competencia gustos bonitos á 150, 200 y 250 ps vs. acolchados de cretona á 150 y 200 ps vs, muy doble para alfombra á 12 ps vs, camino para alfombra á 8 ps vs, ule mosáico del mejor para mesa á 18 ps vs, carpetas de paño fino á 80 y 100 ps una, paño de billar para carpeta á 40 ps vs, terciopelo de para [illegible] á 75 y 80 ps vs, rasos de seda de todos colores á 16, 18 y 20 ps vs, botas de cabritilla de lo mas fino con elásticos para señora á 150 ps par, id para niñas núm 27 á 32 á 110 y 120 ps par, botas de cabritilla y charol lo mas fino con ojalitos finos para niñas núm 27 á 30 á 90 y 100 ps par, botin de cabritilla para sra á 75, botin de cuero francés fino para sra á 60 ps par y otros calzados mas baratos que están á la vista, especialidad en cortinas bordadas desde 150 hasta 500 ps par. Tienda de Eliseo Albistur, Victoria 491 esquina á Salta. Acaba de llegar y se ha recibido un chuse para guarda camas con averia á 3 ps vs. j9 v1

UNA niñera FORMAL SE OFRECE PARA AYUdar á los quehaceres de una casa de familia. Ocurrir calle de Estados Unidos 795. jl0 v1

UNA Sra QUE SE HA OCUPADO EN LA ENseñanza, recibe niños de poca edad tambien medio pupilos por módico precio, calle Independencia núm [illegible]. jl6

UNA señorita INGLESA SE OFRECE COMO institutriz en una casa de familia sea en la ciudad ó la campaña, enseña Inglés, Español, Francés y labores, tambien se ocuparía en costuras y los quehaceres de casa. Referencias y recomendaciones exelentes, ocurrir Cuyo 465 de las 8 y cuarto de la tarde. j5 v

UN COMERCIANTE ALEMAN, CASADO Y con muchos años de estudio en este pais, se permite ofrecer sus servicios para el arreglo de libros, cuentas, liquidaciones ó testamentarías, dirijirse bajo sobre á las iniciales C. G. P. á las oficinas de este diario. jl

VERDADERO BARATILLO, DESDE EL SABado 8 del corriente, se venderá en el establecimiento de grasería de Lázaro Repetto en Márcos Paz, la arroba de carne de carnero á 12 ps sa y la res entera á [illegible] lo que se publica, para que llegue á conocimiento de los chacareros y demas vecinos de aquel partido y sus contornos, que quieran aprovechar tan generosa oferta. j7 v7

YERBA PARAGUAYA GRAN DEPOSITO Cangallo 516. Considerable rebaja de precios: yerba paraguaya, clase regular 2 $ lib; id 1a buena 3 [illegible] id id muy buena 4 id 11; id id superior 5 á 4 [illegible] extra 6 id 11. Se previene á los consumidores que compran por arrobas, se les hará una nueva rebaja sobre los precios marcados, y que deben fijarse que los paquetes lleven el sello de la casa, para no ser engañados. [illegible] bien: 516 Cangallo. m30 v

ZAPATERIA POR ENFERMEDAD DE SU dueño se vende una en un pueblo de campaña distante dos horas de la capital, en el almacen de suelas Piedad [illegible]. jl1 v11

FERRO-CARRIL DEL SUD

EN COMBINACION CON EL

FERRO-CARRIL DE BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Y CON LOS TRAMWAYS DE LA COMPAÑIA "CIUDAD DE BUENOS AIRES"

Desde el 1º. de Abril de 1882 y hasta otro aviso, el servicio de los Trenes será como sigue:

SALIDAS

[illegible]

ESTACIONES	A.M.	A.M.	A.M.	A.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.	P.M.
P. de Julio, E. Central	6 30	7 15	9 43	10 25	12 13	1 25	3 30	4 55	6 30	8 6
Venezuela	6 33	7 18	9 48	10 28	12 16	1 28	3 33	...	6 33	8 ...
Tres Esquinas	6 60	7 35	10 10	...	12 35	1 40	3 50	5 10	6 50	8 25
Tramway, Calle Lima	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 26	3 30	4 50	6 30	8 5
Plaza Constitucion	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1 45	3 52	5 15	6 55	9 25

Barracas al Norte, Barracas al Sud, Lanús, Banfield, Lomas de Zamora, Temperley, Adrogué, Burzaco, Glew, San Vicente, Domselaar, [illegible], Jeppener, Altamirano (Llegada), Id. (Salida), [illegible] ... [illegible]

ESTACIONES: Azul, Parish, [illegible], Cacharí, [illegible], Colorada, Las Flores, [illegible], San Pedro, [illegible], Rosales, Ranchos, Alegre, [illegible], Belgrano, Maypú, Velazquez, [illegible], Dolores (Llegada), Id. (Salida), Sevigne, Tailladé, [illegible], Chascomús (Llegada), Id. (Salida), Gándara, Altamirano (Llegada), Id. (Salida), Jeppener, [illegible], Domselaar, San Vicente, Glew, Burzaco, Adrogué, Temperley, Lomas de Zamora, Banfield, Lanús, Barracas al Sud, Barracas al Norte, Plaza Constitucion, Tramway Calle Lima, Tres Esquinas, Venezuela, P. de Julio, E. Central ... [illegible]

[illegible] ... que vayan ... Burzaco, para esperar un tren local.

Los Pasageros de Lanús, Banfield, Temperley, y Adrogué, que quieran viajar en [illegible] que irán en el tren anterior hasta Glew.

[illegible]

ENFERMEDADES DEL PECHO

Todas las personas que padecen de afecciones del pecho, de los bronquios ó del pulmon, tales como *catarros, tísis, reumas y tos rebelde* deben hacer uso del

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE GRIMAULT Y Cia

que prescrito hace años por los médicos del orbe entero, ha procurado siempre curaciones maravillosas. Mediante su uso constante, **se calma la tos, desaparecen los sudores nocturnos, la alimentacion de los enfermos se mejora con rapidez, dando lugar á un aumento de peso al mismo tiempo que les procura un aspecto de floreciente salud.**

Nuestro Jarabe de Hipofosfito de Cal, color de rosa, se espende en frascos ovalados y llanos, con el sello del Gobierno francés, la marca de fábrica y la firma de Grimault y Cia.

Depósito en Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmácias y Droguerías

AVISOS MARITIMOS

BUENOS AIRES, ROSARIO Y ESCALAS

AVISO

Durante el tiempo necesario para que los vapores "Tridente" y "Diana" entren al dique, las salidas para Rosario el Lúnes y Santa-Fé y escalas los Miércoles, serán suprimidas.—Agencia: PIEDAD 35.—Junio 23 de 1882 j8v30

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE

"VILLARINO"

PARA BAHIA BLANCA

PATAGONES

Chubut, Puerto Deseado

Y SANTA CRUZ

Saldrá el Sabado 15 de Julio

A las 10 de la mañana

Admite solo pasageros y encomiendas

Para mas informes, al Agente General A. Marsans. Piedad 74. j6v15

Rosario, Santa-Fé y Escalas

VAPORES TRIDENTE Y DIANA

De la Compañía del Ferro-Carril de Buenos Aires á Campana

ITINERARIO:

Salida de la Estacion Central 3.15 de la tarde:

Los LUNES vapor Diana para Rosario y escalas
» MARTES » Tridente » »
» MIERCOLES » Diana » S. Sta. Fé y escalas
» JUEVES » Tridente » Rosario y escalas
» SABADOS » Tridente » »

Combinacion para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferro-carriles del interior y los de la provincia de Buenos Aires.

Para informes detallados 35—Piedad—35.

AVISOS NOTABLES

ESTANCIEROS

ALAMBRE DE ACERO

Y DE FIERRO PATENTE

DE RYLANDS

Barillas de fierro doble T

Torniquetes, postes, medios postes y ESTACONES

CALLE MORENO Ns. 93 á 96

Calle Pedro Mendoza 255 á 265 (Boca) j8v14

Ferro-Carril del Norte

A LOS PASEANTES

Al Parque 3 de Febrero

Desde el 15 del mes presente y en adelante los Domingos y dias de fiesta durante todo el dia y en los trenes de la tarde en los dias de trabajo se espedirán boletos de Bacreo (ida y vuelta 1ª clase) desde Central á **cinco** pesos m|c.

Las personas que tomen los trenes á la tarde en los dias de trabajo podrán regresar á la ciudad por el tren que sale de Palermo á las seis y dos minutos ó á las siete y treinta y cinco p. m.

Los trenes andan con regularidad y los coches son de primer órden.—Julio 7 de 1882.—*La Administracion.* j8v15

Guillermo A. Isard

CIRUJANO DENTISTA

89-MAIPU-89

ALTOS

Orificadores para remediar las perforaciones de velo del paladar, facilitando la mision de la palabra, orificaciones.—Dentaduras 89 Maipú 89 altos. perm

AL COMERCIO

La mueblería de Paris situada en la calle Alsina núms 223 al 239, se reabrirá con la misma denominacion bajo la razon A. Griet y Ca, sucesores de Griet hnos.—*Augusto Griet, Juan Maria Griet.*

OTRO—Los que tengan arreglos ó cuentas pendientes con la **Mueblería de Paris**, de Griet hnos en liquidacion pueden ocurrir á la calle Alsina núm 21 *Griet hnos.* j28 v7j2

ASMA CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los **TUBOS LEVASSEUR.**

NEURALGIAS JAQUECAS, DOLORES DE ESTÓMAGO y todas las afecciones nerviosas se curan inmediatamente con las **PILDORAS ANTI-NEURÁLGICAS** del Dr **CRONIER.**

PARIS, Fcia LEVASSEUR, 32, calle de la Monnaie.—En Buenos Aires DEMARCHI, PARODI y Ca; ZINEHONI y Ca; A. EASTMAN y Ca.

LA CELEBRE GALLETITA

LOLA

FABRICADA UNICAMENTE POR

M. S. BAGLEY Y COMP.

SE encuentra en TODOS los BUENOS ALMACENES

jn23v23jlio

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El **Purgante Julien**, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiendase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disenteria, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplegia*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulciones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche*.

El **Purgante Julien**, se toma en dosis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y Ca

AL

MÁTICO

Resultado infalible del método para curar la **Gonorrea**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Varios medicamentos de la acreditada casa GRIMAULT y Ca son objeto de imitaciones ó falsificaciones: el público se preservará de tan peligrosas alteraciones exigiendo sobre cada frasco, la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y Ca, y el sello del gobierno francés.

Depósito en Paris, casa GRIMAULT y Ca, 8, r. Vivienne

y en las principales Boticas y Droguerías.

"EL PORVENIR"

DE BAHIA BLANCA

Se reciben avisos y suscriciones, Comercio 106.—*A. B. García*, Agente. jn28v6jl

SABAÑONES

SE CURAN RAPIDAMENTE

CON EL BALSAMO

DEL DOCTOR

GREEVE

Usando esta delicada Crema para el cútis, es el mejor preservativo para no tenerlos.

Se recomienda especialmente á las señoras de cútis fino.

Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones, Florida núm. 67.

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

En la Droguería y Farmacia Inglesa

DE CRANWELL

44-Calle Rivadavia-44

j3v15

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 20 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Pila, de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878.

Este terreno se compone de la superficie de 589 hects. y 1,253 mts. cuadrados, y la base de venta será de ps. 21,610 m|c.

Sus linderos son D. Tomás V. Alcorta, D. Tomás Ariache, doña Hipólita L. de Arrache, don Santiago Gallo y el señor Iturrieta.

Buenos Aires, Abril 24 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. a24v 25jlio

FERRO-CARRIL DEL SUD

AVISO

Por el presente se avisa al público que existe hace mas de cuatro años en la Estacion Azul una cantidad de alambre galvanizado, sin haber sido reclamado hasta hoy por su dueño. Por consecuencia la Administracion acuerda un mes mas, contado desde la fecha para el retiro de dicho alambre, previo pago de las costas incurridas, pasando aquel plazo se procederá á su venta.—Buenos Aires, 16 de Junio 1882.—*Gio. Cooper.* jn18v18jl 3 p p s

GALLETITAS "LA UNION"

Se recomienda á las familias estas galletitas por su gusto delicado, siendo sus elementos leche, manteca azúcar y flor de harina:

"LEONOR" "MESALLÓN" "FAMILIA" "UNION"

n22y22jlio.

ALAMBRE de ACERO N. 7 y 8

EL MEJOR QUE HAY SE HALLA EN VENTA EN EL CORRALON INGLES DE JUAN E. TURNER Y C.A

338—MENDOZA—335 (Boca) j4 v30

Lorenza Esoysa de Zenavilla

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Julio de 1882

Su esposo Dr. D. Eduardo Zenavilla, sus padres D. José M. Ezeyza y María M. Halliburton de Ezeyza y demás deudos, invitan á sus relaciones á acompañar los restos, hoy 8 de Julio á las 3 de la tarde.

Casa mortuoria, Defensa núm. 723. j8 1n

Gabriel Ospital

Q. E. P. D.

Falleció el 25 de Junio de 1882

Su hermano Bernardo Ospital, su tia María Saldombide de Erdoiz y demás parientes, ruegan á sus relaciones que quieran asistir al funeral que se celebrará en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion el dia Lúnes 10 del corriente á las 10 1|2 de la mañana por el eterno descanso del finado, favor que quedarán eternamente agradecidos. j8v9

Dr. D. Alberto Larroque

Q. E. P. D.

Falleció el 8 de Julio de 1881

El Sábado 8 de Julio desde las 8 de la mañana se dirán misas generales en sufragio de su alma, en el Templo de San Francisco. Su familia, que asistirá á la misa de hoy, ruega á sus amigos quieran acompañarla.

Unica invitacion j8v8

Nicolás Dasso

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Julio de 1880

Joaquina L. de Dasso esposa, Francisco Dasso hijo y demás familia, ruegan á sus relaciones se dignen asistir al aniversario que tendrá lugar el 12 del corriente á las 11 de la mañana en la Iglesia de la Purísima Concepcion, por el descanso eterno del alma de dicho finado, á cuyo favor [illegible] agradecidos. [illegible]

Encarnacion Santa Coloma de Ponce

Q. E. P. D.

[illegible] 1882

Su esposo [illegible] Ponce, sus hijos y demás deudos, suplican á sus amigos y relaciones se dignen asistir al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada se celebrará en la Iglesia Catedral Metropolitana, el Sábado 8 del corriente á las 11 de la mañana. La asistencia á este acto obligará su gratitud. j6v8

Dionisia Miguens de Galup

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Junio de 1882

José María Galup esposo, hijos, Margarita Basavilbaso de Miguens madre, hermanos, hermanos políticos y demás deudos, ruegan á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicha finada se celebrará en el Templo de San Ignacio el Lúnes 10 de Julio á las 11 de la mañana, favor que agradecerán.

Unica invitacion. j6v9

MANCHAS DEL CUTIS

Y alteraciones de la tez

La [illegible] Dominguez es una preparacion [illegible] recomendada por su eficacia y su inofensiva composicion [illegible] devuelve al rostro todo su frescura [illegible] las **pecas, barros** y manchas [illegible]

Se vende en la antigua **farmacia inglesa de L. L. Jones** calle Florida 67, deposito por mayor y menor en la **droguería y farmacia inglesa de Cranwell** Rivadavia núm 44.

A LOS MEDICOS

VINO DE QUINA

Y

FOSFATOS

Tónico nutritivo reconstituyente

PREPARADO CON

VINO DE MARSALA QUINA CALISAYA

Y Fosfatos Sol [illegible]

[illegible] Alimento Quinado [illegible]

[illegible]

Laboratorio Químico Farmacéutico de

DEMARCHI, PARODI & CA.

Calle Defensa 131 á 191 Bs. Aires

CALLE MEJICO N. 445 ENTRE LIMA Y SALTA

CALLE MEJICO N. 445 ENTRE LIMA Y SALTA

Teresa Meraldi

Profesora de magnetismo, de música vocal é instrumental y de declamacion y mímica, enseña á magnetizar y á desmagnetizar teórica y prácticamente en cinco lecciones á precio muy módico. Tiene su estudio en la calle Méjico 445, entre Lima y Salta, cerca de la mercería de la esquina de Lima y Méjico. jn27v10j

FERRO-CARRIL DEL SUD

Aviso á los Accionistas

El dividendo de cuatro por ciento correspondiente al segundo semestre del año ppdo. declarado en Londres en la asamblea general del 4 de Mayo ult. así como el bonus repartible y adicional de dos por ciento anual se pagará á los accionistas suscritos en el Registro de Buenos Aires como propietarios de títulos de la Compañía denominados "Ordinary Stock", al presentar sus certificados en el Banco de Londres y Rio de la Plata. Bs. Aires, Junio 17 de 1882. *GMO. H. MOORES* Presidente de la Comision Directiva. jn30 v10jl d p m

Dientes RODOLFO NEWBERY Dentaduras

DENTISTA NORTE-AMERICANO

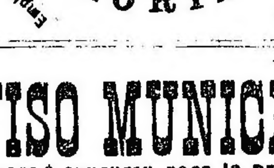

125 ESQUINA DE CANGALLO 125

FLORIDA

Emplomaduras Orificaciones

AVISO MUNICIPAL

Llámase á concurso para la presentacion de modelos de telones metálicos, fabricados en el país, para ser colocados en el escenario de los Teatros en prevision de los casos de incendio.

Dichos modelos deben entregarse en la Secretaría Municipal antes del dia 15 del presente acompañados de un pliego determinando sus dimensiones, material de que han de ser construidos, modo de manejarlos y las demas esplicaciones que á su respecto fueran necesarias.—Buenos Aires, Junio 30 de 1882—EL SECRETARIO jl1 v8

PLANTAS

P. COULIN

SAN MARTIN 52

Ofrece al público 20000 damascos de 1 á 3 ps; 20000 almendros 1 á 3; 10000 avellanos 3 á 10; 10000 castaños 3 á 10; 20000 cerezos 1 á 5; 20000 ciruelos 1 á 3; 100000 duraznos 1 á 3; 20000 pelones 1 á 3; 20000 pavías 1 á 3; 20000 briscos 1 á 3; 10000 granados 1 á 3; 10000 higueras 1 á 3, 20000 manzanos 1 á 3, 20000 membrillos 1 á 3, 10000 nísperos 1 á 3, 10000 nogales 3 á 10; 10000 olivos 3 á 10; 50000 parras 1 á 3; 50000 perales 1 á 3, todos de ingertos y clases garantidas. 20000 casuarinas de 1 á 2 ps. 20000 eucalyptus 1 á 2; 50000 ligustrums de 2 rls á 3 ps, 10000 pinos 3 á 10; 10000 olmos 1 á 10; 10000 ailantus 1 á 10, 20000 moros 1 á 10, 100000 paraísos de 2 rls á 10 pesos, 20000 acacias 1 á 3, 10000 rosas 1 á 10, y muchísimas otras por miles. Acomodo y conduccion gratis. jl2 vo

LOCHORE & SAMSON

INTRODUCTORES

149—MAIPU—149

BUENOS AIRES

Especialidades: máquinas para elaborar azúcar, lino, arroz y otros productos, máquinas para hacer bolsas y otras industrias, cañería de fierro para agua, gas y calderas. Llamamos la atencion sobre el aparato denominado "mata-fuego, aparato de suma utilidad segun muestra su aceptacion general y los ensayos públicos practicados en Buenos Aires y que hoy se encuentran ocho en servicio en la Exposicion Continental, para que en un caso de incendio puedan una vez mas mostrar su eficacia.

El mata-fuego "RAPIDO"

Se dan presupuestos gratis para máquinas, otras industrias y mercaderías. jn27d. p. 1|3

Venta de dos locomotoras

En la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles, calle Perú 13, se recibirán propuestas cerradas para la venta de dos locomotoras usadas y cuatrocientos treinta y una toneladas de material usado, proveniente de la reconstruccion del Palmer Entre-riano.

Las condiciones de la venta y demas antecedentes, estarán á la vista de los interesados hasta el 10 de Julio próximo á las 2 p m en la calle Perú 13, dia y hora en que se abrirán las propuestas que se hayan presentado en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Junio 10 de 1882. jn28 v15jl

ULTIMOS PRECIOS DE ÑANDUBAY

Medios postes ..... $ 7 m/c
" " reforsados ..... " 9 "
Postes ..... " 13 "
" elegidos ..... " 15 "
" especiales ..... " 20 "

Corralon Inglés DE JUAN E. TURNER Y COMPAÑIA 335—Calle Mendoza—335 (BOCA) j4 v30

CURATIVO CALEDONIA

PRIMA DE 20 £

PRIMA DE 20 £

A LOS SRES. ESTANCIEROS

Los infrascriptos habiendo recibido una consignacion de este curativo, que han traído en uso en sus establecimientos por dos años y para cuya Venta han sido nombrados Unicos Agentes, avisan al público que hoy pueden ofrecerlo á precio moderado. A mas, avisamos á quien pueda interesar que estamos autorizados para ofrecer una prima de 20 esterlinas por el mejor remedio para la cura de la sarna en las ovejas, tanto por su eficacia como por su costo, y tendremos mucho gusto en hacer una prueba comparativa con cualquier curativo que hoy se ofrezca al público.

Jorge Bell é hijos
jn8 v8jl 207 Defensa

RAMOS DE FLORES

Se hacen ramos y coronas de flores en la casa de Angel Peluffo, calle Artes 182. Unica casa que ha obtenido premios en las Exposiciones por sus ramos.

182 ARTES—182

Jul4v14cho

TESORO DEL PECHO

PASTA PECTORAL

DE DEGENETAIS FARMCO

Esta **PASTA**, *aprobada por las celebridades médicas de Paris*, es muy eficaz para curar los **Bronquitis, Catarros, Asmas, Opresiones y en las Irritaciones del Pecho y la Garganta.**

DEPÓSITO EN PARIS, 19, RUE DES SAINTS-PÈRES, 19

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 25 de Julio á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate, en esta oficina, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bahía Blanca [illegible] sobre la superficie de [illegible] veinte hectáreas.

La base de venta [illegible] hectárea.

Sus linderos son [illegible] Vazquez [illegible] Arce, Cipriano [illegible] y el Océano Atlántico.

Buenos Aires [illegible] 1882 [illegible]

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. a22 v25jlio

GRABADOS en MADERA

Unica casa en Buenos Aires

SIN COMPETENCIA

Especialidad en grabados sobre madera [illegible] trabajos de edificios ilustrados, autógrafos, carruajes, frutas, tipos cómicos, garantiendo su perfecta satisfaccion, tanto en los precios como en las clases trabajos hechos y tomados de un mas de fotografías, dibujos ó cualquier objeto que se nos presente.

Precios módicos.

140 CALLE PIEDAD 140

H. D. WOODWELL

Píldoras de Cristal

EL REMEDIO INFALIBLE PARA [illegible]

FIGARO

Mejores que galletitas son

PRUEBEN Y PIDAN

Los sabrosos y delicados molletes de

DON SIMON

ESPECIALES PARA EL TE

Y demas costumbres generales

EN LAS FAMILIAS DE BUEN GUSTO

Estos ricos bizcochitos se recomiendan á las personas debiles por sus cualidades confortables, higiénicas y alimenticias, por ser su base la sabrosa y nutritiva levadura de pan y de consiguiente exentos estos bizcochitos de ácidos y carbonatos de que se componen la mayor parte de los artículos que hoy se venden y que con gran pompa se ofrecen al público.

"LA COLMENA"

Dulcería y Bizcochería

FABRICA A VAPOR

518-MORENO-515

RAFAEL TUR Y CLARET

BUENOS AIRES

Se venden en todas partes

jl1 v31

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia [illegible] de Julio del corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de acuerdo con la ley de 25 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Bragado.

El terreno se compone de la superficie de [illegible] hectáreas [illegible] y la base de venta á razon de 400,000 $ m|c la legua.

Sus linderos son D. Santiago Barbosa, Herederos de B. Soria, Juan Hatrichu, Santiago Sproat y Domingo Blas.—Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. a13 v15 Bou

Loteria de Beneficencia

DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 20,000 $fts.

La lotería estraordinaria que está en circulacion es compuesta de 12 millares numerados desde el 1 000 á 12,999. El valor del billete es de cinco pesos fuertes, ó sean 125 ps m|c, dividido en quintos de un peso fuerte ó 25 ps. m|c.

Los billetes son litografiados en papel rosado tinta café, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion

JULIO 16 DE 1882

PROGRAMA

12000 billetes á 5 $		$	60000
Deduccion 20 ojo			12000
Al público		$	48000

PREMIOS

1	de	20000	20000
1	"	4000	4000
3	"	1000	3000
5	"	500	2500
11	"	200	2200
21	"	100	2100
36	"	50	1800
100	"	20	2000
820	"	15	12300
1000 suertes ó 5000 quintos		$	48000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete, todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm [illegible], desde las 11 de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se repartirán gratis

No se admite devolucion de billetes. Julio 1º de 1882.—*La Comision Administradora* jl1v1

SECCION DE REMATES

Adolfo Bullrich y Compañía

78-ALSINA-78

Por el mismo

Espléndida y central esquina

En uno de los mejores y mas comerciales barrios de la ciudad

CANGALLO NUMS. 499 A 501

Esquina á Libertad Ns. 113 á 120

AD-CORPUS

Base para la venta $ 300,000 m|c.

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 16 del corriente á las 3 de la tarde, remataremos con la base arriba fijada, por cuenta y órden de sus dueños, liquidacion de sociedad.

Una de las mejores y mas bien situadas esquinas del municipio, tanto por lo comercial del parage, cuanto por los innumerables edificios particulares que la rodean. Por sus dimensiones que son 17 3|4 varas de frente á Cangallo por 26 1|2 varas á Libertad, esta propiedad tiene sobrado terreno para una cómoda casa de negocio con correspondientes habitaciones para familia y en los altos una confortable casa de familia, pudiendo redituar esta esquina por lo menos el uno por ciento mensual.

Como la idea de sus propietarios es vender, se ha fijado una base de ps. 300,000 m|c. que es seguramente 30 ojo menos de su verdadero valor.

Títulos de primer órden.

Por informes ocurrir á nuestra casa calle Alsina 78. jl 4

ADOLFO BULLRICH Y COMP.

A LOS SRES. CABAÑEROS Y HACENDADOS

Y á nuestra clientela en particular

Aproximándose la estacion para la venta de reproductores de la raza lanar, creemos de nuestro deber llamar la atencion sobre los remates que vamos á efectuar en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Octubre, anticipándoles que encontrarán en nuestra casa reproductores tanto nacidos en el país como importados de Europa que no encontrarán competidores, y rogamos á los interesados tomen nota de la procedencia de los animales que venderemos.

LANAR

NACIDOS EN EL PAIS

NEGRETE

Cabaña de los Señores. Francisco Chas é hijos
" " " Ocampo hermanos
" " " Narciso Vivot
" " " David Shennan
" " " Manuel Guerrico
" " " J. M. Lozano
" " " Bernardino Rivadavia (Enrique Meyer)

RAMBOUILLET

Cabaña de los Señores. Eduardo Olivera hermanos
" " " Emilio Duportal
" " " Cárlos Urioste
" " " David Shennan
" " " Bernardino Rivadavia (Enrique Meyer)

Cabaña El Espartillar del Señor Juan Fair
" " Gervasio Rosas
" " J. Landa
" " Domingo Frias
" " Estéban Villanueva
" " Alejandro Garcia
" " Claudio Stegman
Cabaña (El Sauce) A. Rostand
" Francisco Escobar

Cabaña del Señor Senillosa hermanos
" " " Pellegrini y Lagos
" " " Lozano J. M.
" " " E. Martinez de Hoz
" " " Manuel Guerrico

IMPORTADOS DE EUROPA

NEGRETE

Cabaña del Señor Guillermo Maas—Kentzlin
" " " Von der Planitz—Naundorf
" " " Hoben Carzig—Dantzig

ELECTORALES

R. Gadegast en Thal, Oschatz

RAMBOUILLET

FRANCIA

Cabaña Nacional, id Bailleau, etc. etc.

ALEMANIA

Cabaña del Sr. Von Homeyer, Ranzin.
Cabaña del Sr. Kaiser, Kasimirsburg
" Nathusius—Handisburg
" Kaiser—Hanbitz
" Peltz—Ramsdorf
" Hennig—Strehwalde
" Spalding y Gloedenhof
" Heine Narkan

Además de las razas arriba indicadas tendremos para venta carneros y ovejas Lincoln nacidos en el país, como tambien importados, tanto de esta raza como de Oxford Shire, Skropshire down, Cotswold y otros.

Oportunamente anunciaremos las ventas de vacunos y caballar, de los que tendremos ambos de primer órden, muchos de los cuales arriba nombrados y de los señores Guillermo Kemmis, Santiago Lawry, Antonino Cambacéres, etc. etc.

Animales importados

Recibiremos algunos de las Cabañas de los señores Humphry Smith en Irlanda y Lubbin de Alemania é importados por el Sr. Madienan que tan justa reputacion ha adquirido como importador

Resúmen de los remates para Julio

Viérnes 14 40 carneros Negretes importados de la Cabaña del Sr. Guillermo Maas en Kentzlin
Martes 18 8 carneros y 8 borregas importadas de la Cabaña Nacional en Francia
Viérnes 21 Carneros Rambouillet y Negretes importados de Alemania por órden de D. Enrique Meyer j3v18

Por el mismo

DE 70,000 HECTAREAS

O sean 26 leguas cuadradas

DE TIERRA FLOR

La maravilla de los campos

DEL PARTIDO DE BOLIVAR

Distante únicamente 75 leguas de la Capital

37 LEGUAS DEL BRAGADO

28 LEGUAS DEL 9 DE JULIO

26 LEGUAS DEL 25 DE MAYO

18 leguas de San Cárlos

Base de venta $ 100 m|c. la hectarea

Pagaderos el 11 ojo al contado

Y el resto en ocho anualidades

SIN INTERES

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 25 de Julio á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura, pudiendo la base de venta por hectarea.

70,000 hectareas de campo flor. Los [illegible] mas ricos de pastos del Partido de Bolivar.

Situacion de estas tierras Están al Sud Oeste de la Ciudad de Buenos Aires de la cual están distantes leguas y de las cuales mas de la mitad están reservadas por el ferro-carril de Oeste que llega al Bragado de cuyo punto estos campos no distan sino 37 leguas y de 9 de Julio [illegible] Puerto 9 de Julio solo quedará una distancia de 26 leguas á recorrer en galera ó á caballo.

[illegible] 25 de Mayo está á 26 leguas y San Cárlos á 18 leguas, Trenque Lauquen [illegible] estancia en la [illegible] Nueve [illegible] Ley mas afuera hácia el Norte.

[illegible]

Calidad de las tierras—[illegible] tanto la calidad de los pastos tanto para ovejas y vacas como la fertilidad del suelo para agricultura [illegible] negra vegetal de [illegible] El agua siempre se encuentra á dos y tres metros de profundidad [illegible]

[illegible]

Baratura de la base Para que no se crea que exageramos al decir que es baratísima la base fijada de **cien pesos m|c por hectarea** diremos [illegible] Dr. D. Miguens Morse [illegible] han pagado 120 pesos [illegible]

[illegible] ha mandado vender en remate público campos [illegible] los planos, hasta el precio de **170 $** la hectarea y que distan [illegible] leguas de Buenos Aires.

Condiciones de pago La facilidad para la compra y el pago de estos campos es la mayor ventaja que pueda ofrecerse:

11 por ciento AL CONTADO

Y EL RESTO

A OCHO AÑOS

DE PLAZO

SIN INTERES

La parte por cada [illegible] de la base se pagará al contado. El comprador que quiera abonar el todo al contado se le hará una rebaja de 25 ojo de descuento sobre los ocho años de plazo. De manera que queda entre el último plazo la red de los ferro carriles que va á cruzar toda la provincia estará terminada y estos campos se valorizarán [illegible]

Facilidad de la entrega [illegible] los lotes de [illegible] amojonados y mensurados [illegible] Agrimensor D. Ignacio Oyuela, á quien pueden ocurrir los interesados por toda clase de informes.

Planos de los campos estarán á disposicion de los compradores desde el Lúnes 10 del corriente en nuestra casa Alsina núm. 78.

NOTA IMPORTANTE. El Gobierno de la Provincia acaba de decretar el Estable [illegible] General en Dehesa [illegible] 12 leguas al Sud de los campos que vendemos.

OTRA. Las ventas se efectuarán por lotes de [illegible] hectareas [illegible]

Por el mismo

Tercero notable y especial remate

DE ESCOJIDAS PLANTAS

Sin igual surtido de camelias

Provenientes del gran establecimiento de Horticultura

EL [illegible] EN 1861

De los Sres. Pedro Margat y Hos.

EN MONTEVIDEO

En nuestra casa Alsina numero 78

El Martes 11 de Julio á las 12

[illegible]

Por el mismo

De una grandiosa propiedad

EN EL MEJOR BARRIO

DE BUENOS AIRES

Calle Cangallo N. 537

ESPLENDIDA CONSTRUCCION

30 grandes y hermosas piezas

ALTAS Y BAJAS

4 PATIOS

Frente, zaguan y patios de mármol grandes galerías de cristal. Venta forzosa

Base bajísima No se paga el terreno

¡Solamente 350,000 $ m|c.!

PRODUCIRA 4,500 PS DE ALQUILER

El Miércoles 12 de Julio á las 3 de la tarde

Títulos inmejorables

Remataremos por órden terminante de su dueño por disolucion de sociedad la hermosa propiedad mencionada, situada en el mejor parage de la ciudad, su terreno mide 8 1|2 vs de frente al S por 70 de fondo al N construccion espléndida todo de cal y maderas duras altos y bajos. En los altos hay 10 espaciosas habitaciones una gran cocina, dos letrinas, aljibe, gas, aguas corrientes [illegible] baldozas, dos estufas, galerías de cristal de colores, puertas persianas con celosías, la casa es [illegible]

En los bajos hay [illegible] habitaciones, 2 cocinas, 2 letrinas, [illegible] aguas corrientes, gas y un gran aljibe, zaguan y primer patio todo de mármol los 3 restantes pisos de baldozas [illegible] tallado dos grandiosas ventanas con persianas grandes zótanos muy altos para los domésticos y una gran puerta de fierro en el zaguan.

La propiedad ha sido construida sin economía de ningun género, todo con maderas duras de lo mejor.

Rogamos á las personas de gusto visiten la propiedad, que es digna de verse.

La base es bajísima, ps. 350,000 m|c y la casa fácilmente producirá ps 4500.

Títulos superiores.

Por mas informes á nuestra casa Alsina 78. jl 4

Por el mismo

Alerta Señores Cabañeros

CRIADORES Y HACENDADOS

Especial y notable lote

DE 8 CARNEROS Y 8 BORREGAS

SANGRE PURA RAMBOUILLET

PROCEDENTES DE LA CABAÑA NACIONAL

DE FRANCIA

A NUESTRA CONSIGNACION

En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 18 de Julio á la 1 p. m. venderemos á la mas alta postura y dinero de contado 1 lote de carneros y borregas, de la célebre Cabaña Nacional de Francia dirijida por Mr. Bernadin.

Advertimos á los interesados que la Cabaña existe este año un muy limitado número de animales en venta, y que serán muy pocos los que vengan á nuestro mercado.

Los animales que vendemos son notables por su tamaño, siendo algunos de la reserva.

Escusamos entrar en mayores recomendaciones sobre el orígen y procedencia de estos animales, pudiendo los interesados pasar por nuestra casa á examinarlos. jö

Por el mismo

DE UNA FINCA CENTRAL

CALLE ALSINA N. 367

Entre Tacuarí y Buen Orden

Renta mensual $ 3,000 m|c.

Base de venta 280,000 pesos

AD-CORPUS

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA MAGNIFICA CASA

ALTA Y BAJA

CALLE PIEDRAS 311

Entre las de Mejico y Chile

TASACION 572.500 PS. M|C.

Base de venta 381.667 ps.

AD-CORPUS

[illegible]

Un parte alta [illegible]

Las tasaciones importan [illegible]

Por mas informes á la Escribanía del Secretario [illegible] mas datos á nuestra casa Alsina 78. jn22

Por el mismo

De la gran y central propiedad

Calle Florida 361 á 371

DOS CASAS BAJAS Y DOS ALTAS

Con 17 1|2 vs de fte por 63 de fdo

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

Renta mensual $ 8200

Base de venta 950,000 $ m|c.

AD-CORPUS

[illegible]

Esta venta tiene por objeto la liquidacion de una testamentaria [illegible]

Por el mismo

DE TODOS LOS MUEBLES

ESPLENDIDO PIANO

STEINVAY Y SONS

OTRO PIANO DE PLEYEL

Una rica caja de fierro nueva

Muchos libros en ingles

En la casa calle Rivadavia N. 836

Del Sr. D. Guillermo Davison

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Miércoles 14 [illegible] á las 12 en punto de [illegible]

SALA [illegible] Steinvay y Sons [illegible]

[illegible] DORMITORIO [illegible]

COMEDOR [illegible]

[illegible] DORMITORIO. Dos camas de fierro completas [illegible]

CUARTO DE PLANCHA [illegible]

COCINA [illegible]

PATIO. Una casilla para baño [illegible]

LIBROS [illegible]

Por el mismo

DE UNA LINDA Y COMODA

CASA DE FAMILIA

CONSTRUCCION MUY SOLIDA

CALLE DEFENSA 693

11 1|4 vs. fte. al Este por 72 de fondo

AD-CORPUS

Base de venta $ 180,000 m|c.

El Sabado 15 del corriente á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de sus propietarios

La elegante y cómoda casa de familia que arriba se indica y cuyo terreno consta de 11 1|4 vs de fte al Este por 72 vs de fdo, siendo las paredes de los costados medianeras. El edificio consta de 7 piezas grandes, cocina y letrina, los cielos rasos son de yeso y pisos de baldozas, gas y aguas corrientes en toda la casa y á mas aljibe. El zaguan de la calle con piso de mármol, cielo raso de yeso, puerta de fierro, con frizo á la calle y en el interior de mármol, escalones, los dos patios enbaldosados y en el fondo una huerta.

La construccion de la finca es sólida, toda hecha en cal del Paraná, azoteas de baldoza, tirantería y alfajías de maderas duras, todo hecho como para construir altos, todas las puertas exteriores de cedro; basta decir que la casa sola costó el año 1868 ps. 330,000 m|c. La situacion inmejorable, un barrio lindísimo, al costado mismo está la magnífica casa del acaudalado hacendado D. Zubiaurre.

La base para la venta, vista la ventaja que hemos en numerado no puede ser mas baja: ps. 180,000. Puede decirse que es el valor del terreno solo.

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. jö

Por el mismo

Notable lote de 40 carneros

SANGRE ORIGINAL NEGRETTE

De la afamada Cabaña

DEL SR. DON GUILLERMO MAAS

EN KENTZLIN

Venidos en el vapor aleman "BUENOS AIRES"

A la consignacion de los Sres. F. Roth y Ca.

DE SAN NICOLAS

SE REMATARAN

En nuestra casa Alsina 78

El Viérnes 14 de Julio á la 1

Llamamos la atencion de los señores criadores sobre este espléndido lote de carneros Negretes, el mas notable que ha venido al país de muchos años atras.

Es sabido por todos los que se dedican al mejoramiento de la cria lanar, que la cabaña del Sr. D. Guillermo Maas, cuya fundacion data desde el siglo pasado, es la única que existe hoy dia en Alemania que ha conservado intacta la raza Negrete sin jamás haber cruzado con otra sangre y que de consiguiente los animales que salen de esa cabaña son del mas puro orígen que darse puede.

Como decimos, el lote todo es notable pero podemos recomendar entre los carneros los siguientes números 54, 177, 146, 238, como animales de reserva para padres de cabaña, tanto por sus formas y tipo como por la finura, tupidez y carácter general de la lana.

Hay ademas los siguientes números dignos de llamar la atencion.

138, 44, 82, 78, 237, 119, 70, 222, 126, 77, y 16.

Inútil nos parece agregar nada mas sobre este lote de carneros, que estan á la disposicion de los Sr. Estancieros, para que los examinen con toda detencion antes del remate, en nuestra casa Alsina 78. jl2

Por el mismo

ESCEPCIONAL REMATE

De todos los carneros y ovejas

Importados de las mas célebres cabañas

DE ALEMANIA

Elejidos por el señor don

FERNANDO BRUNKHORT

PARA LA CABAÑA

"BERNARDINO RIVADAVIA"

EN MARCOS PAZ

Por órden de su Director D. Enrique Meyer

EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Viérnes 21 de Julio á la 1 del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. D. Enrique Meyer, todos los carneros y ovejas, importados de Alemania y con conocimiento de las mas célebres cabañas por el Sr. D. Fernando Brunkhort.

Estos animales fueron [illegible] en la seccion rural de la Esposicion Continental donde justamente llamaron la atencion de los criadores.

Oportunamente daremos todos los pormenores. jn20

Basail y Constenla

14-BOLIVAR-14

LINDA casita PARA RENTA

BUEN PARAGE Y MUY COMODA

Calle Independencia N. 795

BASE 70.000 PS. M|C.

ALQUILER MENSUAL 800 PS. M|C.

TITULOS GARANTIDOS

El Domingo 9 del corriente Julio á las 2 de la tarde, venderemos al mas alto postor y dinero de contado, la arriba espresada casa con frente y fondo mide 9 vs de fte. al Sud por 30 al fondo, tiene 2 hermosas piezas, techos de azotea y pisos de tabla en piezas, pozo, etc.

El comprador [illegible] siendo por consiguiente una verdadera pichincha para el que desee emplear bien su dinero.

NOTA. El comprador entregará el 5 ojo al firmar el boleto [illegible] Mas detalles á nuestra casa Bolivar 14. jn20

Por el mismo

De mercaderias generales

EN NUESTRA CASA

CALLE BOLIVAR 14

EL MARTES 11 DE JULIO

A las doce en punto del dia

Venderemos al mas alto postor y dinero de contado una [illegible] generos [illegible] cantidad [illegible] j8

Por el mismo

HACIENDA

POR CUENTA

Y ORDEN DE LOS SRES.

SALABERRY, MANDIA

Y ERRECABORDE

Del Establecimiento

"REMEDIOS"

Elisabet Vaca Astarna [illegible] condecoracion, de [illegible] honorífica en la Esposicion Continental

Bonita [illegible]

Mosquita [illegible]

[illegible] Durham mestizas

Estos animales estarán [illegible] nuestra casa Bolivar 14 [illegible]

[illegible] j8

Por el mismo

SEMANAL

MUEBLES

Cuadros de gran mérito

PLATINAS

Arañas de cristal, lozas

Cristalería, alfombrado de Bruselas, adornos vinos finísimos, etc

Pianos perpendiculares y de conciertos

En nuestra casa Bolivar N. 14

[illegible] remataremos al mas alto postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles [illegible] juegos de dormitorio, juegos de sala de seda, cretona, etc., roperos [illegible] mesas de luz, [illegible]

AL MISMO TIEMPO

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez [illegible] doctor [illegible] perteneciente al concurso de D. [illegible] Martinez, venderemos al mas alto precio y dinero de contado [illegible]

[illegible] j8

Por el mismo

JUDICIAL

Como perteneciente al Concurso

DE D. ERNESTO INGUERSON

JUZGADO de la PROVINCIA

Secretario R. Miró

Síndico L. Montaña

EN NUESTRA CASA

CALLE BOLIVAR 14

[illegible] venderemos [illegible] siguiente

1799 TORNIQUETES

PARA ALAMBRADO

AL MISMO TIEMPO

JUDICIAL

[illegible] j8

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 23 del corriente

A LAS 12 EN PUNTO

SIN BASE

EN QUILMES

[illegible] Heredia, ha [illegible] Pueblo [illegible] testamentaría de D. Francisco Esteves [illegible] Por mas [illegible] Guerello á la que [illegible] rematadores.

Buenos Aires [illegible] del Valle, Escribano Público.

NOTA. [illegible] el 10 por ciento co[illegible] j8

Por el mismo

JUDICIAL

TERRENOS

En la Capital de la Provincia

UNA CASA IDID

SIN BASE

POR LO QUE DEN

El Domingo 23 del corriente á la 1 del dia conforme al siguiente:

EDICTO JUDICIAL.—Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil [illegible] del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Alfredo Heredia, se hace saber por el presente que el dia 23 de Julio á las [illegible] de la tarde se procederá á la venta en remate público por los martilleros Basail y Constenla, de 5 lotes de terreno situados en el pueblo de la Ensenada, pertenecientes á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia, contra don Aquilino Baigorri cuyo detalle es el siguiente. Los tres primeros lotes se encuentran encuadrados en el plano general bajo los números 52, 53 y 54, midiendo en su totalidad 34 vs igual á 35 mts. 08 cents. de frente al Oeste, por 50 vs. igual á 43 mts. 30 cents. de fondo, lindando por el frente calle en medio con el caladero Cambaceres por el fondo con Baigorri, por el Nor-Este con don Jose Joaquin Arana y por el Sud Oeste tambien calle en medio con doña Tecla Pereyra. La tasacion de estos tres lotes asciende á 13,275 ps. m|c. Los dos últimos lotes se encuentran tambien ubicados en el pueblo de la Ensenada, que están unidos á los tres anteriores y señalados bajo los números 50 y 51 del plano general, compuestos ambos de 20 varas igual á 17 metros 32 cents. de frente al Sud Oeste y 50 varas igual á 43 metros 30 cents. de fondo, lindando por el frente calle en medio con doña Tecla Pereyra, por el fondo con D. José Joaquin Arana, por el Sud Este con D. Anselmo Damonte y por el Nor Oeste tambien con Arana. La tasacion de estos dos lotes asciende á 6,200 ps. m|c. La venta se efectuará al mejor postor. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría del Dr. Gamboa, á la que se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Julio 4 de 1882.—Ignacio P. Gomez, Escribano Público.—Casa de Justicia

M. Billinghurst é hijos
DE LA VALIOSA Y CENTRAL PROPIEDAD
CALLE SAN MARTIN N. 265
Entre Parque y Tucuman
Perteneciente á la testamentaria DE LA SEÑORA DOÑA SATURNINA MINONDO DE SOSA
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia DR. D. MARTIN B. BUSTOS
Primera tasacion $ 1.828,500 m|c.
Segunda tasacion $ 1.371,000 m|c.
BASE PARA LA VENTA
PS. 914,400 M|C.
AD-CORPUS

El Miércoles 19 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público bajo la nueva base de novecientos catorce mil cuatro cientos pesos moneda corriente.
La importante finca arriba designada, construida en terreno de 18 vs. 20 cnts. de fte. al Oeste por 84 vs. de fdo., con tres patios, una gran huerta con lindos naranjos, 19 habitaciones, cocina, y demas reparticiones, algibe, agua corriente y gas en todo la casa, los patios son espaciosos y todo el edificio está en perfecto estado.
La situacion central y al Norte de esta propiedad, su gran área de terreno y el encontrarse circundada de edificios todos bajos, la constituyen en una especialidad en cuanto á ventilacion, luz y condiciones higiénicas.
Exigiremos del comprador la entrega de 20,000 $ m/c en garantia, antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocúrrase á nuestro Escritorio, San Martin 90. jn20

Por el mismo
IMPORTANTE REMATE
En nuestro escritorio
CALLE SAN MARTIN 90
DE CAMPOS
DE PRIMER ORDEN
Pertenecientes á la testamentaria De la Sra. Da.
PETRONA VASQUEZ DE VELA
UNA LEGUA Y DOS TERCIOS
En el Partido de Juarez
Conocido por LA TOTORA
En condominio con D. Felipe T. Vela
A UNA LEGUA DEL PUEBLO
Tasacion ps. 657,775 m|c.
Base para la venta 2[3 partes
$438,516 M|C.
Y DOS LEGUAS
En el Partido del Tandil
Conocido por la "Sierra Alta"
Distante tres leguas del pueblo
TASACION $ 800,000 m|c
Base para la venta 2[3 partes
$ 533,334 M|C.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia DE LA CAPITAL
DR. D. CARLOS MOLINA ARROTEA

El Jueves 20 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender en público remate los campos arriba designados, en dos lotes y en el órden siguiente:
Primero—El espléndido campo en el partido de Juarez conocido por La Totora, cuya area se compone de 44,847,278, metros cuadrados, tasado á razon de 400,000 ps. legua, formando un total de $ 657,775 m c.
Base para la venta $ 438,516 m|c
Segundo—El magnífico campo en el Partido del Tandil, conocido por La Sierra Alta, cuya area se compone de 53,986,832 metros cuadrados ó sean dos leguas, tasado á razon de 400,000 pesos legua, forma un total de $ 800,000 m|c
Base para la venta $ 533,334 m|c.
El campo de La Totora, lleno de lagunas de primer órden, es inmejorable por la calidad de sus pastos para la cria de ovejas, estando actualmente todo ocupado por majadas—Linda por el Este con el egido del pueblo de Juarez, por el Oeste con Dn. Juan Anchorena y Dn Inocencio Bravo, por el Norte con Dn. Federico Urioste y por el Sud con Da. Cirilda Inola de Jacobs. Para formarse una idea de la bondad de este campo, base saber que, hace pocos meses se ha realizado la venta de uno de iguales condiciones y distante una legua del que ofrecemos, á razon de un millon de pesos la legua.
El campo denominado La Sierra Alta es especial por ser todo quebrado, con excelente calidad de pastos y cruzado de arroyos.—Está ubicado á tres leguas del pueblo del Tandil y linda por el Norte con D. Felipe T. Vela y Da. Ednarda Vela de Alvear, por el Sud con D. José Butelor y D. Juan Gregorio Peña, por el Este con Da. Teresa Vela de Fontan y por el Oeste con Da. Ines Vela de Troncoso.
NOTA—Exigiremos de los compradores la entrega de veinte mil pesos m|c cta corriente en garantia sobre el valor de cada lote, antes de firmar el boleto.
Por planos litografiados de ambos campos y mas pormenores ocúrrase á nuestro Escritorio San Martin 90.

Por el mismo
DE LA HERMOSA CASA
CALLE PERU NUM. 399
Entre Chile é Independencia
Que perteneció á la testamentaria
De la Sra. Martina del Rio de Jorge
Base acordada para la venta
PS. 640,000 M|C.
De órden del señor Juez DE PRIMERA INSTANCIA Dr. D. Carlos Molina Arrotea
AD-CORPUS

El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en remate público bajo la base de seis cientos cuarenta mil pesos moneda corriente:
De la gran propiedad arriba designada, construida á la moderna con excelentes materiales, un terreno de 17 1[2 varas de frente al Este por 74 varas de fondo tiene 16 piezas, incluso una gran cochera, 3 patios, una gran huerta de árboles frutales y de adorno, algibe, gas, cocina y demas reparticiones.
Esta propiedad les fué adjudicada á varios herederos y hoy se vende de comun acuerdo para dividirse, oportunamente anunciaremos tambien el remate de los muebles que la adornan.
Exigiremos del comprador la suma de veinte mil ps m/c, en garantía antes de firmar el boleto
Por mas pormenores ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. n7

Por el mismo
De la importante propiedad
ALTA Y BAJA
Calle Maipú núms. 116 á 120
Entre Cangallo y Cuyo
Y DE LA CASA
Calle Cangallo 215 y 217
ENTRE MAIPU Y ESMERALDA
EN UN SOLO LOTE
DE ORDEN de su PROPIETARIO
Base para la venta
PS. 1.600,000 M|C.
AD-CORPUS

El Viernes 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender en remate público y en un solo lote, las dos propiedades arriba designadas, bajo la base de Un millon seiscientos mil pesos moneda corriente.
La primera propiedad, calle Maipú, está construida con los mejores materiales, en terreno de 17 1[2 varas frente al Este por 58 20[100 varas de fondo. La parte baja la forman dos grandes almacenes y la alta una gran casa con 19 habitaciones, cielo-rasos de yeso, cocina y demás reparticiones, mirador, escalera de mármol y dos algibes, uno para agua corriente y el otro para agua fluvial, gas en toda la casa y aguas corrientes; toda la tirantería es de madera dura y de un espesor tal que pueden clasificarse de vigas.
La segunda casa calle Cangallo, unida por el fondo con la anterior, es de 6 varas de frente al Sud por 35 de fondo. Su edificio se compone de un almacen en la parte baja y una casa de 7 habitaciones, cocina y demás oficinas, constituyen los altos.
Estas dos propiedades se venden en un solo lote, por encontrarse unidas por el fondo y á fin de que el comprador de ellas pueda darle á la principal, calle Maipú, la comodidad que considere conveniente. Su ubicacion tan central y al Norte y en un local tan comercial y próxima á la Bolsa y Bancos, le dan una gran importancia. Pueden ser inspeccionadas todos los dias desde las 12 á las 4 de la tarde; la llave de los altos calle Maipú, que se encuentran desocupados, puede obtenerse en el almacen de la misma casa.
Exigiremos del comprador la entrega de 25,000 ps m/c en garantia, antes de firmar el boleto.
Por mas datos ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. jl 2

¡Por el mismo
DEL MENAGE
DE LA CASA CALLE PERU 399
Perteneciente á la sucesion
De la Sra. Da. Martina del Rio de Jorge
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
Y AL MISMO TIEMPO
De muebles de otra pertenencia

El Mártes 18 del corriente á las 12 en punto del dia, procederemos á rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles que adornan la casa arriba designada, cuyo detalle es el siguiente:
SALA Y ANTE-SALA—Un juego muebles imitacion jacarandá compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas forro de seda carmesí y fundas de hilo, 2 grandes espejos marco dorado, 1 piano perpendicular de jacarandá, 4 galerias con cortinados, 4 cuadros al óleo, paisajes de la Suiza, 1 araña de cristal para gas de 4 luces, 2 mesas de centro con piedra mármol, 1 estante para música, 12 sillas portátiles de esterilla, 2 tiboros, 2 quillangos, 2 rinconeras, 1 brazo para gas, 1 banco de piano, alfombrado, etc.
PRIMER DORMITORIO—Una cama de nogal con colchon elástico y de lana, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio de id con tocador y útiles, 1 mesa de luz de id, 1 cuadro oleografía, 1 percha, 1 brazo para gas con bomba, 1 galería y cortinado, alfombrado, etc.
ESCRITORIO—Una mesa-escritorio con paño verde, 1 biblioteca de id con cristales, 1 cortinado con lanza, 1 espejo con oleografías, 1 reloj péndula, 1 brazo para gas, 2 sillas nogal con esterilla, 6 id id, 1 cuero de aguará y alfombrado, etc.
SEGUNDO DORMITORIO—Una cama doble de jacarandá con colchon elástico, corona y cortinado, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio de id con juego de porcelana, 1 mesa de luz jacarandá, 1 cuadro oleografía, 2 sillas de esterilla, y alfombrado, etc.
COSTURERO—Un sofá y 2 sillones forro reps celeste, 1 costurero caoba, 2 sillas portátiles, 1 silla de hamaca, 1 cuadro al óleo representando una vista de la Suiza, y una torre reloj, 1 rinconera, 1 brazo para gas, y alfombrado, etc.
TERCER DORMITORIO—Una cama jacarandá con colchon elástico y de lana y colchada damasco, 1 mesa de luz id, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol, 6 sillas de esterilla, alfombrado, etc.
CUARTO DORMITORIO—Una cama de nogal, 1 ropero de id con espejo, 1 lavatorio de id, 1 mesa de luz, 2 sillas, 1 rinconera, 1 percha, etc.
QUINTO DORMITORIO—Una cama fierro con colchon elástico, 1 gran ropero de nogal, 1 percha grande y [illegible]
COMEDOR—Una mesa caoba para 24 cubiertos, 1 aparador de id con piedra mármol y espejo, 1 id para loza y cristales, 1 sofá caoba, 12 sillas de esterilla, 1 reloj, 4 cuadros de frutas, 1 carbonera, porcelana y cristales [illegible]

Por el mismo
DE UNA GRAN CHACRA
En el Partido de Merlo
CONOCIDA por "LA BLANQUEADA"
Que perteneció al Sr. D. Juan Benito Sosa
Próxima á las Estaciones de Merlo, Maipú, Márcos Paz y Pueblo Pontevedra
Con una gran superficie de 432 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, con poblaciones de material
Palomar, alfalfares, arboleda, etc.—Perteneciente á la testamentaria de la Sra. doña Saturnina Minondo de Sosa
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia DOCTOR DON MARTIN B. BUSTOS
Tasada en ps. 1.778,000 m|c.
Base para la venta 2[3 partes ps. 1.085,334
En la misma propiedad

El Domingo 30 de Julio á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta en público remate, bajo la base de un millon ochenta y cinco mil trecientos treinta y cuatro pesos moneda corriente, de la valiosa propiedad arriba designada, con todas sus poblaciones, alfalfares, montes, etc. etc.
La situacion de esta gran área de campo tan inmediata á la ciudad y cruzada por el rio de Matanzas, es de gran importancia, pudiendo destinarse para la agricultura, para el Establecimiento de una cabaña de animales finos ó cuando menos como invernadero de ganado para el abasto.
Reconoce un contrato de arrendamiento que hay que respetar, faltando para su vencimiento cuatro años; previniéndose que la poblacion principal con diez cuadras cuadradas de terreno no está comprendida en el arriendo.
El dia del remate habrá carruages en la estacion Merlo para conducir la concurrencia. Los interesados pueden sin embargo, inspeccionarla anticipadamente.
Exigiremos del comprador la entrega de 25000 pesos moneda corriente en garantia, antes de firmar el boleto.
Para imponerse de las cláusulas del contrato ú obtener mas datos, ocúrrase á nuestro escritorio San Martin 90. j7

Ebbeke y Diekelmann
IMPORTANTE REMATE
DE MUEBLES
NORTE - AMERICANOS
RECIEN INTRODUCIDOS
EL LUNES 10 DEL CORRIENTE
A las 12 del dia
En nuestra casa Perú núm. 80
Venderemos un variado surtido de
Muebles de sala
Id de dormitorio
Rinconeras
Sillas de nogal
Id de maple
AL MISMO TIEMPO [illegible] de electro plata, alfombritas, tripes, adornos etc. etc. jl 5

Por el mismo
AVERIAS
POR CUENTA DE SEGUROS
603 bolsas arroz de Bremen
En los depósitos de Zemborain, Sarmiento
Y EL MUELLE DE LA ADUANA NUEVA
Entre las calles Victoria y Rivadavia
Donde estarán las banderas de remate
El Martes 11 del corriente
A LA UNA DE LA TARDE
[illegible]

Guillermo Gowland y Ca.
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
UNA GRAN
BARRACA
Y TERRENOS
Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan A. Fernandez
Situada en Barracas al Norte, Avenida Santa Lucia nums. 207, 209 y 211

El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se rematarán á la mas alta postura, pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Antonio Fernandez las siguientes importantes propiedades.
LOTE No. 1—27 metros 50 cts. de frente á la calle real por 125 metros de fondo, enangostando gradualmente hasta quedar en 20 m. el frente del fondo, lo que hace una superficie de 2068 metros 75 cts. cuadrados, avaluados á 60 pesos el metro cuadrado que hacen 178,125 ps. m|c.
EDIFICIO—3 piezas de material antiguas, techos de azotea, corredor, patio etc., un galpon de material y fierro, compuesto de 46.50 m. por 10 metros.
Otro id de material con 24 mts. por 10 m., tasado en la cantidad de ps. 120,000 m|c.
LOTE No 2—20 metros 15 cts frente á la calle real con 145 metros de fondo, enangostando esta hasta quedar con 17 metros en el frente, lo que hace una superficie de 2521 metros 26 cts. cuadrados, á 60 ps. metro cuadrado, tasado en la cantidad de ps. 139,475 m|c.
EDIFICIO—8 piezas de material, techos de azotea, cocina, letrina etc., 50 metros por 5 de ancho, un galpon abierto techo de fierro, 18 metros 50 cts. por 43 metros 50 cts.
Otro id de 18 metros por 8 metros, 4 piezas de material, pozo de agua, una bomba, 1 caballeriza, tasado en ps. 130,000 m|c.
LOTE N. 3—12 metros 80 cent de frente al Oeste calle Herrera por 57 metros 50 cent de fondo enangostando hasta quedar en 17 metros de frente del fondo lo que da una superficie de 842 met. 38 cent cuadrados, avaluado el metro cuadrado á 30 ps. son ps. 25,271
1 pozo de agua con bomba, 2 piezas de madera, porton de fierro, reja, pilares á la calle, etc. etc.
LOTE N. 4—20 metros de frente Oeste á la calle Herrera por 57 met. 50 cent. de fondo igual á 1150 met. cuadrados, tasado á razon de ps. 30 son ps. 34,500 m|c
Edificio 8 piezas de material nuevas, 2 id de madera nuevas, 1 galpon de madera y fierro, corredores, algibe, cocina, letrina, árboles, cerco etc., ps. 105,000 m|c.
LOTE N. 5—Terreno 14 met. 30 cent frente al E. á la calle Herrera con 100 met. de fondo y 10 met. en el frente de fondo que hace una superficie de 1215 met. cuadrados á 25 ps. son ps. 30,375 m|c.
1 pozo de agua en 10,000 ps.
LOTE N. 6—15 met. de frente al E. á la calle Herrera con 100 met. de fondo y 10 met. de frente en su fondo que hace una superficie de 1250 met. cuadrados á 25 ps son ps. 31,250 m|c.
Edificio, una pieza de material, 2 piezas de madera y otras construcciones arregladas, cercos, etc. tasado en ps. 12,000 m|c.
LOTE N. 7—Terreno frente al O. calle Salta 10 met. 80 cent. de frente por 80 met. de fondo y 20 met. de frente en el fondo ó sean 1320 met. cuadrados de superficie á 20 ps. son ps. 26,400 m|c.
Por mas informes á la Escribania del Sr. D. Narciso Iñarra ó á los martilleros Bolivar N. 7.
NOTA—El comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto. jn23

Por el mismo
JUDICIAL
MAGNIFICA CHACRA
EN BARRACAS AL SUD
(LANUS)
Perteneciente a la testamentaria
Del Sr. D. Juan Antonio Fernandes
EL DOMINGO 6 de AGOSTO
A las 2 en punto de la tarde
Se rematará á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion, por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Antonio Fernandez, esta espléndida chacra compuesta de 132,332 metros cuadrados ó sean 13 hectáreas 23 áreas, centiáreas de superficie, tasado en ps. 40, m|c.
EDIFICIO—1 pieza de material, techo de azotea, pisos de baldozas, maderas etc., un corredor al rededor del edificio, letrina, 1 gran galpon techo de fierro, gallinero horno, palomar de material, conejera, pozo de balde, y todas las comodidades de una casa de campo, tasado en la cantidad de ps. 75,000 m|c.
Por mas informes á la escribania del Sr. D. Narciso Iñarra ó á los martilleros Bolivar 7
NOTA—El comprador abonará el 5 o|o al estenderse el boleto de compra-venta. jn23

Por el mismo
JUDICIAL
DE BUENOS MUEBLES
Pertenecientes a la testamentaria
DE DON JUAN A. FERNANDEZ
EN BARRACAS AL NORTE
Avenida Santa Lucia 209
EL DOMINGO 30 DE JULIO
A las 2 en punto de la tarde
Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes, y como pertenecientes á la testamentaria de D. Juan A. Fernandez, por órden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos todos los muebles de dicha testamentaria, cuyo inventario existe en nuestro poder á disposicion de los Sres. interesados.
En seguida una Victoria con arneses. ujn23

Por el mismo
JUDICIAL
UNA BUENA PROPIEDAD
EJECUCION
DEL BANCO DE LA PROVINCIA
El Domingo 16 del corriente
A las 3 1[2 en punto de la tarde
Se procederá á la venta con arreglo al siguiente edicto:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia se hace saber que el diez y seis del corriente se procederá á la venta de una finca de propiedad de D. Cárlos Maffio por los Martilleros Guillermo Gowland y Ca. y en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia la que se encuentra situada en esta ciudad en la calle Larrea señalada con el número trescientos doce edificada en terreno de 8 metros 60 cs. de frente por 34 metros 44 cs. de fondo constando el edificio de 4 habitaciones incluyendo la sala con una cocina y una letrina, los muros de cerco; costaneros son de ladrillo asentados en barro, el muro del frente de ladrillos asentados en cal, Tiene además 4 piletas de material, 2 ventanas con rejas de fierro, una puerta de calle, tres puertas interiores, cuatro vidrieras exteriores, chapas de mármol, 1 pozo con brocal de material, una reja de fierro divisoria del segundo patio y las cuatro habitaciones, zaguan primero, segundo patio embaldozado, siendo la tasacion de toda la propiedad la suma de 80,533 ps. m|c., la base para la venta con la reduccion del 25 o|o la de 60,424 ps. m|c.—Buenos Aires, Julio 3 de 1882.—Pedro Cedrés, Escribano Secretario.
NOTA—El comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto. jl4

Antonio M. Millan y Ca.
JUDICIAL
EN RANCHOS
Base para la venta 5,000 ps. m|c.
El Sábado 8 de Julio á las 3 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público y por órden del Sr. Juez de Paz de este Partido, de un terreno de quinta sito en este Pueblo, compuesto de 242 metros al Este 235 metros 50 cents al Oeste, 102 metros 70 cents al Sud y 126 metros 90 cents al Norte, lindando por el primer rumbo calle en medio con Da. Flora Gonzalez, por el Oeste tambien calle en medio con don Lorenzo Arabaria, por el Sud con don Ruperto A. Flores y por el Norte calle en medio con don Estevan Gutierrez, cuyo terreno perteneciente á don Uladislao Flores se vende por ejecucion que contra este sigue don Serafin Villalobos en representacion de don Lorenzo Arabaria por cobro de pesos.
El remate se efectuará el dia y hora indicado en el mismo local donde estará la bandera. jl2

Bollini, Muro y Ca.
28-BOLIVAR-28
Casa de remates y comisiones
Venta de fincas, campos etc.
Idem de almacen, tienda, roperia etc. etc.
ADVENTENCIA—En todas las ventas que se efectúen por nuestra casa, ya sea judicial ó extra-judicial, exijirémos á los compradores en el acto de firmar el boleto el 5 por o|o sobre el valor de la venta sin escepcion de ninguna clase.

Por el mismo
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
En el pueblo del Monte
DE CAMPOS PROPIEDADES
Chacras, quintas, etc.
Situado en el partido y pueblo ante dicho
PERTENECIENTES AL CONCURSO
DE DON LAUREANO ALEJANDRO
El Domingo 23 de Julio
A LAS DOCE DEL DIA
El remate de todo se efectuará en la propiedad conocida por
PIÑA DE ORO
Donde estará la bandera
Y se dará principio a las 12 en punto
Remataremos el dia y hora indicada los campos, chacras, quintas, propiedades, etc., con arreglo y en la misma forma que se expresa en el presente:
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los Martilleros Bollini Muro y Ca. en el Partido del Monte el dia 23 del entrante Julio, á la venta en público remate de los siguientes bienes raices de propiedad del concurso formado á don Laureano Alejandro, que tramita por la secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se encuentra adscripto el que firma, cuyo detalle es como sigue:
Número 1
Un terreno dando frente al Norte lindando calle de Salta por medio con don Antonio Olivera, 80 metros 20 centímetros al Sud calle de Las Flores por medio con Da. Tomasa Lopez, 34 metros 60 centímetros al Este calle por medio con don Arturo Perez, 70 metros al Oeste con don Luis M. de la Rosa y don Luis Garcia, 70 metros con un edificio compuesto de un galpon de 13 metros 60 centímetros de largo por 9 metros de ancho, paredes de ladrillo cocido y crudo, con techo de fierro, un horno para panaderia, una pieza de 3 metros 60 centímetros de largo por 5 metros de ancho, paredes de ladrillo techos de fierro un galpon de 32 metros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho techos de tejas francesas y paredes de ladrillo—una cocina y despensa paredes y techos de fierro 13 metros 80 centímetros de largo por 3 metros de ancho, dos pozos de balde y dos letrinas, dos piezas en el centro del terreno 6 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 80 centímetros de ancho techo de fierro,—un galpon echo de fierro 18 metros 20 [illegible] techo de azotea 10 metros 50 centímetros de largo por 3 metros 50 centímetros de ancho, un deposito 10 metros 80 centímetros de largo por 4 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro una pieza almacen 9 metros 50 centímetros de largo por 5 metros 50 centímetros de ancho techo de fierro y una habitacion de 4 metros de largo por 5 metros 10 centímetros de ancho, [illegible] con dos arcos de fierro, plantas frutales y de adorno pozo de balde etc. — Tasado en 70,000 ps. m|c.
2[3 partes y base de venta 46,667 ps m|c
Número 2
Un terreno de quinta ubicado en el Egido del Pueblo y señalado en el plano respectivo con el núm. 77, compuesto de la superficie de 5030 metros cuadrados, 100 pies de ñandubay en el alambrado con tres alambres, sembrado el terreno de alfalfa, dos piezas de ladrillo crudo y cocido, techo de paja 15 metros de largo por 5 de ancho, tasado en la suma de 10,000 ps. m|c.
2[3 partes y base de venta 6,667 ps. m|c.
Número 3
Un sobrante terreno de chacra señalado en el plano respectivo con el núm 75 compuesta su área de 92183 metros cuadrados, alambrados, y una chacra señalada en el plano respectivo con el núm 72, compuesta su área de 508,220 metros cuadrados, formando un solo terreno con el sobrante núm 75, existiendo en ellas dos piezas pared de ladrillo techo de teja con 8 metros 90 centímetros de largo por 4 metros 80 centímetros de ancho, con 150,000 plantas [illegible] 6,180 plantas de durazno, 1,180 palos ñandubay en el alambrado de 3 alambres, tasados ambos terrenos en 55,000 ps. m|c
2[3 partes y base de venta 36 667 ps. m|c.
Número 4
Una chacra señalada en el plano respectivo con el número 35 compuesto su terreno de 500,220 metros cuadrados, tasada en 20 000 $ m|c.
2[3 partes y base de venta 16 667 ps m|c
Número 5
Una chacra señalada en el plano respectivo con el número 34, compuesto el terreno de 500,220 metros cuadrados—poblacion, dos piezas pared de ladrillo quinta y 120 plantas de álamo y 2 de sauce grandes, tasada en 25,000 $ m|c
2[3 partes y base de venta 16,667 ps m|c.
Número 6
Un campo con una área de 2 200,000 metros cuadrados que linda por el Norte con D. Santiago Gray, por el Nord-Oeste con Urquiola, terreno del Estado y el concurso, por el Sud-Este con D. Eduardo Paillet y por el Sud-Oeste con D. Mateo Russell; un campo que forma conjunto con el anterior compuesta su área de 921,320 metros cuadrados lindando por el Nord-Este con D. Pascual Galvan y D. Justo Villegas, y por los demás costados con el concurso ambas fracciones de terreno se componen de 4 127,380 metros cuadrados, tasadas en 110,070 ps m|c.
2[3 partes y base de venta 73,830 ps m|c
Número 7
Casa denominada Hotel Amistad terreno dando frente al Sud, calle de Salta por medio lindando con el concurso 28 metros y 70 centímetros al Oeste calle de Tucuman por medio con la testamentaria de D. Francisco Rosas 36 metros por el Este con D. Arturo Perez y por el Norte con doña Aurelia Garcia—El edificio se compone de 10 piezas de ladrillo y techo de fierro en mal estado, tasado en 20,000 ps m|c
2[3 partes y base de venta 13,334 ps m|c
Número 8
Casa denominada "Piña de oro" terreno dando frente al Sud, lindando calle por medio con doña Aurelia Garcia, 28 metros 30 centímetros al Norte calle por medio con la testamentaria de D. Manuel Calderon, 27 metros 30 centímetros al Oeste calle por medio con D. Guillermo Rauch y doña Manuela Rosas 61 metros 80 centímetros y al Este 61 metros 80 centímetros con Da. Cecilia A. de Martinez. El edificio se compone de una tienda y habitaciones frente al Sud, 11 metros de azotea y almacen frente al Oeste techo de teja con 21 metros de largo por 5 metros 20 centímetros de ancho—un galpon techo de fierro 26 metros 60 centímetros de largo por 6 metros 80 centímetros de ancho un galpon al centro techo de fierro 15 metros 80 centímetros de largo por 10 metros y 20 centímetros de ancho, un corredor al costado del almacen techo de teja, pilares de fierro 21 metros de largo por 2 metros y 60 centímetros de ancho, tres piezas bajas techos de teja 14 metros de largo por 4 metros 30 centímetros de ancho, una pieza y la cocina 8 metros de largo por 4 metros 70 centímetros de ancho, 8 plantas parra con zarzo de madera, algibe, letrina etc etc tasado todo en 110,000 ps m|c
2[3 partes y base de venta 73,334 ps m|c
Número 9
Casa al lado de la Plaza vieja—Un terreno dando frente al Norte calle de Salta por medio lindando con el concurso 20 metros, al Sud calle de las Flores con la Plaza vieja, 25 metros al Este calle por medio Tucuman con D. Vicente Mondizabal 70 metros y al Este con D. Luciano Broca, 70 metros. El edificio se compone de una pieza 5 metros, 20 centímetros de largo por 4 metros 40 centímetros de ancho, pared de ladrillo, 6 metros de largo por 5 de ancho, una cocina chica techo de fierro, todo tasado en 12,000 ps. m|c
2[3 partes y base de venta 8,000 ps. m|c.
Número 10
Un campo que linda frente al Nord Este con D. Julian Montenegro, al Sud Oeste con Da. Casiana Montenegro, al Sud Este con Da. Flora Montenegro al Nord Este con D. Juan Manuel Terrero, con una superficie de 2,302,360 metros cuadrados Tasado en 63,000 ps. m|c.
2[3 partes y base de venta 42,000 ps. m|c.
Número 11
Una casa cuyo terreno linda al frente Oeste calle Santiago del Estero con Sanchez, 32 metros al Este con D. Floro Aravena, 32 metros al Sud calle de Salta por medio con D. Santiago Teran, 35 metros, 40 centímetros al Norte con D. Arturo Perez, 35 metros y 40 centímetros, el edificio se compone de 3 piezas paredes de ladrillo techos de teja francesa 23 metros 60 centímetros de largo por 5 metros 40 centímetros de ancho, una pieza pared adobe crudo techo de teja 5 metros 40 centímetros de largo por 3 metros y 70 centímetros de ancho, una pieza cocina techo de paja 5 metros 70 centímetros de largo por 5 metros de ancho árboles, letrina y pozo de balde, tasado en 22,000 ps. m|c.
2[3 partes y base de venta 14,667 ps m|c
Número 12
Un terreno de chacra número 67 conocida por la "Cancha" compuesto de 500,220 metros cuadrados, teniendo un edificio de 3 piezas paredes de ladrillo, techo de teja con 20 metros, 30 centímetros de largo por 4 metros y 90 centímetros de ancho con dos cuartos bajos agregados, cerco paredes de ladrillo 31 metros 60 centímetros de largo al Este, 31 metros al Oeste, y 7 metros 30 centímetros al Norte y Sud, un galpon techo de fierro pared de ladrillo, 12 metros 40 centímetros de largo por 5 metros de ancho, una cocina techo de paja, 60 árboles frutales y para madera, armazones para tienda y almacen, 433 estacones ñandubay en el alambrado de 3 alambres, tasado en 30,000 ps. m|c.
2[3 partes y base de venta 20,000 ps. m|c.
Número 13
Una fraccion de la quinta señalada con el número 43 compuesta de 12,374 metros y 274 milímetros cuadrados, tasada en 4,500 ps. m|c
2[3 partes y base de venta 3,000 ps m|c
Número 14
Una fraccion de la quinta señalada con el número 19, compuesta de 80 metros 60 centímetros por el frente y fondo Este y Oeste por 80 metros 60 centímetros de fondo Norte y Sud, tasada en 2,500 ps. m|c.
2[3 partes y base de venta 1,667 ps. m|c.
NOTA—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, y que por mas pormenores pueden los interesados ocurrir á la Secretaría mencionada Buenos Aires, Junio 21 de 1882.—F. A. Gonzalez jl1°

Por el mismo
JUDICIAL
PARA RELOJEROS Y JOYEROS
DE 236 RELOJES DE PARED
DE VARIAS FORMAS Y TAMAÑOS
AL MAS ALTO PRECIO
ADEMAS
Una gran cantidad de alhajas
El Viernes 14 de Julio á las doce del dia
En nuestra casa Bolivar núm. 28
Remataremos al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Basualdo en la ejecucion seguida por la testamentaria de don Enrique Demag contra los Sres. Heaunel y Schneider, 236 relojes de pared de varios tamaños y formas, con todos sus accesorios correspondientes.
ADEMAS á CONTINUACION
De la misma procedencia
Una gran cantidad de alhajas como ser pulseras, aros, prendedores, relicarios, cadenas, relojes de oro y plata, bombillas, alfileres de corbatas etc. etc. jn29

Por el mismo
JUDICIAL
UN ESPLENDIDO TERRENO
CON UN BUEN EDIFICIO
Perteneciente á la testamentaria
De D. Marcelino Camelino
Y DE DOÑA
Manuela Ruiz Moreno de Camelino
CALLE DE BELGRANO 660
17 1[2 vs. de frente al N. por 69 de fondo
TASACION DE TODO
316,735 PS. M|C.
2[3 partes base de venta
SOLAMENTE 144,490 PESOS
El terreno vale mas de 350,000 $ m|c.
El Domingo 30 de Julio á las 3 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria ante dicha, el edificio y terreno sito en la calle de Belgrano núm 660, compuesto el primero de varias piezas, aguas corrientes, gas, gallinero y demás oficinas, varios árboles frutales, etc. etc.
El terreno se compone de 15 mts. 10 cts. de fte al N. por 60 mts. 75 cts. de fdo. al S., tasado todo en sus diferentes ramos en la suma de 316,735 ps. m|c; 2[3 partes base de venta, solamente 144,490.—Títulos garantidos. jn23

Por el mismo
JUDICIAL
Retasa 25 o|o de rebaja
DE UNA buena PROPIEDAD
EN EL PUEBLO
CARMEN DE LAS FLORES
CALLE DE CASEROS
ESQUINA ALSINA
Perteneciente á la testamentaria
DE DON DOMINGO GIMENEZ
Tasacion anterior 40,000
Id actual 30,000
2[3 partes y base de venta 20000 $
El Domingo 23 de Julio á las 4 p. m.
SUSPENDIDO POR ORDEN JUDICIAL

Por el mismo
JUDICIAL
DE UNA BUENA CASA
CON 5 PIEZAS
Calle de Córdoba 778 y 780
Perteneciente á la testamentaria
DE Da. JUANA ELLENA
Tasacion muy baja 69,520 ps.
2[3 PARTES Y BASE DE VENTA
PESOS 46,347 M|C.
EL DOMINGO 16 DE JULIO
A las 3 en punto de la tarde
Venderemos en remate público, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de doña Juana E. Ellena en la ejecucion seguida por los conyuges don Andrés Tomba y Castro, y doña Teresa Señosa la propiedad mencionada, compuesta su terreno de 9 metros 36 centímetros de frente al Norte, por 19 metros 70 centímetros de fondo al Sud, y su edificio de 5 buenas piezas zaguan pozo de agua y demás dependencias una preciosa parra, un galponcito, etc. Todo con la insignificante base de 46 347 pesos m|c. jn11

Por el mismo
JUDICIAL
DE MAQUINAS
Prensas, cilindros, telares
MAPAS, &
AL MAS ALTO PRECIO
EL MIERCOLES 12 de JULIO
A las 2 de la tarde
CALLE DE CANGALLO NUM. 285
Remataremos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Ortiz en la ejecucion seguida por el Sr. D. Miguel de Madrid contra el Sr. D. Pedro Piqueras, las máquinas á continuacion expresadas
1 máquina de cortar papel de Porrer
1 id para hacer lomos de libros
1 id id cortar carton de Porrer
1 prensa de fierro de Frederick Ummer
1 prensa de madera
1 cilindro de acero
1 máquina para dorar á fuego de la fábrica "Nueva Vulcano"
1 máquina timbrar grande.
13 grandes mapas Meteoro, geológicos
12 prensas de madera
5 telares de madera
9 mostradores de pino
1 armazon de pino con estantes
33 tipos de bronce, alemanes, franceses y ingleses
1 gran armazon de pino en 4 cuerpos
7 picos de gas de 2 luces
La venta es al contado y al mas alto precio. jl 22

Por el mismo
JUDICIAL
MERCADERIAS
GENERALES
DE todas LAS EXISTENCIAS
Pertenecientes al concurso
De los Sres. G. Martinez Rosa
Y S. B. DOMANDRAIL
CALLE CORRIENTES
ESQUINA A PARANA
EL MARTES 11 DE JULIO
A las doce del dia
Artículos de Bazar
Tienda
Merceria
Perfumeria
Tripes &.
Armazones, mostradores
VIDRIERAS, GAS, ETC
Remataremos por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Ortiz y como perteneciente al citado concurso todas las mercaderías en el existente jn23

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN TERRENO
EN DONCELLAAR
Ejecucion del Banco de la Provincia
Seguida á Don E. F. Quintin
El Viernes 28 de Julio á las 3 p. m.
En nuestra casa Bolivar N. 28
Remataremos el terreno citado conforme al siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber que el dia veintiocho del corriente se procederá por los martilleros Bollini, Muro y Ca. á la venta de un terreno situado en el pueblo de Doncellaar, manzana núm. 43 de propiedad de D. E. F. Quintin, en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia y cuya extension es de 100 varas por ciento cincuenta equivalente á 14,000 varas cuadradas de superficie ó sean 12,024 metros cuadrados, tasado todo en la suma de 4000 ps. m|c. cuya venta se verificará por las 2[3 partes de su tasacion, que asciende á 2,666 ps m|c.—Buenos Aires, 1º julio de 1882.—Pedro Cedrés, Escribano Secretario. jl 5

Guillermo F. Quirno
REMATE JUDICIAL
En la calle Reconquista 161
EL VIERNES 14 DE JULIO
A LAS 12
De los muebles, alhajas, loza, cristales, libros y plantas pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Petronila Rodriguez por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Carlos Molina Arrotea
En el dia y hora ya dichos daré principio á la venta en remate público, al mas alto precio y al contado, de todo el menage cuyo detalle en parte es como sigue.
SALA—Un rico juego de sala compuesto de 2 sofás, 4 sillones y 12 sillas de jacarandá forradas con damasco de seda celeste con sus fundas de hilo correspondientes, 2 chifonier de buli con incrustaciones de bronce, 1 mesa de papier maché con incrustaciones de nácar, alfombra de tripe cortado doble ancho y sus guardas correspondientes, 3 alfombritas de tripe para ventanas.
PRIMERA ANTE-SALA—Un juego compuesto de 1 sofá, 5 sillas y 2 sillones de caoba forrados en seda verde con sus fundas de hilo correspondientes, alfombrado de tripe cortado doble ancho y su guarda correspondiente, 1 mesita-costurero de buli con incrustaciones de bronce y sus útiles correspondientes.
SEGUNDA ANTE-SALA—Un juego compuesto de 1 sofá, 5 sillas y 2 sillones de caoba forrados en damasco de seda verde con sus fundas de hilo correspondientes, alfombrado de tripe cortado doble ancho y su guarda correspondiente, 3 alfombritas de tripe para ventana, 1 mesa de caoba con piedra mármol para el centro.
COSTURERO—Un juego compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas de jacarandá forradas en damasco de seda azul con sus fundas de hilo correspondiente, 1 espléndido guarda-ropa de 3 cuerpos de caoba maciza y roble con cajones sobre ferro carriles y perchas, 2 riquísimas jardineras de porcelana sobre pedestales de buli incrustadas en bronce, 1 mesa de papier maché con incrustaciones de nácar, costurero de caoba, alfombrado de tripe rizado, 2 salivaderas de porcelana.
APOSENTO—Una cama de bronce con colchon elástico de alambre y colchon de lana, 1 cómoda de caoba con su tocador y espejo, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 1 juego de lavatorio compuesto de 1 jarra, 1 palangana, 1 espitera, 1 jabonera, 1 balde y 1 lebrillo de loza fina inglesa, 3 floreros de porcelana, 2 rinconeras, 1 sillon de fierro de resorte forrado en marroquin, alfombra de tripe rizado, 1 mesita de noche.
COMEDOR—Una mesa de nogal para 18 cubiertos, 1 carpeta de hule, 1 aparador de caoba, 2 sillones y 15 sillas de caoba asiento de esterilla, loza, cubiertos, cristales, bandejas en christoffe y otras clases, 1 reloj de mármol negro, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol negra, alfombrado de gergon.
CUARTO—1 mesa de caoba, 1 ropero de id, 1 lavatorio de id con mármol negro, 1 cama de bronce.
PRIMER ESCRITORIO—1 escritorio de caoba, 1 sofá, 2 sillones y 10 sillas de caoba y esterilla, 1 sillon de hamaca de caoba asiento de esterilla, 1 sillon de resorte forrado en hule, 1 armario de caoba con espejo, alfombrado de tripe, libros de legislacion, literatura, historia religion, viages, folletos y coleccion de periódicos, 3 salivaderas de porcelana.
SEGUNDO ESCRITORIO—1 escritorio ministro de caoba, 10 sillas y 2 sillones de guindo con asiento y respaldo de esterilla, 1 mapa catastral de la Provincia de Buenos Aires, 1 plano de la ciudad de Buenos Aires, 6 mapas de Europa, Asia, Africa, América y Oceania, 1 mapa de los Estados-Unidos de Norte-América, 1 juego compuesto de 1 sofá y 2 sillones forrados en reps azul, con sus fundas de hilo correspondientes y 2 salivaderas de porcelana.
ALHAJAS—Botones de brillantes para la camisa y corbata, rosetas de id, relojes, anillos, pulseras, cadenas, rosarios, bandejas y cucharas de plata, etc., etc.
COCINA—Bateria de cocina, mesa de pino, estante de id.
PATIO—Varias plantas de flores de mérito en tinas y macetas, y otros objetos que estarán á la vista en el acto del remate. j8

Manuel R. Castro y Ca.
Remate de muebles
De todas las existencias del depósito de muebles etc. Calle de Corrientes núm 201, por tener infaliblemente que desocupar la casa, alerta.
El Viérnes 7 y Sábado 8 de Julio, á las 12 1[2 del dia, se ha de vender sin retirar todo todas las existencias que contiene dicha casa, por cuenta de varios y de quien corresponda, Buena ocasion 2 juegos de sala forrados en reps, y con cerda nuevo, un juego de dormitorio de jacarandá, roperos, sofáes, camas, mesas de centro, lavatorios, mesas de noche, sillas, sillones, sillitas para niño, galerias de caoba, banquitos para piano, arañas para gas, guarniciones para un caballo, aparador, etc. Utiles de una gran caja de fierro de gran formato contra incendios, hecha á taladro, ha pertenecido al Banco, escritorio, lavandas y mesas, armazones, mostradores, y muchos otros artículos, vidriera de ébano para joyero, tinajas, puertas y ventanas, etc. Cuyo pormenor mas detallado irá en carteles por ser muy estenso. Se ha de vender sin retirar lote. Ojo. j8

Waldino C. Ponce
JUDICIAL
El Domingo 16 de Julio á las 2
De una casa en la calle de Liniers, entre Victoria y Moreno, al lado de una [illegible], esta propiedad tiene 5 hermosas habitaciones, cocina, letrina y pozo, en terreno de 12 vs. de frente al Oeste por 48 vs. de fondo al Este, tasada en la suma de 40,475 ps. m|c. base de venta 26,983 ps. m|c. esta propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Joaquina y Micaela Darquier mandada vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos, estos autos tramitan por la Secretaria del D. Fernandes.
Por mas datos al Rematador Perú 141 á las 2 de la tarde. jn14

Pedro Bourg
JUDICIAL
A tres leguas de Campana
Y á 1 de la Exaltacion de la Cruz
EL MARTES 18 DE JULIO PRÓXIMO
A LAS ONCE DEL DIA
DE UN CAMPO
Situado en el Partido de la Exaltacion de la Cruz
Perteneciente á la testamentaria DE DON JUAN BELIERA
Con aguadas permanentes, pastos riquísimos para criadero de lanar, con sus poblaciones de estancia, montes, corrales, quintas, etc., etc.
Y de 715 ovejas de cria
Tasacion por el campo $ 579,389
Base para la venta 2[3 partes ps 386337 m|c.
Tasacion de las ovejas $ 30 cada una
Base para la venta 2[3 id 20 id id
DETALLES
El campo se compone Ad-Corpus
1ª FRACCION—De 2355 1[3 vs. de frente á la cañada de la Cruz por 3908 vs. de fondo por el costado Oeste, y 237 vs. de fondo por el costado Norte, es decir hasta dar con la cañada Romero.
2ª FRACCION—De 322 1[2 vs. de frente á la cañada de la Cruz por 3145 varas de fondo por el costado Norte y 3445 varas de fondo por el costado Oeste hasta terminar en la cañada Romero.
A mas con 2000 plantas de sauce 350 plantas de duraznos, 30 higueras, 17 paraisos, 10 álamos, 1000 cinacinas, 15 saucos, 2 manzanos, un corral de palos blancos para ovejas, 15 quintales alambre en los cercos, seis lienzos de corral, una poblacion de estancia con seis piezas, una ramada techos de paja, pozo de balde, horno de amasar, 30 palos de ñandubay, 10000 plantas de sauce en la quinta y 8 quintales de alambre en el cerco.
Base para la venta del conjunto $ 386,257 m/c.
Ovejas
751 ovejas de cria de buena calidad cuya base para la venta es de ps. 20 m/c cada una.
El dia y hora arriba espresados venderé en el mismo establecimiento y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. Dn. Aditardo Heredia, todo lo arriba espresado previniendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion
El comprador entregará al martillero el cinco por ciento del valor de la compra á una garantía á satisfaccion de este, en el acto de firmarse el boleto de compra venta.
Los autos testamentarios y títulos están á disposicion de los interesados en la oficina del secretario Dn. Ricardo M. Wright, tribunales de Cabildo, altos.
Por planos é informes ocurrir al martillero Bolivar núm. 5 altos y por planos al señor Dn. Epifanio Rey poseedor en la Exaltacion de la Cruz. j13

Por el mismo
En venta particular
De una preciosa casa recien construida situada en la calle Belgrano N. 1350 con 17 varas frente por 67 varas de fondo, edificada á todo costo y á la moderna cuyas habitaciones se componen de una hermosa sala con portada, tres piezas mas cielo rasos de yeso con [illegible] á tornos, pisos de tabla techos de maderas duras azoteas embaldozadas, un rico frente, ricos patios y demas oficinas, con tramway á la puerta alambrado, boulevard de 30 varas de ancho todo empedrado. Por informes y [illegible] casa Belgrano 1317 ó al martillero San Martin 144 Títulos de primer órden. jn13

R. y J. Amoretti
En nuestra casa Perú 64
REMATES SEMANALES
PARA TENDEROS MERCEROS &
DE MERCADERIAS GENERALES
Los Lunes, Miercoles
Y VIERNES
Los remates estraordinarios que se nos comisionan para efectuarlos fuera de nuestra casa, como ser de liquidaciones casas de negocio, terrenos, muebles etc. etc. anunciamos en avisos especiales
NOTA—La casa anticipa fondos sobre mercaderías que se remitan para venderse. m31p

Por el mismo
LIQUIDACION
Del negocio de tienda, roperia
Merceria y efectos de campo
Situado en la calle Lima 697 y 699
Inmediato á la Plaza Constitucion
El Sábado 8 del corriente á las 12 en punto del dia, por liquidacion del negocio y por órden de su dueño daremos principio á la venta al contado y al mejor precio, de las existencias del mencionado negocio, cuyo detalle en parte es el siguiente
Ropa hecha, sombreros, medias, pañuelos de seda, id de algodon, mantas finas, colchas, tricotas de lana finas, casimires y paños finos botas y calzado surtido, camisetas de tartan y de [illegible], tiradores negros, [illegible] rebozos de merino, menage uso doméstico, [illegible] conchillos para hombres, generos para vestidos, cazos, manteles y servilletas de hilo, frazadas, cojinillos y [illegible] objetos perfumeria, cepillos alfombras, porcelanas y variedad de muchos artículos de tienda, merceria y bazar que seria largo detallar. j6

J. Iglesias Paz
DE UNA MAGNIFICA CASA-QUINTA
EN LA VILLA DE LUJAN
Construccion solida y moderna
FORMANDO ESQUINA
32 varas de frente á la calle Progreso por 56 varas á la calle Buenos Aires
AD-CORPUS
Espléndido terreno dominante muy seco y sano
Infinidad de plantas de merito
en los jardines y arboles frutales escogidos
Base de venta 75.000 $ m|c.
El Domingo 16 de Julio á las 2 en punto de la tarde en la misma propiedad donde estará la bandera, procederé á la venta por cuenta y órden de su propietario, de la espléndida casa quinta arriba mencionada y al precio que excede de la insignificante base fijada
El edificio espresamente hecho para ocuparlo su propietario, reune á un agradable confort, construccion moderna, sólida y elegante con materiales de primera calidad todo revocado en cal, una gran verja de fierro y cerco de pared
Consta de 7 cómodas y espaciosas habitaciones, las 5 primeras que forman el cuerpo principal del edificio, con pisos y cielo rasos de madera, las otras 2 separadas para la servidumbre, con su correspondiente zaguan, al fondo una gran cochera y caballeriza con entrada independiente cocina letrina, etc. etc.
Infinidad de plantas de gran merito en los jardines y variedad escogida de árboles frutales.
El terreno en que está edificada esta casa quinta es alto, muy estenso, de forma regular y sumamente elevado, formando esquina á dos calles importantes de Lujan
La base fijada de 75 000 $ es ínfima, pues el edificio solo ha costado mas de 100,000 y puede producir comodamente 1500 $ mensuales de renta
Los interesados en adquirir una espléndida quinta de recreo tan inmediata á la Capital de la República (2 horas de ferro carril) no deben perder esta única oportunidad
Títulos inmejorables
El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 o|o sobre el importe de la venta
Por mas datos ocurrase al Rematador calle de Cangallo núm 208 de 3 á 5 p. m. jn29

Rufino Degreef
DE CUATRO PROPIEDADES
Situadas en la calle de Cuyo
NS. 1426 Y 1433
A 200 varas de la nueva Estacion del F. C. del O. en el 11 de Setiembre y á 300 vs. frente á la Estacion del Tramway de Lacroze
BASE DE VENTA
La mitad de su costo
El Domingo 16 de Julio á las 3 de la tarde rematará las propiedades siguientes, de gran porvenir:
1ª Casa calle Cuyo esquina Olvido, á 300 vs al frente de la estacion Lacroze edificio preparado para 3 pisos, con 9 habitaciones perfectamente construidas en cal y edificada en terreno de 12 y 3[4 vs de frente por 40 de fdo, costo 130 000 ps. base de venta 65,000 ps m|c
2ª Un terreno contiguo de 12x40 con porton y cerca de pared, costó 30,000 ps base de venta 27 000 ps m|c
3ª Una casa para familia contigua á las anteriores con 4 piezas y edificada en terreno de 12 x 30 todo en perfecto estado costó 60,000 ps base de venta 39,000 ps m|c
4ª una finca edificada en el fondo del terreno, calle Cuyo núm 1426 á una cuadra de las anteriores tiene dos piezas alta y dos bajas, el terreno mide 12 vs de frente concluyendo en 11 vs y 65 de fondo, costó 75,000 ps., base de venta 37,000 ps m|c
Todas estas fincas están bien edificadas, perfectamente situadas y producen una buena renta.
Títulos superiores.
Por mas datos ocurrir al rematador Piedad 80
NOTA—Los compradores entregarán el 5 o|o al firmar el boleto. jn27

Por el mismo
De un terreno bien situado
CALLE SANTA-FE
AL LADO DEL N. 829
Y FRENTE AL NUMRO 914
Entre Azcuénaga y Ombú
14 1[4 vs. de frente por 58 de fondo
BASE DE VENTA 70,000 $ M|C
El Miércoles 12 de Julio á las 4 de la tarde, remataré por órden de su dueño, un terreno en la calle de Santa-Fé al lado del núm 829 y frente al 914 entre las calles de Azcuénaga y Ombú, lindando por un costado con el Sr. D. José Ma. Muñiz, por el otro con el Dr. Quintana y por el fondo con el Dr. del Campo. Se compone su estension de 14 1[4 vs de fte al Sur por 58 de fdo base de venta para la primera oferta 70,000 ps m|c.
Como se vé este terreno está perfectamente situado, rodeado de hermosos edificios, parage elevado, calle empedrada con tramway de ida y vuelta, con base bajísima y mas que todo donde nadie vende.
Por otros pormenores ocurrir al rematador calle Piedad núm 80.
NOTA—El comprador entregará el 5 o|o al firmar el boleto. jl12

Benito Rey y Ca.
IMPORTANTE REMATE
EL SABADO 15 DE JULIO
EN EL PUEBLO DE MAIPU
Por liquidacion el Sábado 15 de Julio á las 12 en punto, procederemos á la venta en remate público por órden de su dueño, de todas las existencias de la casa de comercio conocida por de D. Juan Santiti y Ca. establecida en el pueblo de Maipú en la calle de Madero y otra sin nombre, cuyo detalle es como sigue:
Un gran surtido en el ramo de almacen, cristalería, loza, vinos de todas clases embotellado, en pipas y bordalesas, coñac de varias marcas, caña, ginebra y muchas clases de licores, azúcar, arroz, yerba, garbanzos, encurtidos y muchos artículos que no se detallan por su gran estension.
En la tienda y merceria, un gran surtido de muselina negra y de varios colores, gróes, alpacas, crotonas, camisas blancas y de color, percales, tiras bordadas, camisas de señoras y niñas, colchas, frazadas, bombasí de diferentes clases, brumanto, etc., etc. y además un gran surtido de ferreteria que no se detalla por su estension.
La venta es forzosa y por lo que den.
Por mas pormenores al rematador, Alsina 95, altos. j8

Julio Vialé
EN QUILMES
BASE $ 15.000 M|C.
DE LA QUINTA
Que fue de D. Remigio Gonzalez
POR LIQUIDACION DE SOCIEDAD
En la misma quinta
EL DOMINGO 9 DE JULIO
A LAS 2 EN PUNTO
Procederé al remate de dicha quinta cuyo magnífico terreno se compone de 50 vs. fte. al Este por 100 de fdo. al Oeste, calle por medio. Con todo lo que contiene como árboles frutales parrales, zarzas y parte enrejada, distante 2 cuadras de la Iglesia al Sud.
Títulos inmejorables y libres de todo gravámen, y de que me permito llamar la atencion por su baratura.
NOTA—El comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto. Por mas datos Defensa 87. jn29

Por el mismo
DE UNA CASA
Base bajísima 35.000 $
CALLE SAN JUAN 715 Y 717
Entre Solis y Entre-Rios
Por liquidacion de una Sociedad
El Domingo 16 de Julio á las 3 en punto, procederé al remate de dicha finca y terreno compuesto de 18 vs. de fto. al Sud por 42 vs de fdo. al Norte, con 9 piezas de material, pozo, cocina, letrina, árboles frutales, parrales y todo lo que contiene y cercado de pared por los cuatro costados, títulos inmejorables, libre de todo gravámen, y lo que me permite llamar la atencion por su baratura é inmejorable posicion.
NOTA—Mas datos al martillero Defensa 97. jl 2

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
DE UNA CASA
En la Boca del Riachuelo
CALLE GENERAL BROWN 330
BASE DE VENTA
48,719 PESOS 30 CTS. M|C.
Produce de alquiler mensual 1,200 ps.
El Domingo 16 de Julio á las 3 y media de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Sauce, una casa de propiedad de la testamentaria de D. Felix Garcia y Da. Maria Pasos ubicada en la Boca del Riachuelo, calle Gral Brown núm 330 compuesta de 8 habitaciones, 4 altas y 4 bajas de madera techos de madera con zinc, pisos de tabla, puertas, vidrieras, 2 escaleras de pino, baranda de fierro á la calle y otra en el interior, pozo de balde con brocal de ladrillo, cocina y letrina de madera, todo el terreno cercado de tabla. El terreno mide 8 mts. 60 centímetros de frente al Este por 44 mts 30 cents de fondo al Oeste.
Por mas datos [illegible] actuaria de D. Manuel Avila [illegible]

Por el mismo
Judicial
Notable remate de una importante barraca
Sobre el Riachuelo de Barracas
Produce una renta mensual de 10 000 $
Situacion inmejorable
Base de venta $ 300 000 m|c
Atencion señores capitalistas y barraqueros, que esta venta no deja de ser un gran porvenir el estar situada sobre el gran puerto de la Boca y al lado de la barraca de los señores Balcarce.
Venta Ad-Corpus
El Domingo 16 de Julio á las 2 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos en los autos testamentarios de D. Pedro Nouguier y Da. Maria Antonia Garcia de Nouguier una barraca situada sobre el Riachuelo de Barracas
El terreno se compone de 36 metros [illegible] sobre el Riachuelo, 25 mts. y 20 cts. por [illegible] lindando con la Barraca Balcarce, 36 mts. por [illegible] lindando con dicha Barraca de Balcarce [illegible] por el lado S. [illegible] lindando con el Sr. [illegible] una superficie de 916 mts 20 cts. cuadrados
El edificio se compone [illegible] depositos [illegible] la planta baja, con 4 altillos de madera [illegible] escritorio, 1 caballeriza, cocina y letrina, algibe [illegible] de madera á los altos, puertas y ventanas de [illegible] zas altas rebocadas, puertas y ventanas todo [illegible] de ladrillo en cal y barro techos de azotea [illegible] pisos de ladrillo piedra y madera [illegible] Un muelle en el Riachuelo para carga y descarga hecho con madera dura.
Por mas datos ocurrir á la Oficina actuaria de D. D. Julio Fernandez, á nuestro escritorio Alsina núm 40 ó en la Boca calle General Brown núm 51 altos. jn29

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL
EL LUNES 10 DE JULIO DE 1882
A LA UNA DE LA TARDE
En la calle Defensa N. 72
De un establecimiento de campo situado en el Partido de Ranchos [illegible] y las haciendas existentes en el cuyo detalle se expresa á continuacion
Un área de campo compuesta de 1475 vs. de frente por 2174 vs de fondo, aguada [illegible] tasada á 800 ps cuadra [illegible] piezas de material techos de [illegible] Una ramada por 200—Un horno ps 100—Un pozo de balde con brocal y pilares ps. 300. Un parral con 9 piezas de parra y zarzo en ps. 200—Un corral para caballos con 67 medios postes y estacones y un quintal de alambre, en ps. 650—Un jagüel con represas y bebidas en mal estado en ps. 300—total 194,434, base para la venta sus dos terceras partes ps 89,622. Otro campito denominado Los Ombues, compuesto de 4 cuadras de frente por 15 id de fondo, igual á 60 cuadras cuadradas, tasado á 800 ps. cuadra total 48,000 ps. Base para la venta sus dos terceras partes ps 32,000—1115 ovejas al corte á 32 ps una, 25 [illegible] ps 3 cts. [illegible] marcas en mal estado ps 1020—6 caballos á [illegible] ps. 1500—1 carro de varas ps 1200—10 bastidores para jardin ps 100—8 yeguas al corte á 60 ps. [illegible] Dos boletos de señal para ovejas á 100 uno ps 200. Un sofá en ps. 100—Una docena sillas y un sillon en ps. 300—Un aparador, una mesa y un lavatorio en ps. 250—2 marquesas y un armario en ps. 200. Una mesa y dos bancos en ps. 100—Una cocina inservible en ps. 30—Dos latas en ps. 30—una maquina de alambrar y un arado en ps. 220. Una carretilla de mano en ps. 60. Una romana en ps. 100. Una percha y una treve en ps. 30.
Por disposicion del Sr. Juez [illegible] D. Martin Bustos, y como pertenecientes á la testamentaria de Dn. Pedro Laroude, se procederá á vender el dia y hora señalado las existencias arriba expresadas tasadas en la cantidad de $ 234 674 m c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes que son $ 149 783 m c.
Títulos del campo á satisfaccion jn3

Juan A. Carbonell
JUDICIAL
EN la ESTACION TAILLADE
F. C. DEL SUD
EL DOMINGO 6 DE AGOSTO
A las 2 en punto p. m.
AL CONTADO
Venderé los objetos que expresa el siguiente
EDICTO JUDICIAL
El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado se proceda por el martillero D. Juan A. Carbonell, á vender en público remate todas las existencias que se encuentran en el Partido de Castelli la propiedad de la testamentaria de D. Graciano Ythourry, cuyo detalle es el siguiente: 1216 ovejas al corte tasadas á 35 ps una, 8 caballos de silla á 300 ps uno, 1 poblacion de quincho techos de paja, compuesta de 2 piezas tasada en 1000 ps, 115 estacones ñandubay á 5 ps uno 287 lienzos en mal estado á 15 ps uno 1 marca renovada en 700 ps 1 par estribos de plata en 700 ps 1 rebenque cabo de plata en 150 ps 1 arriador con virolas imitacion plata en 50 ps 2 boletos de señal en 200 ps y un baul viejo con ropa avaluado en 20 ps.
Previniéndose que para su venta no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secretaria de D. Luis Guerrico á la que estoy adscripto, ó al escritorio del martillero Moreno núm 78. Buenos Aires Junio 27 de 1882. Eusebio del Valle, Escribano Publico.
NOTA La venta se hará en la estacion Taillade en la casa conocida por este nombre. El depositario es D. Adolfo Errecast jl°

Agustin Casá y Ca.
De todas LAS EXISTENCIAS
DEL GRAN ESTABLECIMIENTO
DE HERRERIA Y CARPINTERIA
Situado calle Rivadavia 339
(Altura de Almagro, Partido de Flores)
Frente á la Iglesia de San Carlos
Pertenecientes al finado D. Pedro Berteretche
El Domingo 16 del corriente á las 12 en punto del dia procederemos á vender todas las existencias del establecimiento de herreria y carpinteria situado en el Partido de Flores, calle Rivadavia 339, (Almagro) frente de la Iglesia de San Carlos. Las existencias se componen de todas las herramientas necesarias para los talleres de esta clase, y á mas un surtido de hierro, maderas, algunos carros listos para trabajar, nuevos y usados. Los interesados que necesiten pormenores pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 88. jlio 5

Rodolfo Martin y Ca.
JUDICIAL
En el Pueblo de San Fernando
DE UN TERRENO
BASE DE VENTA
12.500 PESOS M|C.
Situado en la calle de San Fernando
ENTRE BELGRANO Y LAVALLE
El Domingo 23 de Julio á las 2 de la tarde procederé á vender en público remate, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. Heredia y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Federico Jonas contra doña Eduviges Rendon de Jaile, es un terreno cuya área es la siguiente: 16 varas 75 cents de frente al Norte por 50 varas de fondo, tasado en la suma de 18,748 ps. 90 cents. siendo la base de venta sus dos terceras partes. El terreno está situado en la calle de San Fernando entre las de General Belgrano y General Lavalle. Títulos buenos; para verlos ocurrir á la Secretaría del Escribano Wright en Cabildo, por otros informes al escritorio del martillero, Victoria 40 altos. j7

Martiniano Bonorino
De artículos de almacen
En su casa calle Defensa número 43
El Juéves 13 del corriente á las 12 se rematará á la mejor oferta y á dinero de contado un variado surtido de artículos del ramo, compuesto de lo siguiente.
10 bordalesas vino italiano, 30 bolsas maní, 15 barriles caña, 50 damajuanas anisado, 20 bolsas garbanzos, 50 cajones kerosene, 20 bolsas porotos frescos, 150 libras chocolate superior, 25 bolsas nueces, 40 cajones aceite italiano, 20 bolsas yerba, 50 cajones aceite francés, 25 bolsas café, 20 barriles pimenton, 30 rotobos queso de tafí, 20 bolsas alpiste, 50 cajones pasas de Mendoza, 40 tarros galletas, 20 cajones almidon francés, 40 id té suelto, 30 id id en paquetes, 25 bolsas arroz, 20 cajones ciruelas en tarros, 40 id ostras, 15 id betun francés, 50 id azul, 20 barricas fideos, 10 fardos papel y otros artículos. j8

Por el mismo
AVERIAS
1000 cajones velas estearinas
Por cuenta de quien pertenezcan
Por órden del Sr. Consul de S. M.
EL REY DE LOS PAISES BAJOS
El Juéves 13 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematarán á la mejor oferta y á dinero de contado.
1000 cajones velas estearinas surtidas de 4 5 y 6 en paquete, por iguales partes. j8

Manuel de la Serna
LOS LUNES Y MIERCOLES—Esquina calle Bolivar núms. 83 y 87 y Alsina 155—Importante y variado surtido de bazar, cristales, porcelanas, cuadros, platinas y metales, espejos, muebles y un gran surtido de efectos para familia y relojes. j30
Por el mismo
Carruages—Depósito especial para venta de carruages y talabarteria, se reciben para venta particular remate, Bolivar 83 y 87 y Alsina 155. j30
Por el mismo
PLANTAS! PLANTAS!
El Viérnes de todas las semanas á las 12 en punto calle Bolivar núm 83 Esquina Alsina 155—Gran variedad de plantas de flores, adornos y fruta, araucarias, exelsas, jazmines del país, fortunas y del cabo, y otras plantas de mérito, útiles y herramientas para carpintero.
SEMILLAS—Un surtido completo de semillas de superior calidad. a19

Por el mismo
DE NOCHE
El mas grande surtido de cristales, porcelana, novedades para regalos, tripes, chuses, alfombras, alfombritas, cuadros, notable surtido de géneros de hilo y algodon para enaguas, camisas, medias, tohallas, sábanas, ropa blanca, frazadas, mantas, colchas, sobre-camas, cortinas bordadas, y el mas completo surtido de todos los útiles para menage de una casa, y varios muebles.
Es tanto el surtido y tan general que todo el que concurra tiene que comprar aunque no quiera.
A estos remates concurrirán dos casas introductoras con un notable surtido de bazar, una de ellas, y la otra con un buen surtido de géneros.
LOTES para particulares y comerciantes.
Estos remates darán principio los Lunes, Miércoles y Viérnes á las 7 1[2 de la noche y 12 del dia.
Esquina calle Bolivar 83 y 87, y Alsina 155. jn24

Francisco Bulnes
JUDICIAL
DE UNA PRECIOSA CASA-QUINTA
EN QUILMES
A 6 ó 7 cuadras de la Estacion del ferro-carril
TASADA EN 41,200 PESOS M|C.
Y las 2[3 partes que es la base de venta
PESOS 27,468 M|C.
El Domingo 9 de Julio
A LA UNA DEL DIA
Fíjense bien los que quieran tener una casa cómoda en el campo
Se procederá á la venta por órden del señor Juez de 1ª instancia de la Capital Dr Sanze la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de Don Manuel Perez [illegible] por ejecucion seguida por Don Luis Agüero
El edificio se compone de seis habitaciones con cielos rasos [illegible] pisos de tabla y baldoza, techos de teja francesa, con corredores y gradas de mármol, 2 piezas para sirvientes con su letrina, algibe, pozo con bomba y deposito de hierro, toda revocada interior y exteriormente, 200 árboles frutales y plantas de jardin
El terreno [illegible] metros 20 centímetros [illegible] 32 centímetros de frente. Se halla cercado en el frente por pilares de hierro [illegible] y por sus costados y fondo pared y alambre. [illegible]
[illegible]
Por mas informes [illegible] jn7

Por el mismo
[illegible]

Por el mismo
JUDICIAL
DE UN BOTE DE NOGAL
Y DOS BIBLIOTECAS DE LO MISMO
[illegible] en la calle del Temple [illegible]
Por órden del señor Juez de Comercio Dr. Garcia y como perteneciente [illegible] seguida por D. Fenpo [illegible] jn28

José Alcobendas y Ca.
EL DOMINGO 16 DE JULIO
A las 3 de la tarde
DE LA HERMOSA FINCA
Calle Independencia
NS. 98, 100, 102, 104, 106 y 108
36 vs. 80 cents de frente por 70 vs. de fondo
73 HABITACIONES
A 7 cuadras de la Plaza Victoria
BASE 500,000 PS.
RENTA 11,090 PESOS
ADCORPUS
Esta propiedad la remataremos por tener que ausentarse su dueño para Europa.
Siendo la base sumamente baja y redituando mas del 2 o|o llamamos la atencion de los señores capitalistas.
El edificio es moderno y perfectamente construido, tiene 73 habitaciones, un espléndido zótano [illegible] aguas corrientes, gas y demas comodidades.
Los títulos perfectos. La finca reconoce una hipoteca de 5000 pesos fuertes al Banco Hipotecario [illegible]
El comprador al estenderse el boleto dará en seña el 5 o|o.
Por mas datos ocurrir á la misma casa Independencia ó á nuestro escritorio Reconquista 39 j7

Lino D. Lagos
JUDICIAL
EN DOLORES
POR ORDEN
Del Sr. Juez de Primera Instancia
EN LO CIVIL
DOCTOR DON REMIGIO MOLINAS
DE UNA PROPIEDAD
Perteneciente á la testamentaría de D. Emilio Peredo calle Plata esquina a la de Tucuman
GRAN RETAZA
El dia 23 de Julio á las 2 p. m. procederé a vender la propiedad arriba indicada y fraccionada del modo siguiente
PRIMER LOTE—Una casa en la calle del Plata [illegible]
SEGUNDO LOTE—[illegible]
Por mas pormenores al rematador calle Perú No. 27 Dolores

Por el mismo
JUDICIAL
EN DOLORES
Por órden del señor Juez de 1ra.
INSTANCIA
EN LO CIVIL
DOCTOR DON REMIGIO MOLINAS
De un terreno y edificio perteneciente á la testamentaria de doña Paulina [illegible] Morales, por ejecucion seguida por D. Alfredo C. Fernandez
El dia 14 de Julio á las 2 [illegible] procederé a vender la propiedad arriba indicada y cuyo edificio se compone de tres piezas de material y cocina techo de paja, en terreno de 50 varas de frente á la calle Mendoza, tasacion 40 000 pesos m|c siendo su base para la venta las 2[3 partes.
Por mas pormenores al rematador calle Perú número [illegible] Dolores jn22

Eulogio Cuenca
DE UNA CASA
AL NORTE
LINDISIMO BARRIO
Rodeado de casas de negocio
Calle Garantias número 335
Entre Tucuman y Temple
Base para la venta 15,000 pesos
Está alquilada en 550 pesos
El Domingo 16 de Julio á las 2 de la tarde venderé la lindísima casa arriba mencionada situada en el mejor barrio del Norte, compuesta de un lindísimo frente con balaustradas, dos ventanas á la calle con persianas, tres piezas empapeladas y con cielos rasos, maderas duras, cocina, letrina, azoteas embaldozadas, rodeada de casas de negocio y familias, veredas de piedra, gas y aguas corrientes. La base para la venta es la insignificante suma de 15 000 pesos, vale de 70 á 80,000 pesos. Da de alquiler 550 pesos mensuales. Aprovechen pichincheros esta oportunidad.
Por mas datos al rematador casa San Martin 31, 2º patio. jn20

Por el mismo
LINDISIMO TERRENO
En el gran Boulevard Entre-Rios
10 varas de frente á Entre-Rios
POR 27 DE FDO. á COMERCIO
CASI FORMANDO ESQUINA
A LA DE COMERCIO
Al mejor precio!!—Por lo que den!!
Orden terminante de venderlo
El Domingo 16 de Julio á las 4 de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, al mejor precio por lo que den, el precioso terreno arriba mencionado, situado en el mejor local de B. Aires, con frente al gran boulevar Entre Rios (que ya se va á adoquinar) y casi formando esquina á la calle Comercio, pues está á las 12 vs. de la esquina. Aprovechen pues esta pichincha que por 4 reales se pueden hacer de un terreno
Por mas informes al rematador San Martin 31 2º patio jn20

Ramon Zabala
JUDICIAL
EN LA MISMA PROPIEDAD
EL DIA 20 DEL CORRIENTE
A las dos de la tarde
Venderé en público remate con órden del Sr. Juez de Paz de este partido, y ejecucion seguida por don Saturnino Martinelli contra Da. Juana Larrosa, por cobro de pesos, una casa propiedad de esta, situada en este pueblo, compuesta de 2 piezas pared de ladrillo, techo de paja, con terreno de 50 vs. de frente por igual fondo. Base para su venta 3,750 $ m/c.—Saladillo, Julio 4 de 1883. jlio 5

H. Baizan
JUDICIAL—El Domingo 9 de Julio á las 2 de la tarde, de un solar de terreno situado en la Ensenada (Capital de la Provincia) por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aditardo Heredia y como perteneciente á la ejecucion que sigue el Dr. D. Tomás Sarmiento contra don Félix Soppi y D. Demetrio Pereyra. El mencionado solar mide 50 vs. de frente por 50 de fondo, lindando por el frente con la calle traversal, fondo "Arroyo de las Mulas", Oeste calle principal, Este doña Rosa Solar; tasado en la suma de 5000 ps., las dos terceras partes y base para la venta ps 3333 m|c, no comprendiéndose en esta venta el rancho que existe en el terreno por pertenecer al inquilino. Mas pormenores al rematador Victoria 31, cuarto núm. 50. jn27

Milani hermanos
JUDICIAL
EN DOLORES
DE UNA PROPIEDAD
Situada en la calle San Juan esq. Victoria
Tasada en la cantidad de 18,170 $ m|c.
El Viérnes 14 de Julio á las doce en punto de la tarde, venderemos por órden del señor Juez de lo civil y comercial de este departamento, doctor don Remigio Molinas una propiedad perteneciente á la testamentaria de don Francisco Vidal, en la ejecucion que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos y cuyo detalle es como sigue:
Una manzana de terreno situado en las calles San Juan esquina Victoria, con dos grandes piezas, una como para almacen y otra como para trastienda; todo de material, techo de fierro en muy buen estado, con un corredor de cristal.
El terreno se encuentra en su mayor parte lleno de plantas frutales, todo cercado, con un pozo de balde, etc. Todo tasado en la suma de 18,170 ps, siendo la base de venta sus dos terceras partes.
El comprador entregará al firmar el boleto el 10 p$ sobre el importe de la compra.
El remate tendrá lugar en la misma finca.
Por mas informes á mi escritorio Estados-Unidos 50, Dolores. j6

Andrés W. Merea
JUDICIAL
DE LA FINCA
Calle de Charcas 431 y 433
El Domingo 30 de Julio á las 3 en punto procederé á vender la citada casa, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital y como perteneciente á la testamentaria de Da. Paula Massa, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 10 vs. de frente al Sud por 67 vs. y 95 cts al Norte, con un martillo á su favor de 14|10 de Norte á Sud por 10 vs. de Este á Oeste; un edificio consta de dos pisos compuesto, el bajo de 3 piezas hechas á todo costo, zaguan, cocina, caballeriza, horno, galpon de madera, gallinero, pozo y letrina. El alto se compone de 3 piezas todas habitables, escalera, vereda de piedra, maderas duras, tasada en la bajísima suma de 260,764 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2[3 partes de su tasacion que son 173,843. Escrituras garantidas, por mas datos Defensa 72. jn15

Por el mismo
JUDICIAL
De la finca que forma esquina
á las calles Santa-Fé y Artes núms. 734 á 740
El Domingo 30 de Julio á las 4 en punto procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sauze y como perteneciente á la testamentaria de doña Paula Massa la mencionada esquina cuyo detalle es como sigue 16 vs 25 cts de frente al Sud por 32 vs. de frente al Norte, con un magnífico almacen, 1 galpon con techo de zinc dividido en 3 partes, 5 piezas de material al fondo, pozo, resumidero, letrina y galpon en el fondo con techo de tejas, vereda de piedra, tasada en la baja suma de 217,150 ps., advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 144 767 ps. Por mas detalles al martillero Defensa 72 jn15

Por el mismo
JUDICIAL
DE LA FINCA
Calle de Montevideo N. 688
El Domingo 30 de Julio á la 1 en punto, procederé á vender la ya citada casa por órden del mismo Sr. Juez y perteneciente á la misma testamentaria, cuyo detalle es como sigue: El terreno mide 8 varas de frente al Este por [illegible] varas de fondo al Oeste, con dos piezas de material en perfecto estado, pozo letrina, tasada en la suma de 47,651, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 31,767 ps. m|c. Por mas datos al martillero Defensa 72. jn15

Por el mismo
En mi casa calle Defensa 72
El Martes 11 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de su dueño lo siguiente:
12 aderezos de oro, 8 pulseras de id, 3 relojes de id, 60 pares de caravanas de id, 4 cadenas id, 21 anillos de oro macizo, 46 id para señora, 9 broches, 4 dedales de oro 14 id de plata, 2 rebenques de id, 4 mates de plata, 84 prendedores de oro para corbatas, 21 par rosetas de oro para niño, 9 pares botas, 30 pantalones de paño, 60 corbatas, 75 mantas, 120 camisas de hombre, 60 id de sra, 21 de niño, 10 piezas uso doméstico de 80 pulgadas de ancho, 1 pieza de paño piloto, 161 tohallas surtidas, 11 trajes completos para hombre. Por órden del administrador de aduana 48 kilos dulce inglés, 30 docenas cubiertos, 24 relojes dorados y 288 sombreros ordinarios. j7

Por el mismo
DE LA FINCA
Situada en la calle Talcahuano 545
Base de venta 100,000 $
Renta 1500 pesos mensuales
El Domingo 30 del corriente á las 2 en punto procederé á vender por órden terminante de su dueño, la mencionada casa cuyo detalle es como sigue.
El terreno mide 8 3[4 vs. de frente por 75 vs. de fondo con 12 magníficas piezas de material, pisos de madera, cocina, letrina, pozo de rica agua, terreno alto y muy ventilado, á media cuadra del tranway, paraje inmejorable títulos de primer órden. La base para la venta es de 100,000 ps m|c. muy baja en vista del alquiler que dá.
Por mas datos al martillero Defensa núm 72 j7

Por el mismo
DE LA CASA
Calle de Santa-Fé núm. 925
El Domingo 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado la mencionada finca, cuyo pormenor es como sigue
El terreno mide 8 1[5 metros de frente por 59[5 de fondo, con 5 hermosas piezas en perfecto estado, cocina, letrina, pozo; propia para renta, paraje inmejorable pues solo dista media cuadra de la Estacion Centro-América, títulos garantidos.
Por mas datos al martillero Defensa 72. j7

Ricardo Eastman y Ca.
JUDICIAL
En el Pueblo de San Martin
DE DOS SOLARES
Con poblaciones y arboles frutales
Pertenecientes á la Sra. Da.
MANUELA ALTAMIRANDA
TASACION PESOS 38.000
Base para la venta 2[3 partes
25,334 PESOS M|C.
El Domingo 23 de Julio á las 1 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1r. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital Dr. D. Aditardo Heredia, los siguientes solares con casas y arboles frutales segun el siguiente:
EDICTO JUDICIAL—Por disposicion del Sr Juez de 1r. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital Dr D. Aditardo Heredia, se hace saber por el término de 20 dias contados desde la fecha, que los martilleros Ricardo Eastman y Ca., procederán á la venta en público remate de dos solares en el pueblo de San Martin
1º Solar formando esquina, compuesto el terreno de 40 mts. 413 mls. de frente por 41 metros 300 mls. de fondo, con una casa de 3 piezas y una cocina, paredes de material techos de teja francesa, tasado todo en 25000 $ m|c. Base para la venta 2[3 partes 16,667 ps. m|c.
2º Solar compuesto su terreno de 40 mts. 413 mls. de frente por 44 metros 390 mls. de fondo con una pieza de material, techo teja francesa, tasado todo en 13,000 ps m|c. Base para la venta 2[3 partes, 8667 ps. m|c. pertenecientes á la Sra. Manuela Altamiranda, por ejecucion seguida contra ella por D. José Villar, por cobro ejecutivo de pesos, previniéndose que no se admitirán ofertas que no pasen de las dos terceras partes de las tasaciones.
Los autos y títulos de su referencia tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, en la que me hallo adscripto. Buenos Aires, Junio 14 de 1882.—Federico Isla, en el Cabildo.
NOTA—El comprador abonará el 5 por o|o al firmar el boleto de compra-venta. jn28

Emilio Benguria
JUDICIAL
DE MAQUINARIAS
A VAPOR LOCOMOVIL
PARA MOLINO DE HARINA
Aserradero de maderas
FABRICACION DE ACEITES
Tornear fierro
DESGRANAR MAIZ
Se venderán irremisiblemente, etc.
AL MEJOR POSTOR
El Juéves 13 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos por órden del Sr. Juez de Paz de la 4ª Seccion por la mayor oferta y á dinero de contado y como perteneciente á la ejecucion seguida contra D. Miguel Vieta, por cobro de alquileres, todas las máquinas y demas enseres existentes en el corralon calle de Caseros 315, pertenecientes á la ejecucion, cuyo detalle en parte es el siguiente
Una máquina completa para molino de moler trigo con los correspondientes accesorios, cernidor, muelas, cilindros de una máquina de aserrar madera con sus correspondientes bancos y sierra una prensa de gran poder con sus correspondientes útiles para fabricacion de aceite, con esta máquina se puede fabricar toda clase de aceites de semillas, un torno para tornear y agujerear fierro, un magnífico motor locomovil de la fuerza de 8 á 10 caballos con sus aparatos necesarios para hacerlo marchar con cualquier combustible como ser aserrin, viruta, paja, leña ó carbon etc. varios objetos de herreria y carpinteria, dos grandes chimeneas con bomba para sacar agua del pozo, algunos ejes correas, poleas de madera, una fragua portatil, una caja de cerrojos para hacer toda clase de tornillos, reglas, escuadras de madera acero y una infinidad de herramientas de herreria y carpinteria que no se detallan por su mucha estension.
Las máquinas y demas objetos, estarán á la vista de los señores interesados hasta el dia del remate, en el mismo local donde se hallan en que tendrá lugar este el dia y hora señalada.
Los compradores dejarán una suma de un 5 o|o de valor
Por mas informes á mi casa de remate Perú 67 j7

SECCION DE EDICTOS
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como acreedores ó herederos á los bienes dejados por fallecimiento de D. PABLO NOUGUIER, para que comparezcan dentro de dicho término, por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma y por intermedio de la Secretaría del que firma. Buenos Aires 4 de Julio de 1882. Juan Rodriguez. j 8v8a
Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JUANA LUNA, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gascon donde se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, Julio 5 de 1882.—Ignacio P. Gimenez, Escribano Público. j 8v8a
Por disposicion del Sr. Juez Comisario don Victorino A. Ramirez se convoca á junta general para el dia [illegible] del corriente á las 3 de la tarde, á todos los acreedores del concurso formado á don SILVANO BIROUS, á fin de tomar en consideracion las bases de un concordato que en ese acto presentará el fallido. La junta tendrá lugar en el juzgado de comercio, bajo la presidencia del Sr. juez comisario. Buenos Aires, Julio 6 de 1882. Miguel Repetto Secretario. j8 v
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la Nacion Dr. D. Martin Bustos, cita, llama y emplaza por el término de 15 publicaciones á contar desde la fecha, á los acreedores de la testamentaria concursada del Dr. D. DANIEL MARIA CAZON á efecto de que presenten al síndico de la misma Dr. D. Julian Balbin, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, con arreglo á lo preceptuado en el art. 727 del Código de Procedimientos. Buenos Aires, Julio 5 de 1882. Narciso T. Iñarra. j8 v23
Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIAN ROMERO, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1882.—Pedro Berontel.— j8 v8ag
Edictos y avisos en el complemento